

# MEMORIA ANUAL 2024



## PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Chaclacayo, representada por el alcalde el Sr. Sergio Antonio Baigorria Seas, en cumplimiento de la normatividad vigente, pone a disposición de las autoridades y vecinos de este distrito, la Memoria Anual 2024 de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, documento que presenta las principales actividades del primer año de la gestión municipal 2023-2026.

La Memoria Anual 2024, sirve para conocer los resultados de carácter objetivo de la gestión municipal, sin embargo, la anterior administración municipal 2019-2022 no contaba con todos los registros de información necesarias de su último año de gestión; pero esta situación no merma nuestros ánimos para el cumplimiento de nuestras obligaciones en conformidad a las normatividades vigentes en la materia.

La presente Memoria Anual consta de 3 capítulos: el primero contiene información general la cual incluye una breve reseña histórica del distrito de Chaclacayo así como de la entidad municipal y de su población en general, el segundo capítulo contiene los objetivos estratégicos institucionales, la estructura orgánica y las unidades orgánicas que conforman la Municipalidad de Chaclacayo; y en el tercer capítulo, se presenta el balance de la gestión conteniendo las principales actividades y resultados de los servicios municipales, apoyo y promoción social, actividades administrativas, proyectos de inversión, entre otros, a su vez se presenta las limitaciones presentadas, dificultades o problemas de carácter externo a esta entidad que retrasan o impiden un adecuado servicio a la comuna del distrito de Chaclacayo.

De esta manera, la Memoria Anual 2024 busca comunicar las principales acciones y proyectos desarrollados en materia de desarrollo urbano, orden y seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres, resultados en materia de salud, educación, cultura, deporte y recreación, mantenimiento de las áreas verdes (parques y jardines), fiscalización a comercios, entre otros que fueron reportados por cada unidad orgánica de esta entidad municipal.



## CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

### 1.1. RESEÑA HISTÓRICA

El origen Inca del Distrito se remonta a la influencia de la Cultura Aymara, lo cual queda demostrado en la traducción de la palabra CHACLACAYO que deviene de las voces aymaras chajlla (carrizo) y kayo (pie) cuyo significado se traduce en al "pie de los carrizos".

Los ayllus de Mayopampa, Puruchuco, Huaycán y Cajamarquilla experimentaron la presencia del pueblo de lo Huanchos, que fueron dominados por el Inca Pachacútec quién sometió al cacique Cuismanco en su cuartel general de Mayopampa, subordinándose al imperio Inca a todos los pueblos del Valle del Rímac entre ellos a los antiguos chaclacainos.

Durante la Colonia funcionó en Chaclacayo el Corregimiento de la Buena Muerte con sede en la actual 4ta. Cuadra de la Av. La Rosaleda.

Es entonces que empiezan a formarse los nueve fundos que pasado el tiempo darían origen al Distrito de Chaclacayo, y que son: Huascata, Morón, San Bartolomé, La Tuna, Tupacocha, San Damián, Santa Inés, El Juzgado y Buena muerte, sede del corregimiento.

Posteriormente, se forma el fundo Chaclacayo por acumulación de las tierras de La Tuna, Tupacocha y San Damián, comprensión de las alturas de Cocachacra que a su vez pertenecían a la Provincia de Huarochirí.

En los fundos mencionados se cultivaba el algodón y los forrajes para ganado vacuno, así como frutales. Artesanalmente, se fabricaban esteras debido a la presencia de grandes cantidades de carrizos que bordeaban ambas riberas del Río Rímac.

A mediados de abril de 1881, el Valle del Rímac fue mudo testigo del paso de las huestes de Andrés Avelino Cáceres, el Brujo de Andes, quien estableció su cuartel general en la actual Chosica.

La primera lotización que daría lugar a la actual ciudad de Chaclacayo fue propiciada por Don Vidal Laymito G. En el año 1931. La primera vivienda edificada fue la del Dr. Mario Accinelli, benefactor del Distrito.

En el año 1942 se iniciaron en Chaclacayo los primeros Asentamientos Humanos, quienes en la actualidad conforman el mayor volumen poblacional del Distrito siendo los más grandes los de Morón, Huascata y Miguel Grau.

De esta manera, con Ley N° 9080 del 24 de abril de 1940 se da creación a nuestro distrito bajo los siguientes artículos:

*Art. 1ro. Créase del Distrito de Chaclacayo en la Provincia de Lima del Departamento del mismo nombre. El Distrito de Chaclacayo tendrá por capital al pueblo de Chaclacayo.*





MUNICIPALIDAD  
DE CHACLACAYO

## MEMORIA ANUAL 2024

*Art. 2do. El Distrito de Chaclacayo comprenderá los pueblos y fundos de Los Ángeles, Buena Muerte, Santa Inés, Chaclacayo, San Bartolomé, Morón y Huascata.*

*Dado en la Casa de Gobierno a los veinticuatro días del Mes de Abril del mil cientos cuarenta.*

*Dr. Manuel Prado y Ugarteche, Presidente Constitucional de la República.*

Y con Resolución Prefectural del 07 de mayo de 1940, bajo los siguientes puntos:

*Art. 1ro. Habiéndose creado por Ley de la República el Distrito de Chaclacayo, jurisdicción de la Provincia y Departamento de Lima, désígnese al primer Concejo Distrital de Chaclacayo, jurisdicción de la Provincia y Departamento de Lima, désígnese al primer Consejo Distrital de Chaclacayo.*

*Art. 2do. Desde la fecha, la conformación del Concejo Municipal de Chaclacayo queda establecido de la siguiente forma:*

*ALCALDE: Enrique de Rávago Velarde*

*CONCEJALES: Ricardo Parra del Riego, Augusto Ratti, E. Villanueva Valcárcel y Vidal Laimito Gutiérrez*

Además, de establecer un Himno del distrito, el mismo que describe y refleja lo que significa el distrito para sus vecinos y visitantes.

### HIMNO DE CHACLACAYO

#### Coro

Chaclacayo, rincón de esperanza donde  
habitan el sol y la luz; un remanso feliz de  
bonanza, tierra verde, dorada y azul.  
Chaclacayo, tu hermoso destino, Un regalo  
de paz y quietud; linda flor que perfuma el  
camino a las cumbres de nuestro Perú.

#### Estrofa

Entre el dulce rumor del follaje va cantando el  
río hablador, y se pinta en su claro paisaje la  
ilusión de un mañana mejor.

LETRA: MARUJA SILVA CÁMERON MÚSICA: MICAELA GONZALES ANDRÉU ARREGLO:  
HÉCTOR BARRERA ARISTONDO



## 1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Chaclacayo es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima en el Departamento de Lima-Perú, siendo sus límites distritales, los siguientes:

Por el Norte: con el río Rímac.

Por el Sur: con la cadena de cerros rocosos paralelas al río Rímac-

Por el Este: con el distrito de Lurigancho-Chosica.

Por el Oeste: con el distrito de Ate El distrito de Chaclacayo se ubica en un territorio donde los factores naturales, río Rímac y la cordillera de los Andes, determinan la expansión urbana que se generara en el distrito.

Por lo tanto, al presentar un límite marcado como el río Rímac, la ciudad de Chaclacayo mantiene una constante expansión urbana hacia la cordillera, haciendo uso de las quebradas, proveyéndolas de servicios básicos y desarrollando urbanizaciones en dichas zonas.

Este tipo de expansiones urbanas generan que el distrito se disgregue y genere problemas tanto en el control urbano como en la elaboración de proyectos de integración del distrito, además de ser sectores que presentan un riesgo ante posibles huaycos y/o derrumbes.

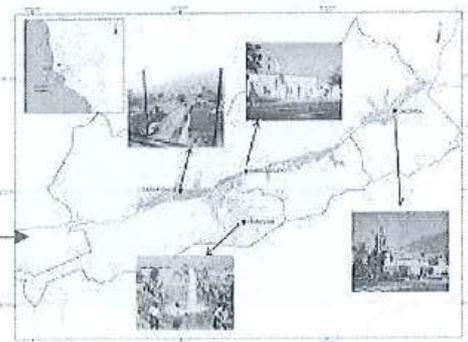
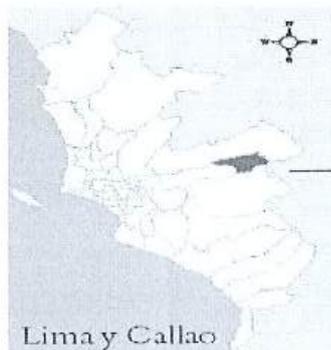
Además, la dimensión y ubicación de la Carretera Central y/o avenida Nicolás Ayllón como de la vía férrea, como acceso principal hacia el distrito de Chaclacayo, generan un límite interno que condiciona las características urbanas por sectores, tanto por la cercanía al río Rímac como a la cadena de cerros rocosos.

A su vez, existen otros puntos de ingreso al distrito que son: el puente de Ñaña, el puente de Girasoles y el puente de Huampaní; conexiones hacia el distrito de Lurigancho Chosica. El distrito de Chaclacayo presenta actualmente un equipamiento urbano conformado por 7 centros de salud, 57 colegios (públicos-privados), 1 comisaría, 26 losas deportivas como complejos deportivos, 1 cementerio y 47 parques como parques lineales.

El comercio local se ha ubicado aledaño a la Carretera Central y avenida Nicolás Ayllón por ser las vías arteriales de conexión con los distritos aledaños y con una mayor concurrencia ya sea al mismo distrito o como parte del recorrido hacia la sierra o Lima Metropolitana.

Provincial de Lima

Distrito de Chaclacayo





## 1.3. POBLACIÓN

La población de Chaclacayo es de 45,963 habitantes aproximadamente (2024), de acuerdo a las estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. PERÚ: Población 2024.

| PROVINCIA | DISTRITO   | POBLACIÓN<br>PROYECTADA |
|-----------|------------|-------------------------|
|           |            | 2024                    |
| LIMA      | CHACLACAYO | 45,963                  |

Fuente: I.N.E.I. - Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017, elaborado por el Departamento de estadística - C.P.I.

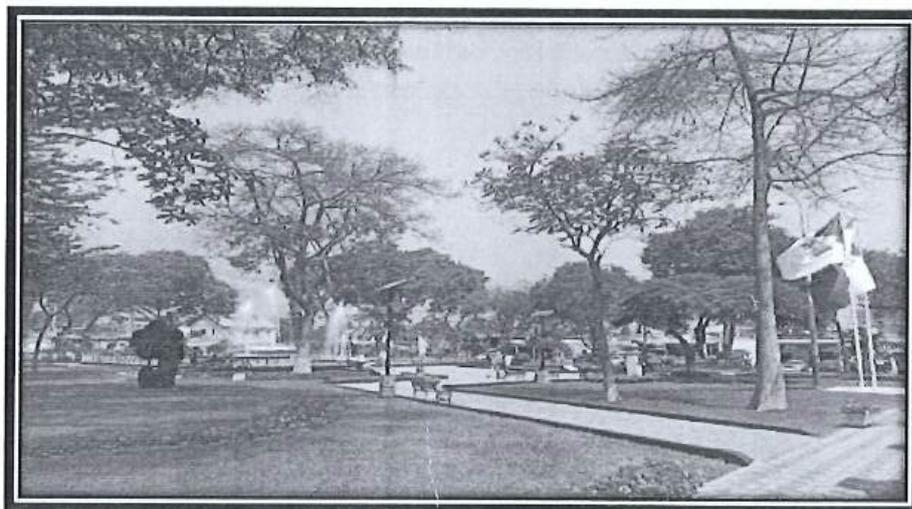
## 1.4. CLIMA

El distrito de Chaclacayo está localizado en el valle del Río Rímac, río que desciende de los Andes peruanos hacia la vertiente hidrográfica del océano Pacífico. Dos cadenas de formaciones montañosas ramificadas de la Cordillera de los Andes, comúnmente conocidas como contrafuertes corren paralelo al río Rímac ubicándose al norte y sur de la ciudad. Su relieve ofrece accidentes geográficos notables.

La particularidad del distrito está en su clima seco y templado, siendo la contra estación del de Lima y a solo 20 kilómetros de distancia; es decir, mientras en la capital peruana hace frío, en Chaclacayo hace calor.

Climatológicamente Chaclacayo varía en las estaciones de otoño-invierno entre los 22 °C a 18 °C (siendo las mañanas de cielo cubierto con ligeras nieblas, y a partir de las 11 h. brillo intenso de sol hasta el atardecer).

Mientras que en las estaciones de primavera-verano la temperatura varía entre los 21 °C a 27 °C (siendo la totalidad del día soleado), llegando incluso a temperaturas que superan los 28 °C.



## CAPÍTULO II: LA MUNICIPALIDAD

### 2.1. INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL: 2023-2026

➤ ALCALDE: SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS



➤ REGIDORES:

- Lourdes Mercedes Falcon López
- Roxana Milagros Valenzuela Miranda
- Jelma Mariela Paredes Quispe
- Sandi Patricia Orellana Revollar
- Juana Victoria Cárdenas Gonzales
- Fausto Cárdenas Ortiz
- Juan Javier Carbonel Vincas

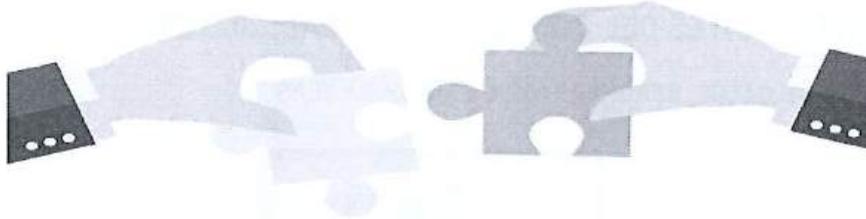


➤ ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES

- Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos
- Formular pedidos y mociones de orden del día
- Asumir, por delegación del Alcalde, sus funciones políticas
- Fiscalizar la gestión municipal, sin necesidad de comunicación previa
- Integrar comisiones ordinarias y especiales
- Mantener comunicación con las organizaciones sociales e informar al Concejo Municipal
- Pedir los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función a la administración municipal



## 2.2. MARCO ESTRATÉGICO



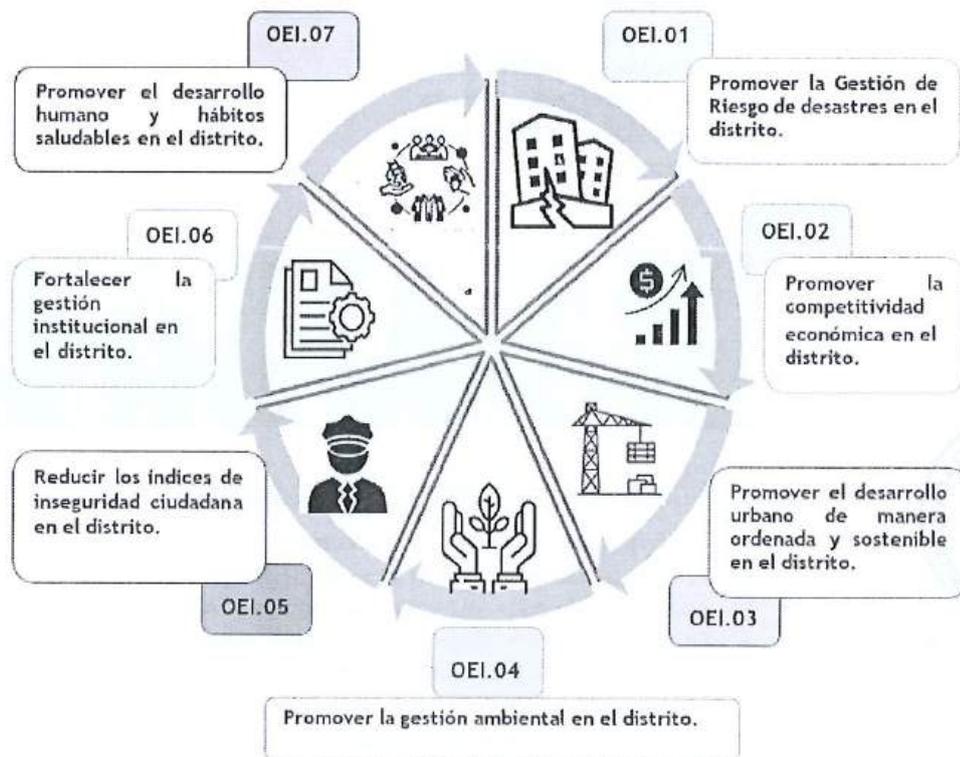
### VISIÓN TERRITORIAL<sup>3</sup>

“Chaclacayo, ciudad ordenada, segura, ecológica y turística con desarrollo económico sostenible”

### MISIÓN INSTITUCIONAL<sup>4</sup>

“Brindar servicios públicos de calidad a los ciudadanos, a través de una gestión moderna y eficiente, logrando el desarrollo integral y sostenible del distrito”

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ALINEADAS A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI



<sup>3</sup> Ordenanza N° 359-MDCH, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Chaclacayo ampliado hasta el año 2025 con autorización de Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN

<sup>4</sup> Ordenanza N° 394-MDCH, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, ampliado al 2024 a través del Aplicativo CEPLAN V.01

## 2.3. VISIÓN

Chaclacayo, en el 2030 será conocido como una ciudad ordenada, segura, ecológica y turística con proyectos urbanos y/o talleres de capacitación, basados en una política preocupada por el medio ambiente y comercio local, como principales focos turísticos.

## 2.4. MISIÓN

Brindar servicios públicos de calidad a los ciudadanos, a través de una gestión moderna y eficiente, logrando el desarrollo integral y sostenible del distrito.

## 2.5. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE DISTRITAL DE CHACLACAYO

Para el cumplimiento de sus competencias la Municipalidad Distrital de Chaclacayo cuenta con la siguiente estructura orgánica, correspondiente al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo aprobada mediante Ordenanza Municipal N°423 – MDCH

### 1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 1.1. Concejo Municipal
- 1.2. Alcaldía
- 1.3. Gerencia Municipal

### 2. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- 2.1. Comisiones de Regidores
- 2.2. Consejo de Coordinación Local Distrital
- 2.3. Junta Vecinal Comunal del Distrito
- 2.4. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- 2.5. Comité Distrital de Administración del Programa del Vaso de Leche
- 2.6. Comisión Ambiental Municipal
- 2.7. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- 2.8. Plataforma de Defensa Civil y el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital
- 2.9. Comité Distrital de Apoyo Social

### 3. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 3.1. Órgano de Control Institucional

### 4. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- 4.1. Procuraduría Pública Municipal

### 5. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 5.1. Gerencia de Asesoría Jurídica
- 5.2. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
  - 5.2.1. Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional
  - 5.2.2. Subgerencia de Tecnología de la Información





## 6. ÓRGANOS DE APOYO

- 6.1. Secretaría General
  - 6.1.1. Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central
  - 6.1.2. Subgerencia de Registro Civil
  - 6.1.3. Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones
- 6.2. Gerencia de Administración y Finanzas
  - 6.2.1. Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial
  - 6.2.2. Subgerencia de Contabilidad
  - 6.2.3. Subgerencia de Tesorería
  - 6.2.4. Subgerencia de Recursos Humanos

## 7. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 7.1. Gerencia de Administración Tributaria
  - 7.1.1. Subgerencia de Fiscalización Tributaria
  - 7.1.2. Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva
- 7.2. Gerencia de Desarrollo Social
  - 7.2.1. Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
  - 7.2.2. Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales
  - 7.2.3. Subgerencia de Participación Vecinal
- 7.3. Gerencia de Servicios a la Ciudad
  - 7.3.1. Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato
  - 7.3.2. Subgerencia de Agua y Alcantarillado
  - 7.3.3. Subgerencia de Seguridad Ciudadana
- 7.4. Gerencia de Desarrollo Urbano
  - 7.4.1. Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones
  - 7.4.2. Subgerencia de Inversión Pública
- 7.5. Gerencia de Desarrollo Económico
  - 7.5.1. Subgerencia de Licencias y Autorizaciones
  - 7.5.2. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
  - 7.5.3. Subgerencia de Turismo
  - 7.5.4. Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte







## CAPÍTULO III: BALANCE DE LA GESTIÓN

### 3.1. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN

#### 3.1.1. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano de dirección y administración ejecutiva de la gestión municipal, tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades de la corporación municipal a través de las unidades orgánicas a su cargo con estricta sujeción a las disposiciones legales vigentes que regulan y rigen los gobiernos locales, así como el de ejecutar a través de las unidades orgánicas la política institucional, por delegación del Alcalde, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos en concordancia con los planes institucionales de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

Además, es responsable de la gestión de las operaciones de la municipalidad de la obtención de resultados previstos y de la calidad de los servicios que se brindan a la población cautelando los recursos de la municipalidad, acorde con los lineamientos y políticas adoptadas por el Concejo Municipal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2023/MDCH de fecha 17 de enero se delega facultades del Titular del Pliego a diversos funcionarios de la entidad municipal de la cual a la Gerencia Municipal se le delega: en materia administrativa 17 actividades y en materia de contrataciones, adquisiciones y obras públicas 7 actividades, asignándole competencias y atribuciones políticas conforme a lo indicado por el Alcalde.

Durante el año 2024, se han desarrollado las actividades que a continuación se detallan.

1. Supervisar la ejecución de las políticas, planes, programas municipales, Sistema de Control Interno, acciones de control y otros.
2. Realizó la emisión Resoluciones de Gerencia Municipal de carácter administrativo con la finalidad de agilizar los procesos administrativos.
3. Proponer políticas, planes, programas municipales, normas, convenios, documentos de gestión institucional y otros, a través de los órganos de la Entidad competentes.
4. Dirección y coordinación con todas las unidades orgánicas de la municipalidad, con el fin de implementar las políticas municipales establecidas por el Alcalde con el fin de promover una gestión eficiente y eficaz.
5. Condujo el proceso de implementación del Sistema de Control Interno de acuerdo a la normativa vigente y a los plazos establecidos por la Contraloría General de la Republica
6. Desarrollo de reuniones periódicas de evaluación sobre el cumplimiento de indicadores de gestión según el Plan Operativo Institucional.
7. Dirección, asesoramiento y consolidación de documentos que contribuyan a una gestión eficiente y eficaz en el gobierno municipal.
8. Seguimiento y monitoreo en concordancia con el Coordinador del Plan de Incentivos hacia las unidades orgánicas responsables del cumplimiento de Metas del Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024.





# MEMORIA ANUAL 2024

## 3.2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

### 3.2.1. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional (OCI) depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República y orgánicamente de la Alcaldía y se encuentra a cargo de un funcionario, con la denominación de Jefe del Órgano de Control Institucional. Realizan sus acciones informando a la Contraloría General de la Republica.

Su finalidad es promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad municipal, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, a través de la ejecución de actividades de control, la cual abarca las acciones en los campos administrativos, presupuestales, operativos y financiero de este municipio, así como, al personal que presta servicio en esta entidad independientemente del tipo de régimen a la cual están afectos.

## 3.3. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

### 3.3.1. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano encargado de ejercer la defensa judicial de los derechos e intereses de la Municipalidad Distrital de Chacabuco en casos de las demandas y/o denuncias.

#### I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2024

- En el año 2024 hemos sido emplazados con 43 demandas en materia laboral, en los cuales se ha efectuado la defensa correspondiente, estando dichos procesos en etapa de trámite.
- Registro de todas las demandas laborales que se encuentran en etapa de trámite y ejecución en el aplicativo web del MEF: "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado".
- Se han contestado 43 demandas en materia laboral
- Se ha presentado 29 recursos de apelación.
- Se ha presentado 167 escritos dando cumplimiento a lo requerido por los juzgados correspondientes.
- Se interpuso 17 demandas contenciosas administrativas sobre Nulidad de resolución administrativa, correspondiente a la supuesta deuda que se mantiene con la empresa SEDAPAL.
- Se presentaron 50 reclamos ante la empresa SEDAPAL por el concepto de cobro por los recibos de los cinco pozos.
- Se asistieron a un total de 159 audiencias.
- Se presentaron un total de 06 denuncias penales
- Se viene tramitando un total de 07 conciliaciones
- Se ha emitido 33 informes
- Se ha emitido 300 memorándums

#### II. LOGROS ALCANZADOS. -

- Se ha logrado implementar un sistema de control interno de la Procuraduría Pública, es decir, todos los procesos están registrados en el sistema en formatos Excel de la Procuraduría Pública Municipal.
- En cuanto al tema correspondiente con la empresa SEDAPAL, con las demandas interpuestas se ha logrado bloquear los cobros ya que están siendo ventiladas en vía





# MEMORIA ANUAL 2024

administrativo y judicial donde nos pretende cobrar la supuesta suma que sobre pasa de 60 millones de soles.

- Como logro a resaltar, en base a una buena defensa técnica de ley, se ha logrado ganar:

| PROCESOS  | CANTIDAD |
|-----------|----------|
| Laborales | 13       |
| Civiles   | 01       |

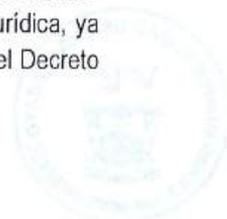
- Conforme a lo anteriormente detallado, se ha logrado ganar 13 procesos laborales, en donde se ha obtenido sentencias favorables a favor de la entidad municipal en donde se ha establecido que el monto de dinero ganado en estos procesos judiciales asciende S/. 1, 031,977.22 (un millón treinta y uno mil novecientos setenta y siete con 22/100 soles), en cuanto a procesos civiles, se ha logrado ganar un proceso judicial contra la empresa SEDAPAL en el expediente N° 02083-2020-0-3201-JR-CI-01, cuya petición era el cobro por el monto equivalente a s/2, 311, 312.25 (dos millones trescientos once mil trescientos doce con 25/100 soles).
- Es decir, como logro de la Procuraría Publica sumando los procesos laborales ganados, así como el civil, se ha logrado ganar un monto de s/3, 343, 289.47
- Como logro de la Procuraduría Publica, se ha logrado ganar un proceso judicial en primera instancia contra la Empresa SOUTH PACIFIC INTERNATIONAL S.A.C. demanda por DESALOJO POR OCUPANTE PRECARIO.
- Como logro de la Procuraduría Publica, se ha logrado ganar un proceso judicial en primera instancia contra la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO N°1 donde solicitaban la privatización del mercado a su favor.
- Se ha logrado presentar el cronograma de pago establecidos por la entidad municipal a los diferentes juzgados por concepto de sentencias judiciales, habiéndose realizado en un total de 131 beneficiarios
- También la Procuraduría Pública a participado directamente en la inspección de la limpieza de la quebrada Huascaran para prevenir los riesgos y desastres esto en virtud a que los vecinos de dicha quebrada venían quejándose y argumentándose que no había una limpieza, sin embargo, se pudo comprobar conjuntamente con la Cuarta Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Centro, que sí se estaban realizando efectivamente las labores de limpieza de la quebrada antes indicada por parte del Gobierno Central.

La procuraduría renovando su compromiso en la defensa del Estado, siempre estará a atender todos los requerimientos que necesita la entidad municipal en cuanto a defensa jurídica, ya que esta función se viene realizando en estricto cumplimiento de los dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326 DE LA Procuraduría General del Estado.

## 3.4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

### 3.4.1. GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica tiene como función principal brindar asesoramiento jurídico especializado para garantizar la adecuada interpretación y aplicación de las normas legales en la entidad, lo que permitirá una gestión eficiente y eficaz en las diferentes unidades orgánicas.





# MEMORIA ANUAL 2024

Asimismo, la Gerencia de Asesoría Jurídica proporcionó opiniones legales en una variedad de documentos normativos de la entidad, como Ordenanzas, Reglamentos, Directivas, entre otros, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones informadas y garantizar el cumplimiento de las metas institucionales.

## I. ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se emitió opinión legal especializada en temas de competencia municipal, sobre la aplicación de la normativa legal vigente en los procesos administrativos de gestión municipal.
- Se revisó y emitió opinión legal sobre los convenios, contratos y/u otros instrumentos de carácter bilateral que suscribió la municipalidad.
- Se revisó los instrumentos de gestión elaborados por las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad.
- Se participó en las sesiones de concejo en donde se requirió la absolución de consulta respecto a la interpretación de los alcances de las normas legales administrativas o municipales de carácter general o específico.
- Se coordinó con la Procuraduría Pública Municipal las acciones necesarias para la defensa de los derechos e intereses de la municipalidad.
- Se cumplió con recopilar, organizar y actualizar las normas legales que son de observancia y obligatorio cumplimiento en el desarrollo de las acciones de gobierno y gestión municipal.
- Se emitió informes legales y se absolvió consultas en temas de competencia legal sobre la correcta interpretación de las normas o solicitud de las unidades orgánicas de la Municipalidad.

## II. LOGROS:

Durante el periodo 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emitió realizó lo siguiente:

| DOCUMENTOS EMITIDOS DURANTE EL AÑO 2024   |      |
|---|------|
| UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA                                  |      |
| ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES   | 252  |
| ELABORACIÓN DE INFORMES   | 137  |
| ELABORACIÓN DE MEMORÁNDUM   | 84   |
| VISACIÓN DE DISPOSITIVOS LEGALES (ORDENANZAS, ACUERDOS, DECRETOS, RESOLUCIONES) | 100% |
| ATENCIÓN -ORIENTACIÓN (PÚBLICO Y FUNCIONARIOS DE DISTINTAS UNIDADES ORGÁNICAS)  | 100% |

### 3.4.2. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento; que tiene como objetivo elaborar los Planes de Desarrollo Concertado en concordancia con el Plan y Programa Metropolitano, también de la elaboración del Plan Operativo, el Presupuesto Institucional y el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, definiendo los objetivos y prioridades de la acción municipal para alcanzar el bienestar de los vecinos, así como de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones para establecer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.





# MEMORIA ANUAL 2024

Tiene como finalidad el planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades referidas a los sistemas de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público y Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en concordancia con las normas vigentes.

## I. ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Emisión de memorándum, informes, oficios, certificaciones presupuestarias para la atención de requerimientos de gastos, planillas y demás egresos de la municipalidad.

| DOCUMENTACION EMITIDA      | CANTIDAD |
|----------------------------|----------|
| Memorándum                 | 1001     |
| Informes                   | 342      |
| Memorándum Múltiple        | 17       |
| Informe Múltiple           | 29       |
| Informe Circular           | 9        |
| Oficios                    | 13       |
| Cartas                     | 11       |
| Previsión Presupuestal     | 8        |
| Certificación presupuestal | 591      |
| Resoluciones               | 1        |

- ✓ Elaboración de la Estimación de Ingresos 2025-2026-2027 y de la Programación Multianual del Presupuesto 2025-2026-2027, para la cual se solicita información a las diversas unidades orgánicas para la ejecución de ingresos y gastos.
- ✓ Elaboración del proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 – Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2024-ALC/MDCH el 30 de enero 2024.
- ✓ Elaboración del proyecto de Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 – Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2024-ALC/MDCH el 20 de mayo del 2024.
- ✓ Incorporación de recursos al presupuesto en el Nivel Institucional mediante Transferencia de Partidas (NOTA MODIFICATORIA TIPO I) y mediante Créditos Suplementarios (NOTA MODIFICATORIA TIPO 2), así también, se realiza las modificaciones internas al presupuesto en el Nivel Funcional Programático mediante las Habilitaciones y Anulaciones (NOTA MODIFICATORIA TIPO 3).

| RESOLUCIONES DE ALCALDIA TIPO I | MONTO          | DISPOSITIVO LEGAL           | DETALLE   |
|---------------------------------|----------------|-----------------------------|---|
| RA 027-A-2024-ALC/MDCH          | 23,508.00      | D.S. N° 020-2024-EF         | TRANSFERENCIA POR EL CUMPLIMIENTO DEL REI TERCER TRAMO 2023   |
| RA 047-2024-ALC/MDCH            | 9,800.00       | D.U. N° 007-2024 – ART. 2.2 | TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA ENFRENTAR EL DENGUE |
| RA 059-2024-ALC/MDCH            | 132,211.0<br>0 | D.S. N° 070-2024-EF         | TRANSFERENCIA DE PARTIDAS POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE INCENTIVOS TRAMO II DEL AÑO 2023       |
| RA 058-2024-ALC-MDCH            | 177,406.0<br>0 | D.S. N° 062-2024-EF         | TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE EMERGENCIA SOBRE INTERVENCIONES PRIORIZADAS   |
| RA 066-2024-ALC-MDCH            | 203,629.0<br>0 | D.S. N° 077-2024-EF         | TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR GASTO OPERATIVO E INVERSIONES                                |







# MEMORIA ANUAL 2024

- ✓ Se realizó el proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2025, conforme a la normativa indicada en la Ordenanza 484-2023-MDCH y Decreto de Alcaldía N° 001-2024-MDCH y los anexos que lo conforman, por tal motivo se realizaron las siguientes fases:
- **Fase 1: Preparación**, comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes Participantes.
  - **Fase 2: Concertación**, comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los Agentes Participantes.
  - **Fase 3: Coordinación**, entre niveles de gobierno, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos entre el Gobierno Regional, Gobierno Local Provincial y Gobierno Local Distrital.
  - **Fase 4: Formalización**, Considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo Presupuesto institucional.

El Proceso de Presupuesto Participativo en el distrito se ha desarrollado según el cronograma de ejecución de actividades de las fases del Proceso del Presupuesto Participativo.

## METODOLOGIA Y CRONOGRAMA

| CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2025 EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO |  |                                       |                 |               |
|---|--|---------------------------------------|-----------------|---------------|
| FASE  | ACTIVIDADES  | LUGAR                                 | FECHA           | HORA          |
| 1   | PREPARACIÓN  |                                       |                 |               |
| 1.1   | Difusión y convocatoria del proceso de Presupuesto Participativo 2025, a través de redes sociales, periodísticos, afiches, volantes, carteles, perifoneo, banderolas, visitas a dirigentes comunales, entre otros medios de comunicación.  | Distrito de Chaclacayo                | Enero - Febrero |               |
| 1.2   | Inscripción de Agentes Participantes para el Proceso de Presupuesto Participativo 2025, mediante convocatoria pública  | Biblioteca Municipal                  | Febrero         |               |
| 1.3   | Elaboración y aprobación de los criterios de priorización de proyectos   | Municipalidad Distrital de Chaclacayo | Febrero         |               |
| 1.4   | PRIMER TALLER: <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación y metodología del Presupuesto Participativo 2025.</li><li>• Lineamientos de política local y gestión de proyectos de inversión</li><li>• Presentación de criterios de priorización para la presentación de propuesta de proyectos a cargo del equipo técnico</li></ul> | SECTOR 1 – Local Comunal de Morón     | 07 de Febrero   | 18:00 – 20:00 |
|   |  | SECTOR 2 – Local Comunal de Morón     | 07 de Febrero   | 18:00 – 20:00 |
|   |  | SECTOR 3 – Local de la AAHH Morón     | 07 de Febrero   | 18:00 – 20:00 |
|   |  | SECTOR 4 – Local Comunal de Morón     | 07 de Febrero   | 18:00 – 20:00 |
|   |  | SECTOR 5 – Local Comunal de Morón     | 07 de febrero   | 18:00 – 20:00 |
| 2   | CONCERTACIÓN   |                                       |                 |               |
| 2.1   | SEGUNDO TALLER:  | SECTOR 1 – Local Comunal de Morón     | 13 de Febrero   | 18:00 – 20:00 |

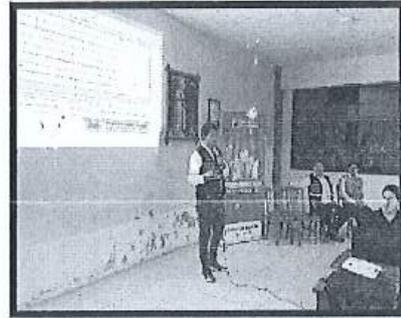
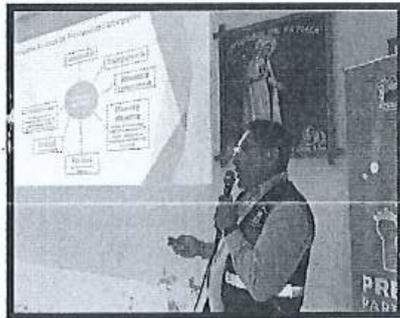




# MEMORIA ANUAL 2024

|                        |   |   |               |               |
|------------------------|---|---|---------------|---------------|
| 1.                     | Verificación o y/o recepción para el presupuesto de propuesta de proyectos por agentes participantes.   | SECTOR 2 – Local Comunal de Morón   | 13 de Febrero | 18:00 – 20:00 |
|                        |   | SECTOR 3 – Local de la AAHH Morón   | 13 de Febrero | 18:00 – 20:00 |
|                        |   | SECTOR 4 – Local Comunal de Morón   | 13 de Febrero | 18:00 – 20:00 |
|                        |   | SECTOR 5 – Local Comunal de Morón   | 13 de Febrero | 18:00 – 20:00 |
| <b>3 COORDINACIÓN</b>  |   |   |               |               |
| 3.1                    | Articulación de Políticas y Proyectos entre los diferentes niveles de gobierno  | Coordinación entre la Municipalidad de Chacabayo y las entidades del Gobierno Nacional para buscar financiamiento en la ejecución de proyectos de inversión |               |               |
| <b>4 FORMALIZACIÓN</b> |   |   |               |               |
| 4.1                    | <b>TERCER TALLER:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de elección para conformar el comité de vigilancia del presupuesto participativo 2025.</li> <li>Rendición de cuentas de proyectos priorizados en anteriores procesos participativos.</li> <li>Presentación y firma de del acta de acuerdos y compromisos.</li> </ul> | Municipalidad de Chacabayo  | 12 de marzo   |               |
|                        |   |   |               |               |
| 4.2                    | Presentación a los Agentes Participantes del Acta de Acuerdos y Compromisos   | Biblioteca Municipal  | 12 de marzo   | 18:00 a 18:30 |

## TALLER N°1 – LOCAL DEL AAHH MORON – TODOS LOS SECTORES



## TALLER N°2 – PRESENTACION DE PROYECTOS DE LOS SECTORES





TALLER N°03 – PRESENTACION DE PROYECTOS PRIORIZADOS



### 3.4.2.1. SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

#### I. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2024:

- Mantenimiento preventivo del sistema de Aire Acondicionado.
- Instalación de UPS para soporte redundante de energía para gabinete de servidores.
- Soporte técnico para el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Actualización del portal de transparencia.
- Implementación de reajuste para el pago de los Impuestos Municipales en el Sistema Tributario Municipal.
- Actualizaciones de la Base de Datos alojadas en el servidor.
- Soporte informático a los usuarios de todas las áreas.



# MEMORIA ANUAL 2024

- Mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras, impresoras, servidores y periféricos según la programación y requerimiento de los usuarios.
- Elaboración de reportes de ingresos mensual y por áreas.
- Atención de diversos documentos internos y/o externos.
- Actualizaciones y modificaciones de los diferentes Backups de los Software Municipales (INTRANET).
- Bueno se habilitó base de datos para la implementación de nuevo sistema de rentas.
- Se mejoró el servicio de internet para la municipalidad y locales anexos.

## II. LOGROS ALCANZADOS

- Implementación del servicio L2L, servicio que brinda la interconexión entre las sedes Biblioteca, Maestranza, Estadio Tahuantinsuyo y Palacio Municipal, cuya función principal es brindar un solo canal para el enlace centralizado que requiere la Municipalidad.
- Habilitación en el SIAT el módulo para la generación de cuentas por el servicio de agua.
- Se amplió el alquiler de equipos de impresión para las diversas áreas de la municipalidad

## III. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Falta de personal para brindar atención de soporte a usuarios en los diversos sistemas.
- Limitaciones presupuestales para la ejecución de actividades.

## IV. MEDIDAS ADOPTADAS

Esta subgerencia tomó las siguientes acciones para mitigar las dificultades encontradas durante el periodo 2024:

- Se atendió las problemáticas con el personal que laboró durante dicho periodo.

### 3.4.2.2. SUBGERENCIA DE COOPERACION TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL

#### I. PRINCIPALES CONVENIOS APROBADOS DURANTE EL AÑO 2024

- a) Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de la Municipalidad de Lima Metropolitana y la Municipalidad de Chaclacayo, para el Uso de maquinarias para la Descolmatación de ríos, limpieza de cauce entre otros. Mediante Acuerdo de Consejo N° 001-2024/MDCH de fecha 22 de enero del 2024.
- b) Convenio Interinstitucional con el "Programa Nuestras Ciudades" del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y la Municipalidad de Chaclacayo para realizar actividades conjuntas de Prevención y mitigación de riesgos de Desastres con maquinarias, vehículos y equipos respectivos. Mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2024/MDCH de fecha 26 de enero del 2024.
- c) Suscripción de ADENDA N°1 al Convenio, para modificar la cláusula tercera y cuarta, del Convenio Interinstitucional con el Gobierno Regional Metropolitano de Lima, en la cual se compromete a realizar las gestiones para el Financiamiento de los gastos de combustibles de las maquinarias, costo y gastos de servicio de operación de las maquinarias. Según Acuerdo de Concejo N° 012 -2024 de fecha 29 de febrero del 2024.
- d) Convenio Interinstitucional con el Servicio de Parques de Lima "SERPAR", del Programa de Arborización Urbana "Lima Verde" mediante el enfoque para la conservación del medio ambiente en beneficio de los pobladores del distrito de





# MEMORIA ANUAL 2024

Chacabuco. Según Acuerdo de Concejo N° 019-2024/MDCH, con fecha 15 de abril del 2024.

- e) Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la Municipalidad de Chacabuco para la Implementación de Módulos de Difusión y Comunicaciones para el Sistema de Alerta Temprana para el AAHH .03 de octubre, ante la presencia de un fenómeno natural que pueda causar un desastre. Según Acuerdo de Consejo N° 023-2024 con fecha del 30 de mayo del 2024.
- f) Convenio con el Gobierno Regional Metropolitano de Lima para la Recuperación del Servicio de Movilidad Urbana en el PJ.03 de octubre –Vía Túpac Amaru y Av. Los Laureles (trazo vía Túpac Amaru-Nicolás Ayllón (CUI N° 2619414). Y de la Recuperación Del Servicio de Movilidad Urbana en la Vía Las Terrazas de la Urb. Cusipata y Av. Los Álamos –tramo calle la Fontana y Río Rimac (CUI N° 2619410). Mediante Acuerdo de Consejo N° 031-2024 /MDCH de fecha 25 de junio del 2024.
- g) Convenio de Cooperación Interinstitucional por adhesión con la Municipalidad Metropolitana de Lima –"Movilidad Urbana "para la Detección de infracciones de tránsito a través de medios electrónicos, computarizados u otros tipos de Mecanismos Tecnológicos. Según Acuerdo de Consejo N° 037-2024 de fecha 22 de agosto del 2024.
- h) Convenio de Cooperación interinstitucional con la Municipalidad Metropolitana de Lima para la Instalación y operatividad del Almacén adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria. Según Acuerdo de Consejo N° 044-2024 de fecha 29 de octubre del 2024.
- i) Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Corporación Peruana de Productos Químicos (QROMA) para la donación de materiales para la habilitación del "Proyecto Parque Huascata –Adulto Mayor" Mz U -AAHH. Cerro Vecino Huascata. Según Acuerdo de Consejo N° 050 -2024 del 12 de noviembre del 2024.
- j) Convenio por Adhesión según nuevo Formato aprobado por Acuerdo de Consejo N° 351-2024/MML, con fecha 26 de setiembre del 2024. Convenio Interinstitucional por Adhesión por la Detección al Tránsito a través de los medios Electrónicos, Computarizados u otro tipo de mecanismos tecnológicos para la Fiscalización electrónica. Según Acuerdo de Consejo N° 058-2024 /MDCH, de fecha 20 de diciembre del 2024.

## 3.5. ÓRGANOS DE APOYO

### 3.5.1. SECRETARIA GENERAL

La Secretaria General es un órgano de apoyo, la cual depende funcional y jerárquicamente de Alcaldía. Tiene como objetivo programar, dirigir, ejecutar y coordinar el apoyo técnico y administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía. También la difusión a las unidades orgánicas sobre las disposiciones ejecutadas por esta entidad municipal.

Asimismo, dirige, supervisa y evalúa la gestión documentaria y sistema de archivo, desarrolla acciones de registro civil, y dirige y supervisa las acciones de imagen y comunicaciones.

La Secretaria General para el cumplimiento de sus funciones está compuesta por las siguientes unidades orgánicas:

- Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central.





# MEMORIA ANUAL 2024

- Subgerente de Registro Civil.
- Subgerente de Imagen Institucional y Comunicaciones.

## I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2024:

1. Convocatoria y asistencia a las sesiones de Concejo.
2. Se cursó por encargo de Alcaldía las citaciones a sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes a los regidores y funcionarios.
3. Se registró y redactó las actas de sesiones de Concejo en forma manual y también a través de medios informáticos.
4. Se comunicó los Acuerdos de Concejo, Resoluciones de Alcaldía, Decretos de Alcaldía y Ordenanzas Municipales, a las diferentes unidades orgánicas para su cabal cumplimiento.
5. Elaboración de proyectos de ordenanzas, acuerdos, decretos y resoluciones de alcaldía y publicación en el Portal Institucional.

## II. LOGROS Y DIFICULTADES PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES

- Se dio la suscripción de 08 convenios y 02 adendas.
- Demora en la respuesta por parte de las unidades orgánicas ante las solicitudes de información de los regidores.

| DESCRIPCIÓN            | CANTIDAD |
|------------------------|----------|
| Resolución de Alcaldía | 123      |
| Acuerdo de Concejo     | 60       |
| Decreto de Alcaldía    | 8        |
| Ordenanza Municipal    | 13       |
| Oficio                 | 73       |
| Carta                  | 310      |
| Memorándum             | 479      |

### 3.5.1.1. SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL

#### I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Recepción y registro las solicitudes presentadas por los administrados, tanto por Mesa de Partes y Mesa de Partes Virtual.
2. Derivación de los expedientes registrados a las áreas correspondientes de la Municipalidad.
3. Atender los reclamos registrados en el Libro de Reclamaciones por parte de los administrados.
4. Atender las solicitudes de Acceso a la Información.
5. Realizar la notificación de documentos emitidos por la Municipalidad a los sectores de Chacabuco y Lima Metropolitana.
6. Organizar y conservar los documentos que forman parte del Archivo Central y Archivo Anexo del Central.
7. Digitalizar los documentos que forman parte del Archivo Central y Archivo Anexo del Central
8. Realizar búsqueda de documentos que se custodian en el Archivo Central y





# MEMORIA ANUAL 2024

Archivo Anexo del Central a solicitud de los administrados o las gerencias y subgerencia de la Municipalidad.

9. Coordinar con las áreas correspondientes para la implementación del Sistema de Gestión Documentaria PCM-ONPE.
10. Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico del año 2025.

## II. LOGROS ALCANZADOS

1. Se logro recepcionar y registrar las solicitudes presentadas por los administrados, tanto por Mesa de Partes y Mesa de Partes Virtual.
2. Se logro derivar los expedientes registrados a las áreas correspondientes de la Municipalidad.
3. Se logro atender los reclamos registrados en el Libro de Reclamaciones por parte de los administrados.
4. Se logro atender las solicitudes de Acceso a la Información.
5. Se logro realizar la notificación de documentos emitidos por la Municipalidad a los sectores de Chacabuco y Lima Metropolitana
6. Se logro organizar y conservar los documentos que forman parte del Archivo Central y Archivo Anexo del Central.
7. Se dio respuesta a las solicitudes de búsqueda de documentos que se custodian en el Archivo Central y Archivo Anexo del Central.
8. Se concluyo la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico del año 2025.

### 3.5.1.2. SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL

#### I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2024

- a) Planificar, organizar y celebrar el Matrimonio Civil.  
En atención a los Matrimonios Civiles esta Subgerencia realizo la Celebración de Matrimonios Civil de manera satisfactoria de acuerdo a sus actividades señaladas por esta subgerencia, realizados en la Biblioteca Municipal y diversos lugares dentro y fuera del Distrito de Chacabuco.
- b) Planificar, organizar y celebrar el Matrimonio Civil Comunitario.  
En atención a las solicitudes, cabe señalar que, se dieron atención de todas las solicitudes además de las consultas legales referidas a las partidas de nacimiento, matrimonio y otros temas de naturaleza registral; por lo que, los petitorios ingresados bajo las formalidades a este Despacho son resueltos oportunamente y bajo el marco legal que la ley establece.
- c) Planificar, organizar audiencias y emisión de resoluciones de Separación convencional y Disolución del vínculo matrimonial.  
Sobre este punto, cabe precisar que esta Subgerencia realizó los procedimientos no contenciosos de Separación convencional y Divorcio ulterior, regulado por la ley N°29227 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 009-2008-JUS, además de acondicionar e implementar un ambiente adecuado para realizar las audiencias para este tipo de procedimientos.
- d) Realizar la Publicación de Edictos de otras Municipalidades.  
En relación a la Publicación de edicto de otras Municipalidades fueron recibidos para la tramitación correspondiente a efectos de ser publicadas y entregadas luego de cumplir con el plazo que la ley establece.





# MEMORIA ANUAL 2024

## II. LOGROS ALCANZADOS:

Como principales logros durante el año 2024 se tiene que:

- Se realizó de manera exitosa los matrimonios civiles de lunes a sábados, llevados a cabo tanto en el local municipal como fuera del mismo.
- Se realizó de manera exitosa los procedimientos no contenciosos de Separación convencional y Divorcio ulterior.
- Se realizó la celebración de un Matrimonio Civil Comunitario.

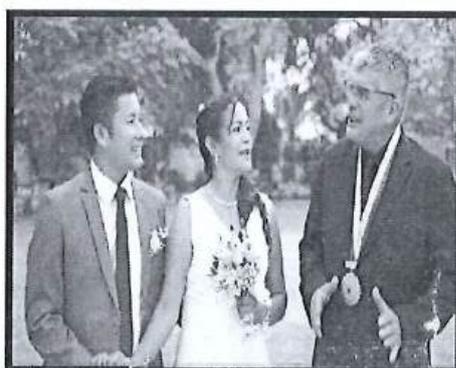
| DESCRIPCIÓN                                  | CANTIDAD |
|--|----------|
| EXPEDIENTES DE MATRIMONIO CELEBRADOS         | 179      |
| EXPEDIENTES DE DIVORCIO CONCLUIDO            | 49       |
| OFICIOS                                      | 90       |
| MEMORANDOS EMITIDOS                          | 74       |
| PUBLICACION DE EDICTOS DE OTRA MUNICIPALIDAD | 30       |
| CARTAS EMITIDAS                              | 100      |

### MATRIMONIOS DENTRO Y FUERA DEL DISTRITO:





MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO



### 3.5.1.3. SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

Este órgano de apoyo es responsable de planificar, organizar, promover y difundir las actividades protocolares de la Municipalidad de Chacabayo, efectuando las coordinaciones con la prensa local y nacional de distintos medios de comunicación para difundir temas y noticias de interés, logrando consolidar la imagen de la entidad municipal a través de una comunicación abierta, transparente y cercana para la comuna



# MEMORIA ANUAL 2024

del distrito de Chaclacayo, así como para la opinión pública en general, trabajando en conjunto con las diversas unidades orgánicas para difundir talleres, proyectos, capacitaciones y otros a través de las redes sociales de la Municipalidad de Chaclacayo.

## I. PRINCIPALES ACTIVIDADES, ORGANIZACIONES Y DIFUSIONES EJECUTADOS EN EL PERIODO 2024:

1. Preparación y cobertura de actividades protocolares
2. Ceremonia de Juramentación del Concejo Municipal
3. Aniversario del A.H Miguel Grau
4. Aniversario de la Cooperativa Alfonso Cobián
5. Celebración interna y externa por el día Internacional de la Mujer
6. Programa de Aniversario de la Municipalidad de Chaclacayo
7. Talleres del Presupuesto Participativo
8. Programa de Fiestas Patrias
9. Olimpiadas escolares
10. Celebración por las Fiestas Navideñas
11. Actividades varias, programadas y ejecutadas por las gerencias y subgerencias de nuestra municipalidad

## II. PRINCIPALES LOGROS REALIZADOS EN EL AÑO 2024:

1. Publicaciones en la página Oficial de la Municipalidad de Chaclacayo
2. Publicaciones en la página de Instagram de la Municipalidad
3. Actualización del Portal gov.pe
4. Transmisiones en vivo
5. Emisión de Notas de Prensa y/o Publicaciones (Copys) de las actividades
6. El trabajo de registro fotográfico
7. Grabación y edición de videos resumen de cada actividad para formato Horizontal y para formato Tik Tok.
8. Elaboración de diseños para la difusión física y virtual de actividades y campañas realizadas por la municipalidad.
9. Atención a los comentarios y consultas de los usuarios de nuestra página oficial de la Municipalidad.

A continuación, se presenta algunas muestras de las acciones realizadas por esta unidad orgánica:

### CAMPAÑAS



| MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO            |       |  |
|--|-------|--|
| CRONOGRAMA DE RUTA DE RESIDUOS SÓLIDOS |       |  |
| HORARIO                                | RUTAS | ZONAS  |
| MAÑANA<br>6:30 am. hasta 13:00 pm.     | 1     | Cerro Ullucay, Don Bosco, Calle El Albarino, Calle Los Almors, Calle San Bartolomé y Urb. Semi turístico Cusipata  |
|  | 2     | Carretera Central (Pta. Los Angeles- Flompo), Urb. Alfonso Cobián, Urb. El Cuadro, Paragonia El Cuadro, Condonato El coto, Condorino La Estancia, Av. San Camilero, Asoc. Pro. Viv. Trabajadores Municipales, Asoc. de Prop. El Huanacarán, Asoc. de Viv. Valle Hermoso, Asoc. de Viv. Los Lomas de Chaclacayo, Asoc. de Prop. y Fincas Los Caños, Asoc. Los Pinos y Urb. Los Héroes |
|  | 3     | Asoc. Villa El Rosero, Urb. Zarumilla, Urb. Nigara, AA. Fer. San Bartolomé-Fundo El Maná, El Monte, Los Baños, Fundo El Monte Zeta, Finca AA. HH. Virgen de Fátima de Morón, AA. HH. Morón Chico, P.J. Miguel Grau y AA. HH. Nueva Alamosa   |
|  | 4     | Carretera Central, Malecón Marco Capoc, Hicolas Ayra, P.J. La Perla del Sol, La Tapada, AA. HH. Miguiche, Asoc. Casa Nueva Los Patos, Calle Canal, Monte Santa Inés, AA. HH. Santa Inés Bajo y AA. HH. Fariola   |

| MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO            |       |  |
|--|-------|--|
| CRONOGRAMA DE RUTA DE RESIDUOS SÓLIDOS |       |  |
| HORARIO                                | RUTAS | ZONAS  |
| TARDE<br>16:00 pm. hasta 19:00 am.     | 5     | P.J. Cultura y Progreso, Zona Industrial, AA. HH. Villa Huacata, Coop. La Floresta, Alameda Huacata, Asoc. de Viv. Villa Real Alta, AA. HH. Santa Rosa de Lima, AA. HH. Villa Mercedes, AA. HH. Villa María, Asoc. de Viv. Villa Real Baja, Asoc. de Viv. Tra. de Noviembre y AA. HH. Calle Vecino Huacata   |
|  | 6     | Urb. Gorocho de la Vega, Calle Los Bregonos, Paja, Navidad, Calle La Florida, Calle Los Acacias, Calle Los Mercedes, Calle Los Laureles, 3 de Octubre, Calle El Sol, Calle Santa Inés, Calle Los Costaneros, Calle Miguiche, Calle San José, Calle Los Trenos, Calle La Victoria, Calle Alfo, Paje, Santa, Calle La Resonada, Paje, Los Montes, Calle Los Granderos, Calle La Floresta |
|  | 7     | Puntos Críticos Carretera Central, Urb. Los Angeles, Club Continental y Club Tumi  |

CHEKY BAIGORRIA  
La ciudad



# MEMORIA ANUAL 2024

**CURSOS GRATUITOS**



**ASISTENTE INICO 19**  
**CONTABLE NOVIEMBRE**  
Días: Martes-Miércoles-Jueves  
Horas: 06:00pm a 08:00pm  
Duración: 6 sesiones



**EXCEL INICO 22**  
**INTERMEDIO NOVIEMBRE**  
Días: Viernes-Sábado-Lunes  
Horas: 06:00pm a 08:30pm  
Duración: 4 sesiones

Informes e inscripciones: Modalidad **VIRTUAL**

Atención vía Whatsapp: 08:30 hrs. a 08:30 pm. **961 768 368** **CERTIFICACIÓN OPCIONAL**

**CHEKY BAIGORRIA**  
Tu alcalde

**MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO**

**TALLERES DE VERANO**

**ACTIVIDADES:**

- CELEBRACIÓN
- BALEA
- DEPORTES
- COLECCIÓN
- LIBRERÍA
- EXPOSICIÓN
- BALEA
- FRONTON
- BALEA
- DEPORTES
- LIBRERÍA
- EXPOSICIÓN

**09 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 10 DE ENERO DE 2024**  
**BIBLIOTECA MUNICIPAL ANTONIO RAMIREZ**  
**08:30 A LA 08:30 PM**

**CHEKY BAIGORRIA**  
Tu alcalde

**+51913106432**

## ACTIVIDADES



### 3.5.2. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chaclacayo es el órgano de apoyo responsable de dirigir, coordinar, evaluar y ejecutar las acciones de los Sistemas Administrativos tales como: Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería y de Patrimonio, de acuerdo a la normatividad vigente, según corresponda y brindar el soporte a las diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad que así lo soliciten.

Los planes, objetivos y metas las cuales se han dado cumplimiento considerando las normativas aplicables en la gestión administrativa y los sistemas de tesorería, abastecimiento, contabilidad y recursos humanos. Así como, lo contemplado en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

La Gerencia de Administración y Finanzas, para el cumplimiento de sus funciones está compuesta por las siguientes unidades orgánicas:





# MEMORIA ANUAL 2024

- Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.
- Subgerencia de Contabilidad.
- Subgerencia de Tesorería.
- Subgerencia de Recursos Humanos.

## I. LOGROS OBTENIDOS:

- ✓ Se cumplió con la presentación de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2023 ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo otorgado por ley.
- ✓ Presentación los estados financieros y presupuestarios, al organismo central correspondiente.
- ✓ Se ha gerenciado el potencial humano, los recursos financieros, logísticos, con observancia de los dispositivos legales aplicables vigentes en función a su cumplimiento.
- ✓ De acuerdo a la delegación de facultades, se aprobaron expedientes de contrataciones, así como, bases de diversos procedimientos de selección, conforme a lo contemplado en la normativa de contrataciones vigente.
- ✓ Se continuó con la implementación de las observaciones del órgano de control interno.
- ✓ Se ha logrado implementar diversas directivas y lineamientos para el cumplimiento de funciones de la Gerencia, como designación de responsable de caja chica, encargos internos, almacén, a través de la emisión de Resoluciones de Gerencia Administrativa y/o Gerencia Municipal.
- ✓ Se emitieron actos resolutiveos a fin de resolver diversos trámites administrativos, de acuerdo a la competencia dada, reconocimiento de deudas, aprobación de bases administrativas de procesos de selección, aprobación de expedientes como actos preparatorios de proceso de selección, nulidades, actores sociales de programas sociales, adicionales, subsidios de comedores populares, entre otros.
- ✓ En materia de ejecución de gastos, se ha coordinado con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en relación a lo que corresponde a la ejecución y evaluación presupuestaria.
- ✓ Se ha continuado con la implementación de acciones por acontecimientos de daños ante desastres naturales, para su prevención, logrando conseguir maquinaria pesada para conllevar la situación y mitigar el riesgo.
- ✓ Se elaboró el cronograma de pago por sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada.

### 3.5.2.1. SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

La Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, es un órgano de apoyo que depende de la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), tiene como objetivo, planificar, organizar y ejecutar la atención oportuna y eficaz de los requerimientos de los bienes y servicios de las unidades orgánicas de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley de contrataciones del estado, así como del registro, almacenamiento, custodia y administración de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad.

### 3.5.2.2. SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

La Subgerencia de Contabilidad es la unidad orgánica encargada del registro contable, el control previo de las operaciones financieras, así como realizar el devengado de los requerimientos comprometidos

#### I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2024:

- ✓ Realizar la fase de devengado en el aplicativo SIAF Web.
- ✓ Control previo de la documentación que sustenta el gasto público.





# MEMORIA ANUAL 2024

- ✓ Control inopinado y permanente de operaciones de ingreso.
- ✓ Elaboración de Estados Financieros.
- ✓ Conciliación de existencias de los diferentes almacenes al cierre de cada mes.
- ✓ Arqueo inopinado de la caja general y cajas recaudadoras.

## II. LOGROS ALCANZADOS:

- ✓ Presentación de los estados financieros del mes de octubre, noviembre y anual del ejercicio 2023, mensual, trimestral y semestral hasta el mes de octubre del ejercicio 2024 a la Dirección General de Contabilidad Pública.
- ✓ Se realizó la declaración de información contable de fondos públicos del MIF 2024.
- ✓ Se realizó el Diagnóstico de Cuentas Contables de los Estados Financieros y Presupuestarios para el Programa de Transición al Marco NICSP.
- ✓ Se realizó el Programa de Transición al Marco NICSP para su aprobación mediante resolución de alcaldía.
- ✓ Se realizó el avance de análisis de cuentas contables de años anteriores, para el anexo de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio 2024.

### 3.5.2.3. SUBGERENCIA DE TESORERIA

La Sub Gerencia de Tesorería, es la Unidad Orgánica encargada de administrar los Recursos Financieros de la Municipalidad de acuerdo al Sistema Nacional de Tesorería y es responsable de las acciones inherentes al Sistema de Tesorería; se encarga del control de la captación del impuesto predial, arbitrios y otras fuentes de ingreso, así como de los pagos oportunos de los compromisos asumidos.

La misión, es administrar en forma responsable, eficiente y transparente los recursos financieros, en el marco de la aplicación de las normas vigentes.

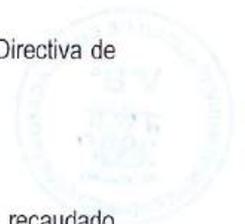
La visión, ser el ente que garantiza la óptima utilización de los recursos financieros del gobierno local, para lo cual asumirá y ejercerá todas las funciones inherentes a Tesorería.

#### Objetivos:

- Tiene como objetivo custodiar los Ingresos Financieros, así como el control de los pagos de acuerdo a la disponibilidad financiera.
- Cumplir con la Directiva del Sistema Nacional de Tesorería.
- Registro de los ingresos diariamente en el SIAF-SP de acuerdo a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.
- Mejorar y modernizar los servicios para una eficiente recaudación.

#### I. PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- ✓ Registrar en el SIAF: Ingresos en la fase de determinado y recaudado diariamente
- ✓ Registrar en el SIAF: gastos en la fase girado
- ✓ Ejecutar el registro y proceso de la centralización de los recursos directamente recaudados RDR a la CUT, conforme a la Resolución Directoral N° 002-2020-EF/52.03.





# MEMORIA ANUAL 2024

- ✓ Custodiar y controlar de las Cartas fianzas.
- ✓ Registrar en el SIAF las trasferencias por parte del Gobierno Central.
- ✓ Realizar el proceso de pagaduría de las planillas de los distintos regimenes a través del Sistema de Administración Financiera SIAF-SP.
- ✓ Efectuar el pago de los proveedores/servicios básicos, locación de servicio, etc
- ✓ Ejecutar el pago de impuestos (ONP, ESSALUD, Renta de 4ta., Renta de 5ta Categoría) y AFP.
- ✓ Ejecutar el pago a los proveedores mediante abono al CCI correspondientes a todas las Fuentes de Financiamiento.
- ✓ Ejecutar los pagos de las Planillas y Dietas, se pagaron en Cheque, Carta Orden y Orden de Pago Electrónico a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), y Banco de la Nación.
- ✓ Apertura de cuentas sueldos de planillas que se realiza a través del SIAF en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 002-2020-EF/52.03.

## II. LOGROS:

- ✓ Compra de 03 P.O.S. que facilitan los medios de pagos (yape, plin), tarjetas VISA y MASTERCARD.
- ✓ Habitación de la plataforma de pagos en línea/Niubiz
- ✓ Manejo del nuevo Sistema Tributario SIGET con funcionalidades didácticas para el cobro en la caja municipal.
- ✓ Personal calificado y en constante capacitación para afrontar las nuevas actualizaciones conforme a la normativa vigente en el sector público.
- ✓ Migración a la Nueva Plataforma PVME-Banco de la Nación con la finalidad de mejorar los procesos de pagaduría, saldos a tiempo real que facilitan la identificación y captación de la recaudación por parte de las áreas recaudadoras.
- ✓ Efectuar el pago de las planillas del periodo 2023 en el ejercicio 2024.
- ✓ Regularización a través del SIAF conforme a los embargos judiciales durante el ejercicio 2024.
- ✓ Regularización a través del Aplicativo MEF conforme a los embargos judiciales durante el ejercicio 2024.
- ✓ Remisión de información de manera inmediata la validación de deudas que se tiene pendiente de manera mensual.
- ✓ Emisión de los saldos diarios a la alta Gerencia
- ✓ Informar a la alta Gerencia los ingresos y egresos de manera diaria y mensual a fin de brindar transparencia
- ✓ Se logró realizar la foliación del 50% correspondiente a la documentación a cargo de esta subgerencia.

### 3.5.2.4. SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos, es un órgano de apoyo que depende la Gerencia de Administración y Finanzas; tiene como objetivo administrar y ejecutar la política de recursos humanos de la entidad, generando una cultura organizacional que permita el mejoramiento progresivo de la calidad del factor humano y su efectiva participación en el logro de los objetivos institucionales, sujetándose a las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en su calidad de ente rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.

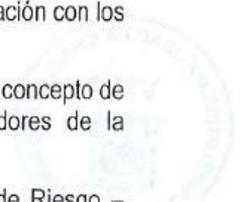




# MEMORIA ANUAL 2024

## I. METAS Y LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA PRESENTE GESTION.

- 1.1. Se realizaron las elecciones para elegir a los nuevos miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 1.2. Se realizó la conformidad del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de la Entidad y se reconoció a los miembros elegidos por los trabajadores, a través de las elecciones realizadas.
- 1.3. Se realizó la primera reunión con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cual se designó al presidente y al secretario.
- 1.4. Se realizaron las Convocatorias CAS, ante las necesidades de la MDCH, contratando: 59 personales administrativos.
- 1.5. Se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas PDP 2024, la misma que por primera vez ha sido validada, por el Ente Rector de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
- 1.6. Se dio atención al Informe de visita de control
- 1.7. Se impulsó el cese, de un (01) servidor de esta Corporación Municipal, a fin de que se expida la Resolución pertinente, tal como lo establece la norma.
- 1.8. Se procedió a realizar visitas inopinadas a los ambientes de trabajo de los locales de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, a fin de verificar la presencia del personal, asimismo, se ha realizado la fiscalización correspondiente al horario y permanencia del personal en el centro de labores designado.
- 1.9. Se elaboró diversos proyectos de directivas los cuales se encuentran a la espera de la respuesta de las Unidades Orgánicas correspondientes para su evaluación y aprobación.
- 1.10. Se elaboró y tramitó las planillas de remuneración de los diferentes regímenes laborales (D.L. 1057, 276, 728, 20530 y Ley 30057).
- 1.11. Se elaboró y tramitó la planilla de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) correspondiente a los periodos mayo y noviembre de los Obreros del D.L. 728.
- 1.12. Se elaboró y tramitó la planilla de gratificaciones y aguinaldos correspondientes a los periodos de julio y diciembre del 2024.
- 1.13. Se generaron los tickets correspondientes a la Repro AFP, utilizando el aplicativo VIA AFP NET, para su posterior compromiso en el Sistema de Administración y Finanzas SIAF-SP-2024.
- 1.14. Se elaboraron mensualmente las cargas del PDT PLAME SUNAT, consolidando y registrando los debidos datos, propios de las planillas de remuneración procesada.
- 1.15. Se elaboraron Informes por vacaciones trucas y no gozadas del D.L. 1057.
- 1.16. Se cumplió con la emisión de Memorándums de otorgamiento de vacaciones del personal de los regímenes N°728, 276 y 1057 previa coordinación con los jefes inmediatos, se encuentra actualizado a la fecha.
- 1.17. Se emitieron Resoluciones, reconociendo el monto a pagar por el concepto de vacaciones no gozadas y trucas, a favor de los ex servidores de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.
- 1.18. Se solicitó cotización del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR para la cobertura de los servidores que desempeñen las actividades de riesgo, posteriormente Se gestionó los requerimientos del Seguro





# MEMORIA ANUAL 2024

Complementario de Riesgo – SCTR (enero de 2024 hasta 31 de diciembre 2024) y del Seguro Vida Ley (julio de 2024 a junio 2025), para todos los obreros (D. Leg. N° 728).

- 1.19. Se elaboraron documentos dando conformidad a todo lo requerido por la Subgerencia de Recursos Humanos (SCTR, Seguro Vida Ley)
- 1.20. Se han emitido Veintiún (20) certificados de trabajo a solicitud de los ex servidores de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo; y catorce (18) constancias de trabajo a solicitud de los servidores.
- 1.21. Se brindó atención a las solicitudes de los servidores y ex servidores (copia de boletas de diversos años, copia de acta de reincorporación, copia de contrato, liberación de CTS, traslado de CTS).
- 1.22. Se brindó atención aproximada a diez (10) servidores diarios, de los regímenes N°728, 276, 20530, 1057 y ex servidores de esta corporación municipal para brindar cualquier tipo de información y/o orientación.

## II. CONCLUSIONES

Pese, a lo difícil y complicado que ha sido el año 2024 para la Municipalidad y el Distrito de Chaclacayo, se ha logrado cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento y Organización y Funciones (ROF), asegurando la elaboración y el trámite oportuno de las planillas de pago del personal, se dio inicio y complemento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se elaboraron proyectos de directivas, así como se han ejecutado debidamente los procesos de control de asistencia, se ha realizado una convocatoria CAS, se ha brindado asistencia y bienestar social ante accidentes de trabajadores, se ha dado atención a los servidores y ex servidores de esta municipalidad .

Asimismo, se cuenta con un Plan de Desarrollo de Personas, aprobado por SERVIR, se ha cumplido con responder a las distintas entidades nacionales (PNP, Ministerio Publico, SUNAFIL, SERVIR, CONADIS, etc), se ha dado respuesta a los requerimientos del Órgano de Control Institucional), entre otros.

Los logros enunciados se han dado por el esfuerzo y trabajo en equipo de todo el personal que labora en la Subgerencia, así como al apoyo administrativo y estratégico brindado por la Gerencia de Administración y Finanzas.

## 3.6. ÓRGANOS DE LÍNEA

### 3.6.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea encargada de establecer las políticas para una atención de calidad al ciudadano y políticas de gestión relacionadas a la determinación, recaudación y fiscalización tributaria, así como supervisar el proceso de ejecución coactiva tributaria y no tributaria; de tal manera que, para el cumplimiento de sus funciones tiene a cargo a la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva y Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

Entre las normas promovidas por la Gerencia de Administración Tributaria, para impulsar la recaudación tributaria durante el ejercicio fiscal 2024, las cuales fueron aprobadas por el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, tenemos las siguientes:

| TIPO DE NORMA | NÚMERO | DISPOSICIÓN | VIGENCIA |
|---------------|--------|-------------|----------|
|---------------|--------|-------------|----------|





# MEMORIA ANUAL 2024

|                     |                   |   |  |
|---------------------|-------------------|---|--|
| Ordenanza           | 500-2023-MDCH     | Ordenanza que establece "Ordenanza que regula el pago tributario y no tributario en bienes y/o servicios en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo"   |  |
| Ordenanza           | 502-2023-MDCH     | Ordenanza que establece "Ordenanza que fija el calendario tributario, otorga incentivos por pronto pago y establece el pago mínimo del impuesto predial 2024"   |  |
| Ordenanza           | 503-2023-MDCH     | Ordenanza que establece "Incentivos y flexibilidades para la regularización y pago de las obligaciones tributarias y no tributarias en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo"  | Del 13 de enero del 2024 hasta el 29 de febrero de 2024  |
| Decreto de Alcaldía | 003-2024-ALC/MDCH | Ordenanza que establece "prorroga la vigencia de la presente Ordenanza, hasta el 30 de marzo del ejercicio 2024"  | Del 01 de marzo del 2024 hasta el 30 de marzo del 2024   |
| Ordenanza           | 506-2024-MDCH     | Ordenanza que establece "Ordenanza que establece incentivos y flexibilidades para la regularización y pago de las obligaciones tributarias y no tributarias en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo"  | Del 02 de julio del 2024 hasta el 31 de agosto de 2024   |
| Decreto de Alcaldía | 007-2024-ALC/MDCH | Ordenanza que establece "PRORROGAR la vigencia de la presente norma, hasta el 31 de octubre de 2024"  | Del 01 de julio del 2024 hasta el 31 de octubre del 2024 |
| Ordenanza           | 510-2024-MDCH     | Ordenanza que establece "Ordenanza que prorroga para el ejercicio fiscal 2025, la vigencia de los montos del Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores de la Declaración Jurada y Liquidación del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y distribución fijados mediante Ordenanza N° 499-2023-MDCH" |  |
| Ordenanza           | 509-2024-MDCH     | Ordenanza que establece "Ordenanza que prorroga para el Ejercicio Fiscal 2025, los costos y tasas de los arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo establecidos en la Ordenanza N° 495-2023-MDCH"  |  |
| Ordenanza           | 514-2024-MDCH     | "Ordenanza que establece incentivos y flexibilidades para la regularización y pago de las obligaciones tributarias y administrativas en la Municipalidad Distrital de Chaclacayo"   |  |
| Ordenanza           | 515-2024-MDCH     | Ordenanza que establece "Ordenanza que fija el pago mínimo del impuesto predial 2025, calendario tributario y otorga incentivos por pronto pago"  |  |

### 3.6.1.1. SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA

La Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva es la unidad orgánica encargada de dirigir, programar, controlar y ejecutar los procesos de recaudación y gestión de cobranza ordinaria de la deuda tributaria; asimismo, tiene a su cargo la supervisión y gestión de las acciones de cobranza coactiva de la deuda tributaria y no tributaria, que realiza el Ejecutor Coactivo, con la finalidad de exigir el cumplimiento de dichas deudas.

#### I. ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2024:

En el ejercicio fiscal 2024, los ingresos alcanzaron S/14.34 millones, lo cual significó un incremento del 7.15 % respecto al ejercicio anterior, el cual registró una recaudación de S/ 13.38 millones en el año 2023.





# MEMORIA ANUAL 2024



| AÑOS        | 2020-2021 | 2021-2022 | 2022-2023 | 2022-2024 |
|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| % Variación | 16.45%    | 8.66%     | 17.27%    | 7.15%     |

## Ingresos Tributarios Recaudados por la Municipalidad de Chacabuco Durante Períodos 2020 - 2024

| PARTIDA        | TRIBUTO            | 2020                | 2021                 | 2022                 | 2023                 | 2024                 |
|----------------|--------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1.1.2.1.1      | IMP. PREDIAL       | 7,108,826.56        | 8,101,972.38         | 8,813,013.49         | 9,325,093.33         | 9,590,590.66         |
| 1.3.3.9.2.21   | AGUA POTABLE       | 601,500.73          | 936,425.12           | 803,358.16           | 926,469.90           | 928,915.12           |
| 1.3.3.9.2.23   | LIMPIEZA PUBLICA   | 671,454.24          | 544,998.42           | 654,377.44           | 949,878.65           | 1,178,399.28         |
| 1.3.3.9.2.24   | SERENAZGO          | 263,557.14          | 367,100.91           | 457,831.71           | 382,733.42           | 425,398.46           |
| 1.3.3.9.2.27   | PARQUES Y JARDINES | 372,638.04          | 550,976.33           | 682,346.54           | 770,607.11           | 847,837.34           |
| VARIOS         | OTROS INGRESOS     | -                   | -                    | -                    | 1,026,991.44         | 1,368,192.85         |
| <b>TOTAL *</b> |                    | <b>9,017,976.71</b> | <b>10,501,473.16</b> | <b>11,410,927.34</b> | <b>13,383,796.85</b> | <b>14,341,357.71</b> |

Elaboración: MDCH – Gerencia de Administración Tributaria

### Impuesto Predial

La recaudación del Impuesto Predial del año 2024 fue de S/ 9,590,590.66 (incluyendo el impuesto corriente y no corriente), lo que representó un incremento del 2.85% respecto del año 2023, cuya recaudación acumulada alcanzó S/9,325,093.33 soles.

### Arbitrios Municipales

La recaudación de Arbitrios Municipales del año 2024 fue de S/ 2,451,635.08 (incluyendo Arbitrios corriente y no corriente), lo que representó un incremento del 16.57% respecto del año 2023, cuya recaudación acumulada alcanzó S/ 2,103,219.18 soles

### Agua Potable

La recaudación por concepto de servicio de agua potable del año 2024 fue de S/ 928,915.12 soles, significando un incremento del 0.26% respecto del año 2023, cuya recaudación alcanzó S/ 926,469.90 soles





# MEMORIA ANUAL 2024

## 3.6.1.2. SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Fiscalización tributaria, es la unidad orgánica encargada de programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades destinadas a la fiscalización y administración de los distintos tributos que tiene a su cargo. Es responsable de fiscalizar la veracidad de la información, proporcionada en las declaraciones juradas y detectar a los contribuyentes morosos, omisos y evasores de tributos a fin de ampliar progresivamente la base tributaria.

### I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL 2024:

| ITEM | POI PARA EL 2024  | INFORMACION EN EL ACERVO DOCUMENTARIO.  |
|------|---|---|
| 1.-  | ATENCIÓN DE DOCUMENTOS INGRESADOS A SUBGERENCIA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA. | Se recibieron (37) expedientes, (127) memorandos y se emitieron (19) informes, (203) memorandos, (230) cartas, (01) oficios, (05) informes conjuntos.   |
| 2.-  | VERIFICACIÓN DEL LISTADO DE PREDIOS REGISTRADOS.                          | La Subgerencia de Fiscalización Tributaria no registra información en el acervo documentario.   |
| 3.-  | SELECCIÓN DE PREDIOS POSIBLES A SER FISCALIZADOS.                         | Predios que fueron analizados según el expediente y luego de un trabajo de campo fueron seleccionados para un proceso de fiscalización, en las cuales se realizaron según los Requerimientos para su correcta Determinación, siendo 140 Requerimientos de los predios que fueron seleccionados. |
| 4.-  | REVISIÓN DE CASOS DE EXONERACIÓN O INAFECTACIÓN.                          | Se atendieron (38) expedientes para la deducción de 50 UIT de la base imponible del impuesto predial de personas adulta pensionista y no pensionista e inafectaciones, a solicitud de la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva.  |
| 5.-  | CRUCE DE INFORMACIÓN DE PREDIOS Y CONTRIBUYENTES.                         | Se ha emitido y notificado (140) requerimientos de levantamiento de información a los contribuyentes, con el fin de actualizar la base de datos del Sistema Tributario Municipal y ampliar la base Tributaria.  |
| 6.-  | INSPECCIONES DE CAMPO.  | Se realizaron (284) fiscalizaciones a los predios del Distrito de Chacabuco.  |
| 7.-  | PRELIQUIDACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA.                                    | La Subgerencia de Fiscalización Tributaria no registra información en el acervo documentario  |
| 8.-  | EMISIÓN DE VALORES OP / RD.   | La Subgerencia de Fiscalización Tributaria informa que se realizaron las siguientes emisiones:<br>Resoluciones de Determinación de Impuesto Predial (96)<br>Resoluciones de Determinación de Arbitrios Municipales (245)<br>Y Resoluciones de Multa Tributaria (88)                             |
| 9.-  | REALIZAR CAPACITACIONES AL PERSONAL.                                      | Se realizaron (02) capacitaciones al personal.  |
| 10.- | APOYO EN LAS CAMPAÑAS DE CAJA MOVIL.                                      | Se apoyó en (05) campañas de beneficios tributarios en las Caja Móvil realizadas por la Gerencia de Administración Tributaria.  |



### II. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2024:



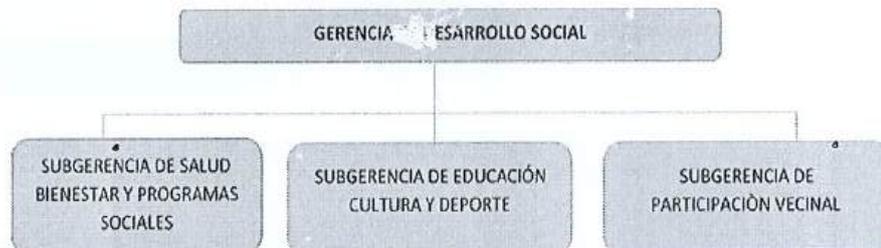
# MEMORIA ANUAL 2024

| N° | LOGROS  |
|----|---|
| 1  | <p>La Subgerencia de Fiscalización Tributaria durante el año realizo varios procesos de fiscalización tributaria, por el concepto de <b>IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS MUNICIPALES Y MULTA TRIBUTARIA</b>, por lo consiguiente, se determinaron los siguientes valores tributarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Resolución de Determinación del Impuesto Predial 380,249.01 soles.</li><li>- Resolución de Determinación de Arbitrios Municipales 54,148.56 Soles</li><li>- Resolución de Determinación de Multa Tributaria 105,884.65 Soles</li></ul> <p>El total de los valores emitidos por los 3 conceptos del mes de enero a diciembre es un total de <b>S/540,282.22</b></p> |

## 3.6.2. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo Social es un órgano de línea, que depende funcional y jerárquicamente de Gerencia Municipal, está encargada de fomentar el desarrollo y bienestar de la población, a través de los servicios de salud, bienestar, desarrollo social, participación vecinal, educación, cultura y deporte. Tiene como objetivo promover el desarrollo humano en el ámbito de la localidad con la participación organizada de la ciudadanía; buscando mejorar la calidad de vida individual y colectiva de la población tomando énfasis en aquella población vulnerable como la niñez, la mujer, las personas con discapacidad, el adulto mayor, y lo de pobreza extrema.

Organigrama:



## I. METAS Y LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN AÑO 2024

### a) INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN

- ❖ REACTIVACIÓN DE LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 30364 Y ORDENANZA MUNICIPAL N°430-2019-MDCH.





# MEMORIA ANUAL 2024



❖ ACTIVIDADES POR CONMEMORACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.



❖ FORO MUJER CHACABUCAYINA - MARCA LA DIFERENCIA FORO DIRIGIDO AL PÚBLICO EN GENERAL.





# MEMORIA ANUAL 2024

- ❖ SESIONES REALIZADAS DE INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

**Sesiones Realizadas**

| Sesiones Ordinarias | Sesiones Extraordinarias | Reuniones de coordinación |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|
| 6                   | 0                        | 2                         |




**SERGIO BAIGORRIA**  
Tu Alcalde

- ❖ CHARLAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR; DIRIGIDO A CONTRAYENTES DEL MATRIMONIO CIVIL, SERENAZGO Y PNP.

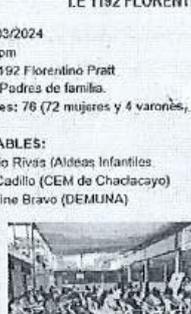
**Taller: Educando a la no violencia.**

**LE 1192 FLORENTINO PRATT**

- Fecha: 25/03/2024
- Hora: 9:30 pm
- Lugar: IE 1192 Florentino Pratt
- Dirigido a: Padres de familia.
- Participantes: 76 (72 mujeres y 4 varones).

**RESPONSABLES:**

- Psic. Rosario Rivas (Aldesa Infántiles)
- Psic. Ruth Cadillo (CEM de Chacabayo)
- Psic. Jackeline Bravo (DEMUNA)




**SERGIO BAIGORRIA**  
Tu Alcalde

**TALLERES CONTRA LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LOS COLEGIOS EMBLEMATICOS**




**SERGIO BAIGORRIA**  
Tu Alcalde





# MEMORIA ANUAL 2024

- ❖ CAMINATA DE SENSIBILIZACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.  
Realizado en la losa de villa rica, donde participaron las organizaciones sociales, Instituciones Educativas, Miembros de la Instancia y autoridades.



## CHARLA PARA CONTRAYENTES DE NUPCIAS "MATRIMONIO SIN VIOLENCIA" – PONENTES CEM Y DEMUNA



- ❖ TALLER PREVENTIVO SOBRE LA LEY 30364, LEY EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR.  
Organizado por la Municipalidad de Chacacayo en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer capacitaron a las madres de las organizaciones sociales base.





# MEMORIA ANUAL 2024



## b) CAMPAÑAS A COMER PESCADO

La Municipalidad de Chacabuco, en coordinación con el Programa Nacional "A Comer Pescado" del Ministerio de la Producción, han logrado realizar 23 Campañas "Mi Pescadería", donde se ofertó conservas de pescado y pescado fresco de calidad a costos sociales para la población.

**MI PESCADERÍA**  
¡GRAN FERIA!  
de pescados y conservas de  
**alta calidad nutricional**  
**MIÉRCOLES 5 DE JUNIO**  
Desde las  
**9:00 am. a 1 pm.**  
**Paradero**  
**NANA**  
**CHEKY BAIGORRIA**  
Tu localidad

OSCE (LUGAR) R. 00000



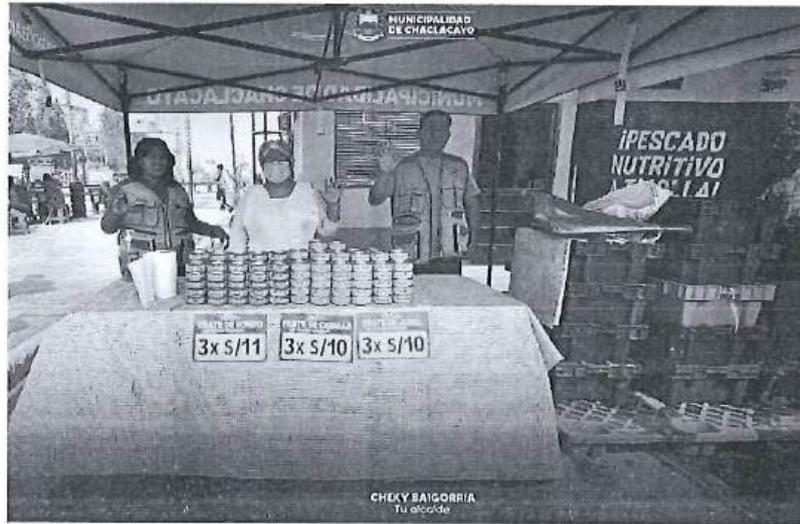
## c) CAMPAÑAS DE CONSERVAS DE PESCADO

La Municipalidad de Chacabuco, en coordinación con empresa Tambomar, se realizó 8 compañías en distintos puntos del distrito, ofertando conservas de pescado de calidad a



# MEMORIA ANUAL 2024

costos sociales para la población.

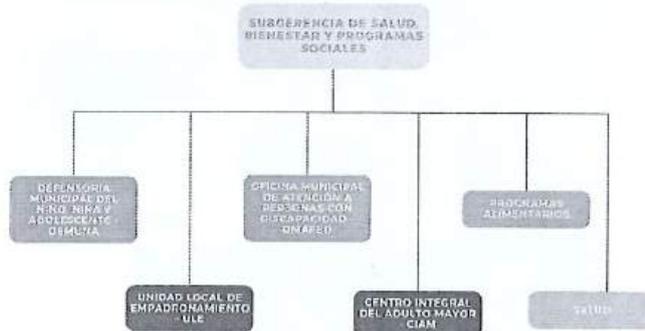


### 3.6.2.1. SUBGERENCIA DE SALUD, BIENESTAR Y PROGRAMAS SOCIALES

La Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales tiene como objetivo atender a la población vulnerable, realizando actividades orientadas a proteger y promover los derechos de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres y discapacitados, promover la salud en el distrito, coordinar los Programas de Complementación Alimentaria (PCA), el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia (PANTBC), el Programa Vaso de Leche (PVL) y las Ollas Comunes; asimismo mediante la Unidad de Empadronamiento (ULE) apoya a las personas para que sean beneficiadas con los programas sociales del estado (SIS, Peñón 55, Beca 18, Contigo, entre otros).

## ORGANIGRAMA

SGSBPS



## I. METAS Y LOGROS ALCANZADOS

### A. DEMUNA:

Durante estos meses, la labor de la DEMUNA se ha enfocado en realizar actividades de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, estos incluían brindar acompañamiento psicológico a los NNA, orientación psicológica en pautas de crianza a





# MEMORIA ANUAL 2024

los padres, conciliaciones extrajudiciales para velar por el bienestar de los NNA afectados. Así también, talleres de prevención de violencia y crianza positiva, en espacios escolares. Y se ha hecho un trabajo interdisciplinario para hacer el respectivo seguimiento a los casos de Riesgo de Desprotección Familiar.

## ✓ Casos atendidos

| Casos atendidos Enero a Diciembre del 2024 |                 |
|--|-----------------|
| Mes  | Casos atendidos |
| Enero                                      | 36              |
| Febrero                                    | 20              |
| Marzo                                      | 17              |
| Abril                                      | 45              |
| Mayo                                       | 12              |
| Junio                                      | 20              |
| Julio                                      | 23              |
| Agosto                                     | 23              |
| Septiembre                                 | 21              |
| Octubre                                    | 15              |
| Noviembre                                  | 12              |
| Diciembre                                  | 17              |
| <b>Total, de casos atendidos</b>           | <b>261</b>      |

## ✓ Actas suscritas

| Actas de suscritas de Enero a diciembre del 2024 |                       |
|--|-----------------------|
| Mes  | N° de actas suscritas |
| Enero  | 26                    |
| Febrero  | 12                    |
| Marzo  | 11                    |
| Abril  | 12                    |
| Mayo   | 7                     |
| Junio  | 10                    |
| Julio  | 17                    |
| Agosto   | 10                    |
| Septiembre                                       | 11                    |
| Octubre  | 11                    |
| Noviembre  | 05                    |
| Diciembre  | 06                    |
| <b>Total de actas suscritas</b>                  | <b>127</b>            |



## ✓ Atención de Conciliaciones y casos de Riesgo de Desprotección



## MEMORIA ANUAL 2024

| Mes       | Casos atendidos | Conciliaciones | Riesgo de Desprotección Familiar |
|-----------|-----------------|----------------|----------------------------------|
| Enero     | 35              | 26             | 2                                |
| Febrero   | 20              | 12             | 5                                |
| Marzo     | 17              | 11             | 4                                |
| Abril     | 45              | 12             | 4                                |
| Mayo      | 12              | 7              | 2                                |
| junio     | 20              | 10             | 2                                |
| julio     | 23              | 17             | 3                                |
| Agosto    | 25              | 10             | 6                                |
| Setiembre | 23              | 11             | 4                                |
| Octubre   | 24              | 11             | 2                                |
| Noviembre | 12              | 05             | -                                |
| Diciembre | 16              | 06             | -                                |
| TOTAL     | 130             | 127            | 34                               |

- ✓ *Recuperación de parque y limpieza riberena con los estudiantes de la IE Santiago Felipe Estenos.*



- ✓ *Talleres a padres de familia sobre crianza afectiva sin violencia.*



- ✓ *Información sobre derechos de menores en campañas de Salud.*

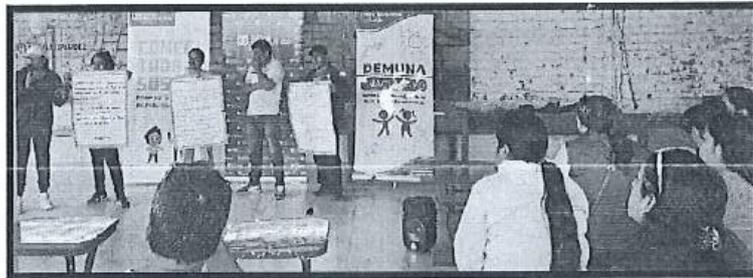




- ✓ *Charlas sobre violencia escolar dirigido a alumnos de diversas IIEE.*



- ✓ *Talleres de Crianza afectiva dirigido a padres de familia de las diversas IIEE.*



- ✓ *Campañas de prevención de acoso, abuso sexual y violencia dirigido a estudiantes de las diversas IIEE.*



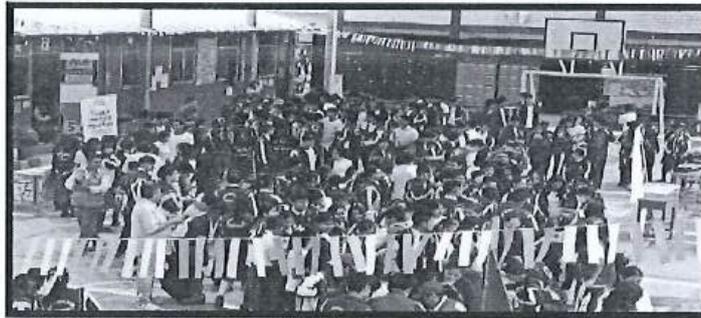
- ✓ *Celebración por el día de la Declaración Universal los derechos del niño.*



# MEMORIA ANUAL 2024



- ✓ *Campañas socioemocionales para prevención de violencia el IIEE.*



## B. UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE

- ✓ *Total de hogares empadronados durante enero y diciembre del año 2024.*

| DOCUMENTOS 2024 |                    |               |
|-----------------|--------------------|---------------|
| CANTIDAD        | TIPO DE DOCUMENTOS | OBSERVACIONES |
| 485             | HOGARES            | EMPADRONADOS  |



- ✓ *Atenciones realizadas durante los 12 meses del año 2024.*

| ATENCIONES 2024 |                       |         |
|-----------------|-----------------------|---------|
| CANTIDAD        | TIPO DE DOCUMENTOS    | MES     |
| 45              | ATENCIONES REALIZADAS | ENERO   |
| 49              | ATENCIONES REALIZADAS | FEBRERO |
| 45              | ATENCIONES REALIZADAS | MARZO   |
| 29              | ATENCIONES REALIZADAS | ABRIL   |





# MEMORIA ANUAL 2024

|     |                       |            |
|-----|-----------------------|------------|
| 44  | ATENCIONES REALIZADAS | MAYO       |
| 50  | ATENCIONES REALIZADAS | JUNIO      |
| 55  | ATENCIONES REALIZADAS | JULIO      |
| 70  | ATENCIONES REALIZADAS | AGOSTO     |
| 75  | ATENCIONES REALIZADAS | SEPTIEMBRE |
| 63  | ATENCIONES REALIZADAS | OCTUBRE    |
| 62  | ATENCIONES REALIZADAS | NOVIEMBRE  |
| 30  | ATENCIONES REALIZADAS | DICIEMBRE  |
| 617 | ATENCIONES REALIZADAS | TOTAL      |



✓ Documentos S100 y FSU digitados

| DOCUMENTOS DEL AÑO 2024 |                    |            |
|-------------------------|--------------------|------------|
| CANTIDAD                | TIPO DE DOCUMENTOS | MES        |
| 45                      | S100 y FSU         | ENERO      |
| 49                      | S100 y FSU         | FEBRERO    |
| 62                      | S100 y FSU         | MARZO      |
| 27                      | S100 Y FSU         | ABRIL      |
| 35                      | S100 Y FSU         | MAYO       |
| 08                      | S100 Y FSU         | JUNIO      |
| 44                      | S100 y FSU         | JULIO      |
| 59                      | S100 y FSU         | AGOSTO     |
| 34                      | S100 y FSU         | SEPTIEMBRE |
| 69                      | S100 y FSU         | OCTUBRE    |
| 24                      | S100 y FSU         | NOVIEMBRE  |
| 29                      | S100 y FSU         | DICIEMBRE  |
| 485                     | S100 Y FSU         | TOTAL      |





# MEMORIA ANUAL 2024

- ✓ **Beneficiarios del programa pensión 65 al mes de diciembre del 2024**

**PENSIÓN 65 DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

264

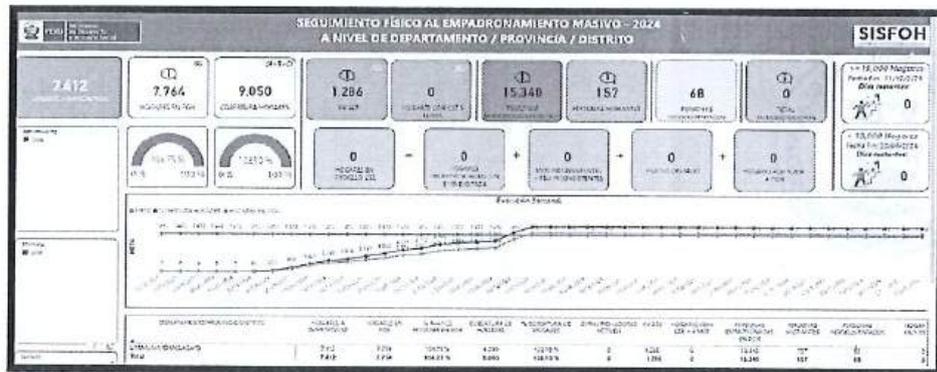
- ✓ **Atención y orientación a usuarios sobre la clasificación socio económica y programas sociales del estado.**

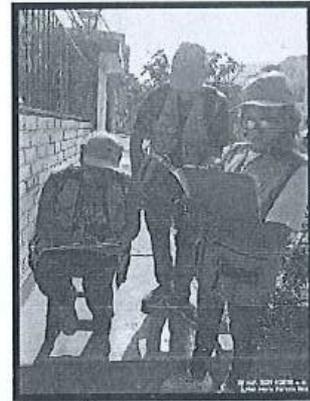


- ✓ **Campaña ULE CERCA DE TI**



- ✓ **Cumplimiento de meta de Empadronamiento Masivo 2024, logrando empadronar a más de 7412 hogares en el distrito.**





### FICHAS S100 Y FSU ANULADAS, DADAS DE BAJA O DESESTIMADAS DURANTE EL AÑO 2024

| FICHAS ANULADAS | FICHAS DADAS DE BAJA | FICHAS DESESTIMADAS |
|-----------------|----------------------|---------------------|
| 24              | 74                   | 40                  |

### SOLICITUDES INGRESADAS AL MIDIS PARA TRAMITES DE PENSIÓN 65 EN EL AÑO 2024

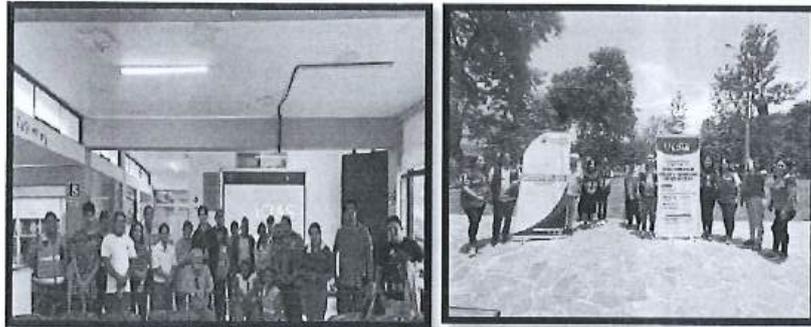
| DECLARACIONES JURADAS | REINCORPORACIÓN | REEVALUACIÓN | TERCERO AUTORIZADO |
|-----------------------|-----------------|--------------|--------------------|
| 170                   | 11              | 15           | 4                  |

### C. OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED

- ✓ *Difusión e inscripción en el registro de personas con discapacidad del distrito a través de diversas estrategias.*



- ✓ *Capacitación de personal sobre el Programa CONTIGO, OMAPED, carnet CONADIS y derechos de personas con discapacidad.*



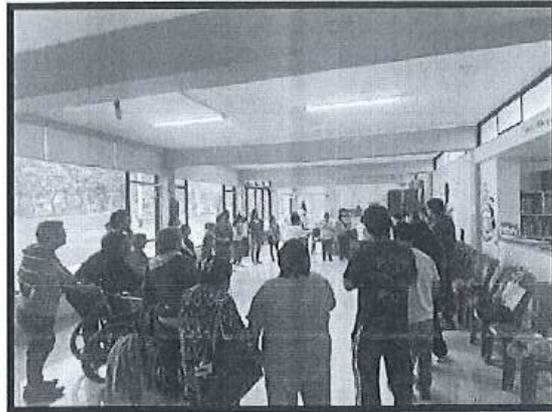
- ✓ *Charlas, talleres de fortalecimiento de autoestima, buen trato a la persona con discapacidad y entrega de canastas a personas con discapacidad en conjunto al Programa CONTIGO.*



- ✓ *Taller de Manualidades.*



✓ **Taller de danza.**



✓ **Mesa de diálogo y celebración por el día de la persona con discapacidad**



**D. CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR - CIAM**

El CIAM brinda una atención integral, permanente a las Personas Adultas Mayores de 60 años a más, inspirados en mejorar la calidad de vida e integrarlos a la sociedad para que sigan sus actividades con comodidad y seguridad en lo socioeconómico de nuestro distrito, para ello en forma progresiva, se ha implementado diversos servicios y programas.

Los talleres se abrieron en el mes de febrero a diciembre y han ido aumentando en forma progresiva actualmente estamos brindando talleres como danza, manualidades, psicología, aeróbicos para la mejor época, Tai Chi, e idiomas, en los 5 CAM y una Casa Hogar de nuestro distrito.

|    |                       |  |
|----|-----------------------|--|
| 1° | Mente Positiva        | Centro del Adulto Mayor de Casco Urbano  |
| 2° | Vida Saludable        | Centro del Adulto Mayor de Morón,        |
| 3° | Alegría de Vivir      | Centro del Adulto Mayor Miguel Grau,     |
| 4° | Club Viviendo Felices | Centro del Adulto Mayor de Nueva Alianza |



# MEMORIA ANUAL 2024

|    |            |   |
|----|------------|---|
| 5° | Vida Feliz | Centro del Adulto Mayor de Alfonso Cobián |
| 6° | Casa Hogar | Padre Saturnino Albergue de PAM           |

Buscando siempre atender y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, promoviendo siempre el movimiento realizando actividad física, estimulando la motricidad, el constante desarrollo psicológico, seguridad y siempre buscar la interrelación provocando que realicen trabajos grupales con otras Personas Adultas Mayores (PAM) Actualmente contamos con 265 Personas Adultas Mayores activas en el CIAM.



✓ **Expedientes visitas domiciliarias empadronamientos, acompañamientos e inscripciones al CIAM**







# MEMORIA ANUAL 2024

- ✓ **Control preventivo en salud a través de descartes de obesidad, hipertensión, optometría y campañas de salud y belleza, así como charlas de igualdad de género y de prevención de violencia.**



- ✓ **Campañas de salud y charlas educativas preventivas sobre alimentación y hábitos saludables con aliados estratégicos.**



- ✓ **Charlas de capacitación con aliados estratégicos sobre empoderamiento del adulto mayor, ley del adulto mayor y ley contra la violencia y maltrato hacia el adulto mayor.**



- ✓ **Celebraciones de días festivos.**





✓ *Celebración por el día del adulto mayor*



## E. PROGRAMAS ALIMENTARIOS

### a) *Relación de Comedores Populares.*

| N°                            | NOMBRE DEL COMEDOR                  | SUBSIDIADO | BENEFICIARIOS              |
|-------------------------------|-------------------------------------|------------|----------------------------|
| 1                             | Señor de los Milagros (Huascata)    | Si         | 77                         |
| 2                             | María Parado de Bellido             | Si         | 70                         |
| 3                             | Victor Raúl Haya de La Torre        | Si         | 78                         |
| 4                             | Virgen del Rosario (Huascata)       | Si         | 80                         |
| 5                             | Miguel Grau 77                      | Si         | 74                         |
| 6                             | Santa Rosa                          | Si         | 80                         |
| 7                             | Del Pueblo para el Pueblo           | Si         | 70                         |
| 8                             | Alfonso Cobián                      | Si         | 75                         |
| 9                             | Despertad                           | Si         | 55                         |
| 10                            | Señor de Los Milagros (Miguel Grau) | Si         | 70                         |
| 11                            | María Luisa Trichet                 | Si         | 90                         |
| 12                            | Santa Rita de Casia                 | Si         | 80                         |
| 13                            | Rosa de Santa María                 | Si         | 80                         |
| 14                            | Virgen del Rosario (Perla del Sol)  | Si         | 80                         |
| 15                            | Nueva Esperanza                     | Si         | 79                         |
| 16                            | Corazón de Jesús                    | Si         | 90                         |
| 17                            | Fe y Esperanza                      | Si         | 90                         |
| 18                            | Inmaculada Concepción               | No         | 50                         |
| 19                            | Emanuel                             | No         | 95                         |
| 20                            | Villa Mercedes                      | No         | 50                         |
| 21                            | La Resurrección                     | No         | 100                        |
| 22                            | Virgen del Rosario de Huanchuy      | No         | 55                         |
| 23                            | Virgen de Cocharcas                 | No         | 50                         |
| <b>Total de Beneficiarios</b> |                                     |            | <b>1,718 beneficiarios</b> |

**b) Relación de Hogares Albergues:**

| Nº                     | HOGAR                 | BENEFICIARIOS    |
|------------------------|-----------------------|------------------|
| 1                      | Caminos de Vida       | 10               |
| 2                      | San Francisco de Asís | 46               |
| 3                      | Hogar El Amparo       | 19               |
| TOTAL DE BENEFICIARIOS |                       | 75 beneficiarios |

**c) Relación de Adultos en Riesgo:**

| Nº | HOGAR                       | BENEFICIARIOS |
|----|-----------------------------|---------------|
| 1  | Padre Saturnino López Novoa | 112           |

✓ *Distribución mensual de productos alimentarios (modalidad comedores populares, hogares albergues y adultos en riesgo).*



✓ *Capacitación y supervisión de Centros de atención del PCA.*



✓ *Fumigación a Comedores Populares.*





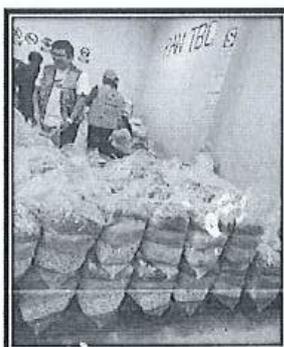
## MEMORIA ANUAL 2024

**d) Programa de alimentación y nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia (PANTBC)**

✓ *Canastas repartidas durante el 2024.*

| Meses        | Canastas Distribuidas |
|--------------|-----------------------|
| Enero        | 49                    |
| Febrero      | 49                    |
| Marzo        | 49                    |
| Abril        | 46                    |
| Mayo         | 46                    |
| Junio        | 48                    |
| Julio        | 43                    |
| Agosto       | 40                    |
| Septiembre   | 37                    |
| Octubre      | 38                    |
| Noviembre    | 36                    |
| Diciembre    | 33                    |
| <b>Total</b> | <b>514</b>            |

✓ *Distribución de productos alimentarios (Modalidad Programa de alimentación y nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia – PANTBC)*



**e) Programa de Vaso de Leche.**

✓ *Distribución de insumos (leche y hojuelas) del Programa del Vaso de Leche – PVL*



## f) Ollas Comunes

Las ollas comunes son organizaciones sociales creadas con la finalidad de atender las necesidades básicas de alimentación para la población carentes de recursos económicos, para lo cual comparten insumos y esfuerzos en la preparación de los alimentos.

Actualmente en Chacabuco existen 13 ollas comunes reconocidas

| N° | OLLA               | N° | OLLA                      |
|----|--------------------|----|---------------------------|
| 01 | Corazón de Jesús   | 08 | Jesús es mi Pastor        |
| 02 | Huascata Unida I   | 09 | Granito de Mostaza        |
| 03 | Huascata Unida II  | 10 | Virgen de Fátima de Morón |
| 07 | Santa Rosa de Lima | 11 | Señor de los Milagros     |
| 05 | Cultura y Progreso | 12 | Los Paltos                |
| 06 | Huascata Unida III | 13 | Mankakusi                 |
| 07 | Villa Huascata     |    |                           |

- ✓ **Reparto Mensual de víveres no perecederos para las ollas Comunes del distrito a través de Qali Warma y la Municipalidad de Lima así como productos perecederos a través de EMMSA de la Municipalidad de Lima.**



- ✓ **Visitas de supervisión y capacitación a Ollas Comunes por parte del gobierno local y MIDIS.**

## F. SALUD

- ✓ **Realización de 07 Campañas integrales de Salud dirigidos a niños, adultos y adultos mayores, en diversas zonas del distrito, así como en instituciones educativas ofreciendo**



servicios como tamizajes, inmunización, consultorio médico, laboratorio, optometría, entre otros, contando también con el apoyo de la RIS de Chaclacayo, Rotary Club de Chaclacayo y Municipalidad de Lima.



- ✓ Charlas de Sensibilización para prevención y control de dengue en el distrito dirigido a vecinos, dirigentes y organizaciones sociales y lanzamiento de la semana de prevención contra el dengue.



- ✓ 10 Campañas de cambio y actualización de DNI para menores de 17 años en coordinación con RENIEC.



- ✓ Supervisión a Quioscos saludables:





# MEMORIA ANUAL 2024

## ✓ Pasacalle de prevención contra el dengue:



## ✓ Carnet de sanidad emitidos.

| MES        | CANTIDAD |
|------------|----------|
| ENERO      | 101      |
| FEBRERO    | 92       |
| MARZO      | 102      |
| ABRIL      | 89       |
| MAYO       | 154      |
| JUNIO      | 112      |
| JULIO      | 105      |
| AGOSTO     | 154      |
| SEPTIEMBRE | 95       |
| OCTUBRE    | 48       |
| NOVIEMBRE  | 52       |
| DICIEMBRE  | 70       |
| TOTAL      | 1174     |

## ✓ Servicio de atención de SAMU desde enero hasta diciembre del 2024.



### G. COMPROMISO 1

El Compromiso 1 "Mejora del estado nutricional y de salud de niñas y niños de 3 a 12 meses" tiene como objetivo realizar acciones municipales y comunitarias para desarrollar acciones eficaces en la mejora de la alimentación, prevención de la anemia en niñas y niños, menores de 1 año, incidiendo asimismo en el logro de familias con alimentación saludable. Es por ello que cuenta con las siguientes acciones:

El Compromiso 1 consta de 2 actividades principales divididas en tramos:

- i. Ubicar a niños menores de 3-5 meses que son cargados en el sistema y ubicar nuevos niños de la misma edad para su incorporación al sistema.
- ii. Visita de los actores sociales para ubicar a los niños de 6 meses a 12 meses, aplicar llenado de formulario y orientación sobre prevención de la anemia.





# MEMORIA ANUAL 2024

## ✓ INDICADOR 1.2 TRAMO I:

| PERIODO | RANGO DE EDAD | NIÑOS CARGADOS AL SISTEMA MENSUAL | NIÑOS VISITADOS CON VISTAS OPORTUNAS Y EFECTIVAS | % DE REQUERIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META, SEGÚN GUÍA | % LOGRADOS MENSUALES | OBSERVACIÓN                           |
|---------|---------------|-----------------------------------|--|--|----------------------|---------------------------------------|
| FEBRERO | 1-5 MESES     | 124                               | 70   | 84%  | 68,19 %              | SIN INCLUIR NO ENCONTRADOS-FALLECIDOS |
|         | 6-12 MESES    | 203                               | 153  | 84%  |                      | 86,5 %                                |
| MARZO   | 1-5 MESES     | 125                               | 91   | 84%  | 76,10 %              | SIN INCLUIR NO ENCONTRADOS-FALLECIDOS |
|         | 6-12 MESES    | 214                               | 167  | 84%  |                      | 98,80 %                               |
| ABRIL   | 1-5 MESES     | 119                               | 82   | 84%  | 71,26 %              | SIN INCLUIR NO ENCONTRADOS-FALLECIDOS |
|         | 6-12 MESES    | 222                               | 161  | 84%  |                      | 88,85 %                               |
| MAYO    | 1-5 MESES     | 131                               | 98   | 84%  | 73.35 %              | SIN INCLUIR NO ENCONTRADOS-FALLECIDOS |
|         | 6-12 MESES    | 203                               | 147  | 84%  |                      | 91.31%                                |

## ✓ INDICADOR 1.2 TRAMO II:

| PERIODO    | RANGO DE EDAD | NIÑOS CARGADOS AL SISTEMA MENSUAL | NIÑOS VISITADOS CON VISITA EFECTIVA Y OPORTUNA | % REQUERIDO PARA CUMPLIMIENTO DE LA META, SEGÚN GUÍA | % LOGRADO MENSUAL | OBSERVACION |
|------------|---------------|-----------------------------------|--|--|-------------------|-------------|
| JUNIO      | 4 - 5 MESES   | 126                               | 92   | 85%  | 73.01%            | COMPLETADO  |
|            | 6 -12 MESES   | 205                               | 158  | 85%  | 77.07%            |             |
| JULIO      | 4 - 5 MESES   | 132                               | 108  | 85%  | 81.81%            | COMPLETADO  |
|            | 6 -12 MESES   | 190                               | 157  | 85%  | 82.63%            |             |
| AGOSTO     | 4 - 5 MESES   | 112                               | 92   | 85%  | 84.16%            | COMPLETADO  |
|            | 6 -11 MESES   | 182                               | 147  | 85%  | 80.76%            |             |
| SEPTIEMBRE | 4 - 5 MESES   | 105                               | 84   | 85%  | 80.00%            | COMPLETADO  |
|            | 6 -12 MESES   | 175                               | 141  | 85%  | 80.57%            |             |
| OCTUBRE    | 4 - 5 MESES   | 81                                | 68   | 85%  | 84.16%            | COMPLETADO  |
|            | 6 -11 MESES   | 161                               | 132  | 85%  | 80.00%            |             |
| NOVIEMBRE  | 4 - 5 MESES   | 83                                | 71   | 85%  | 80.22%            | COMPLETADO  |
|            | 6 -12 MESES   | 188                               | 154  | 85%  | 87.61%            |             |
| DICIEMBRE  | 4 - 5 MESES   | 79                                | 67   | 85%  | 84.16%            | COMPLETADO  |
|            | 6 -11 MESES   | 145                               | 137  | 85%  | 90.00%            |             |

## ✓ INDICADOR 1.3 TRAMO II:

| PERIODO    | RANGO DE EDAD | GESTANTES CARGADAS AL SISTEMA MENSUAL | GESTANTES VISITADAS OPORTUNA Y EFECTIVA | %REQUERIDO PARA CUMPLIMIENTO DE LA META, SEGÚN GUÍA | % LOGRADO MENSUAL | OBERVACION                            |
|------------|---------------|---------------------------------------|---|---|-------------------|---------------------------------------|
| JUNIO      | ADULTO        | 20                                    | 13                                      | 85%   | 65%               | SIN INCLUIR PUERPERAS, NO ENCONTRADOS |
|            | ADOLESCENTE   | 3                                     | 2                                       | 85%   | 75%               |                                       |
| JULIO      | ADULTO        | 33                                    | 29                                      | 85%   | 87.87 %           | SIN INCLUIR PUERPERAS, NO ENCONTRADOS |
|            | ADOLESCENTE   | 4                                     | 2                                       | 85%   | 50%               |                                       |
| AGOSTO     | ADULTO        | 40                                    | 28                                      | 85%   | 70%               | SIN INCLUIR PUERPERAS, NO ENCONTRADOS |
|            | ADOLESCENTE   | 3                                     | 2                                       | 85%   | 75%               |                                       |
| SEPTIEMBRE | ADULTO        | 44                                    | 25                                      | 85%   | 56.81%            | SIN INCLUIR PUERPERAS, NO ENCONTRADOS |
|            | ADOLESCENTE   | 3                                     | 2                                       | 85%   | 75%               |                                       |
| OCTUBRE    | ADULTO        | 47                                    | 32                                      | 85%   | 68.08%            | SIN INCLUIR PUERPERAS, NO ENCONTRADOS |
|            | ADOLESCENTE   | 1                                     | 0                                       | 85%   | 0%                |                                       |
| NOVIEMBRE  | ADULTO        | 48                                    | 35                                      | 85%   | 72.91%            | SIN INCLUIR PUERPERAS, NO ENCONTRADOS |
|            | ADOLESCENTE   | 4                                     | 3                                       | 85%   | 75%               |                                       |
| DICIEMBRE  | ADULTO        | 43                                    | 32                                      | 85%   | 74.41%            | SIN INCLUIR PUERPERAS, NO ENCONTRADOS |
|            | ADOLESCENTE   | 3                                     | 2                                       | 85%   | 75%               |                                       |





- ✓ *Sesiones degustativas y promoción de lactancia materna exclusiva en coordinación con Cuerpo de Paz y los Centros de Salud.*



- ✓ *Reuniones de coordinación con los Centros de Salud y capacitación a los actores sociales del distrito.*



### 3.6.2.2. SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La Sub Gerencia de Educación Cultura y deporte, se encarga de planear, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades destinadas a la promoción y desarrollo de la Cultura, Educación y el Deporte en el Distrito.

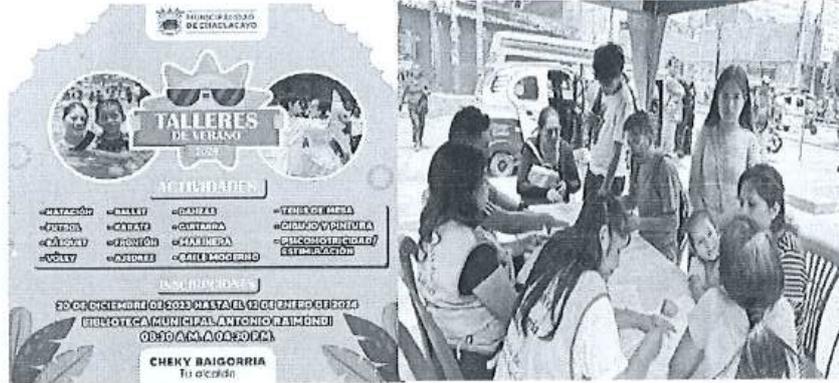
#### I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2024

1. Inicio de Inscripciones a Talleres de Verano 2024, con fecha 20 de diciembre del 2023, esta subgerencia dio inicio a las actividades del 2024, realizando las inscripciones para que los niños de nuestro distrito pasen unas vacaciones divertidas y saludables. Con fecha 15 de enero de 2024, se procedió



# MEMORIA ANUAL 2024

con la inauguración de los Talleres de Verano 2024, dicha actividad se inauguró con la presencia de nuestro Sr. Alcalde, donde se llevaron los talleres de Natación, Fútbol, Vóley, Básquet, Baile Moderno, Ballet, Guitarra, Ajedrez, Dibujo y Pintura, Karate, Mariner, Danzas y Psicomotricidad.



2. Clausura del Talleres de Verano 2024, con fecha 28 de febrero de 2024 se dio por concluido el Taller de Verano 2024 en el estadio Tahuantinsuyo y piscina en Club Los Ángeles, donde todos los profesores presentaron una demostración de los logros obtenidos durante el periodo de ejecución.



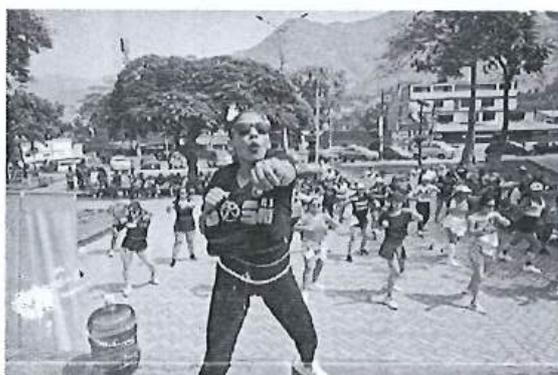
3. Día Internacional de la Mujer, con fecha 09 de marzo de 2024, se realizó en conmemoración por el Día de la Mujer estuvo llena de actividades, esta subgerencia realizó la inauguración de las actividades a realizar en conmemoración por el Día de la Mujer, realizando una Aerothon donde participaron 8 instructores y teniendo más de 100 participantes, dicha actividad se realizó en el Parque Central de Chacabuco.



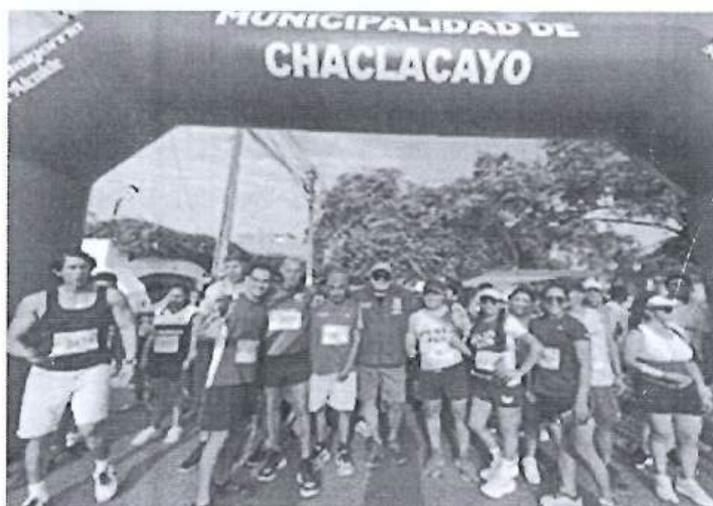


## MEMORIA ANUAL 2024

4. Eventos deportivos en semana de aniversario, con fecha 19 de abril del 2024, se inicia la semana del aniversario del Distrito de Chacabuco con eventos deportivos, como el MuahyThai, carrera de Chacla 5K, Aerothon.



5. Maratón 5k, con fecha 21 de abril de 2024, en hora de 7:00am., con más de 400 vecinos se unieron a la maratón de 5k para celebrar el 84 aniversario de nuestro distrito.





## MEMORIA ANUAL 2024

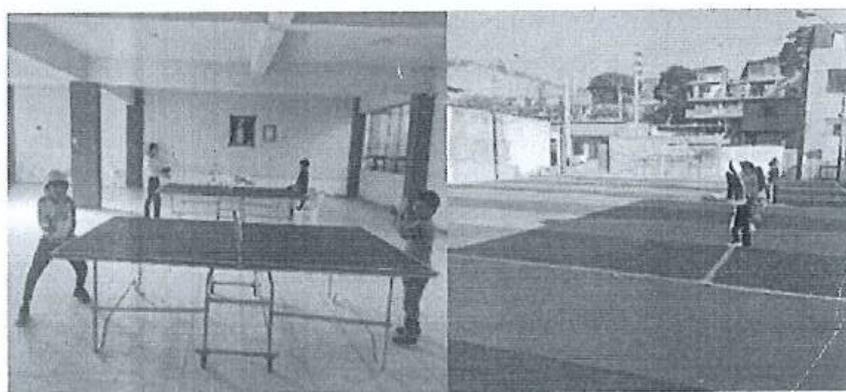
6. **Copa Mauro Izarra Huamán "NINO"**, con fecha 28 de abril de 2024, se desarrolló la COPA MAURO IZARRA HUAMÁN "NINO", La Liga Distrital de Chaclacayo en coordinación con la Municipalidad de Chaclacayo, se organizó el presente campeonato de liga de primera división, el cual se contó con la participación de más de 12 equipos de Chaclacayo, teniendo una duración de 07 fechas.

El presente campeonato se desarrolló en el Estadio Municipal Tahuantinsuyo, el cual cuenta con el campo de apto para el desarrollo de campeonatos, asimismo se cuenta con tribunas y servicios higiénicos disponibles para jugadores y/o seguidores.



7. **Talleres de Tenis de mesa**, con fecha 02 de mayo de 2024, la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte en coordinación con dirigentes vecinales de las organizaciones sociales del distrito de Chaclacayo; se logró implementar el taller de tenis de mesa en los Locales comunales los días lunes, martes, jueves y viernes.

- ✓ Local Comunal Santa Inés Bajo
- ✓ Local Comunal – Cultura y Progreso
- ✓ Local Comunal – Perla del Sol
- ✓ Local Comunal – Virgen de Fátima Morón





## MEMORIA ANUAL 2024

8. **CLAUSURA PARA LA CLASIFICACION A LA COPA CIUDAD LIMA – 2DA EDICION**, con fecha 18 de mayo de 2024, se realizó la premiación a los equipos clasificados a la COPA CIUDAD LIMA de Vóley, Fútbol y ajedrez en el Colegio Alberto Rivera y Piérola. Con la participación de equipos en las categorías Sub 08, Sub 10 y Sub 12. Nuestros jóvenes demostraron sus habilidades en cada partido, El distrito de Chaclacayo se unió para apoyar y animar a nuestros campeones, creando un ambiente familiar y festivo.

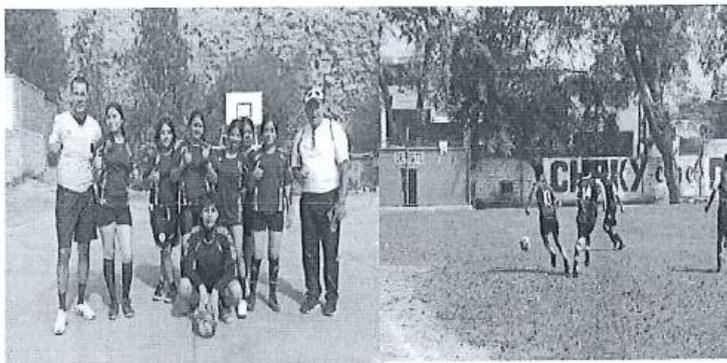


9. **JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS**, con fecha 12 de julio de 2024, la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte organizó la clausura de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos en el Estadio Tahuantinsuyo, donde participaron más de 17 equipos de fútbol varones, 16 equipos de vóley damas, 12 equipos de futsal varones, 7 equipos en futsal y 5 equipos de Básquet de las Instituciones Educativas de nuestro distrito.

La presente actividad dio inicio al desarrollo de las olimpiadas, donde los estudiantes compitieron entre Instituciones Educativas, durante 05 semanas en las siguientes disciplinas:



- ✓ Fútbol 11
- ✓ Futsal
- ✓ Vóley
- ✓ Básquet
- ✓ Ajedrez



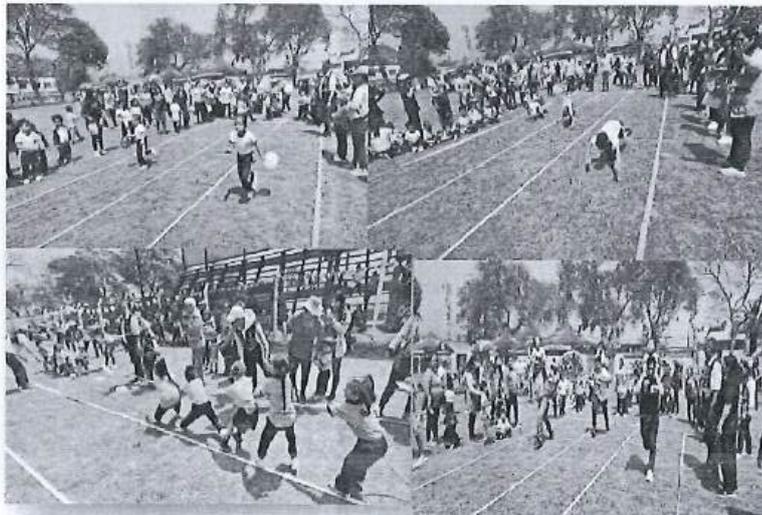
**10. PARTICIPACION EN EL APERTURA DE COPA CIUDAD LIMA – 3RA EDICION**, con fecha 04 de agosto de 2024, se participó en la Inauguración de la Copa Ciudad de Lima – 3ra Edición, en el Coliseo Eduardo Dibós. En el cual la Municipalidad de Chaclacayo participó con las delegaciones de Vóley Sub 12 y Sub 14, Fútbol Sub 10 y Sub 12 y Básquet Sub 13 y Sub15.



**11. Olimpiadas Inter-Escolares de Nivel Inicial 2024**, con fecha 29 de agosto de 2024, se realizaron las 1ras Olimpiadas Inter-escolares de Nivel Inicial 2024, se desarrollaron desde las 9am hasta las 12 del día. Estos eventos tienen como finalidad promover el desarrollo físico, mental y social de los niños en edad preescolar. Estos eventos suelen incluir una variedad de actividades adaptadas a su edad, que pueden ir desde juegos deportivos hasta competiciones de habilidades básicas. Los iniciales que participaron: Florentino Prat, Libertador Simón Bolívar, Asís, Cussi Talasa, Garabato, Hans Christian Andersen.



# MEMORIA ANUAL 2024



**12. INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL**, con fecha 14 de setiembre de 2024, este despacho organizó la Inauguración de la Escuela Municipal de Fútbol, el cual Sub Gerencia de Educación Cultural y deporte, se encarga de organizar, incentivar e implementar campeonatos locales y proyectos deportivos, orientados a estimular la disciplina deportiva principalmente en los jóvenes y niños del distrito



**CHEKY BAIGORRIA**  
Tu alcalde

- ✓ Categoría 8, 9 y 10 años
- ✓ Categoría 11 y 12 años
- ✓ Categoría 13, 14, 15 y 16 años



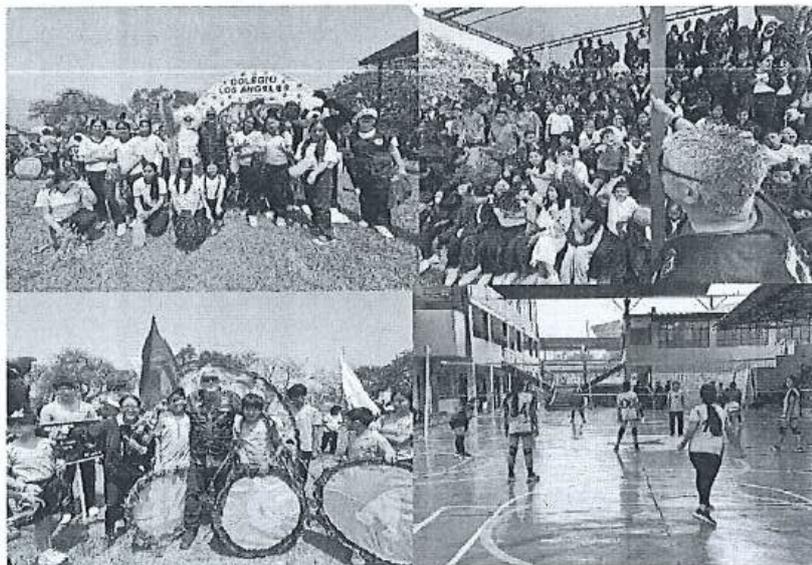
**13. SE LOGRÓ ORGANIZAR EL CAMPEONATO DE APERTURA Y CLAUSURA DE CRECIENDO CON EL FÚTBOL 2024, CON LA PARTICIPACION A 14 EQUIPOS DE DIFERENTES CATEGORÍAS.**

- ✓ Fútbol 09 (SUB - 12)
- ✓ Fútbol 11 (SUB - 14, SUB - 16)
- ✓ Fútbol 07 (SUB - 06, SUB - 08, SUB - 10)





**14. OLIMPIADAS INTER-ESCOLARES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL 2024, con fecha 23 de setiembre de 2024, se logró Organizar las Olimpiadas Inter-Escolares de Primaria y Secundaria del 2024; teniendo como fecha de inicio el lunes 23 de setiembre hasta el 14 de octubre del 2024, contando con 16 Instituciones Educativa participantes de nuestro distrito. Con diferentes disciplinas Atletismo, Fútbol, Vóley, Básquet y Futsal; desarrollándose en los espacios deportivos administrados por la Municipalidad Distrital de Chacabuco:**



**15. INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE VOLEY, con fecha 28 de setiembre de 2024, este despacho organizo la Inauguración de la Escuela Municipal de Vóley, el cual Sub Gerencia de Educación Cultural y deporte, se encarga de organizar, incentivar e implementar campeonatos locales y proyectos deportivos, orientados a estimular la disciplina deportiva principalmente en los**





# MEMORIA ANUAL 2024

jóvenes y niños del distrito.

- ✓ Categoría 9 a 11 años
- ✓ Categoría 14 a 17 años



16. SE LOGRÓ OBTENER EL TÍTULO DE CAMPEÓN METROPOLITANO DE LIMA – BASQUET SUB-15, con fecha 30 de setiembre de 2024, la Municipalidad de Chaclacayo a través de la Academia de Básquet Her Pacheco, gracias a su gran esfuerzo y compromiso hacia el deporte y al apoyo de sus padres por acompañarlos en cada juego programado de cada fin de semana. Se logro obtener el título de Campeón de Campeones a nivel de Lima metropolitana.





# MEMORIA ANUAL 2024

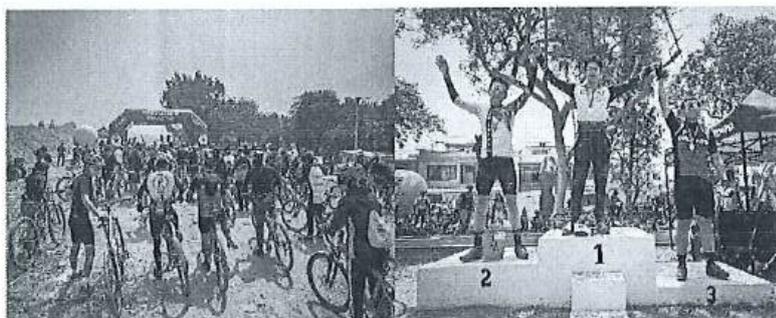
17. CLAUSURA DE LAS OLIMPIADAS DE INTER-ESCOLARES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL 2024, con fecha 18 de octubre de 2024, se realizó la clausura de las Olimpiadas de Inter-Escolares de Primaria y Secundaria del 2024; teniendo como fecha 18 de octubre del 2024, contando con 16 Instituciones Educativa participantes de nuestro distrito. Con diferentes disciplinas Atletismo, Fútbol, Vóley, Básquet y Futsal; desarrollándose en los espacios deportivos administrados por la Municipalidad Distrital de Chacacayo:

MEDALLERO GENERAL - OLIMPIADAS INTER-ESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA 2024

| ITEMS | INSTITUCION                      | FUTBOL, VOLEY, BASQUET Y FUTSAL |            | ATELISMO      |              |                 |               | TOTAL |                  |
|-------|----------------------------------|---------------------------------|------------|---------------|--------------|-----------------|---------------|-------|------------------|
|       |                                  | ORO EQUIPOS                     | ORO EQUIPO | ORO INDIVIDUA | PLATA EQUIPO | PLATA INDIVIDUA | BRONCE EQUIPO |       | BRONCE INDIVIDUA |
| 1     | IE SAN LUIS MARIA DE MONFORT     | 5                               | 3          | 5             | 2            | 7               | 2             | 6     | 30               |
| 2     | IEP SAN JOSE                     | 2                               | 1          | 5             | 2            | 2               |               | 3     | 15               |
| 3     | JUAN PABLO II                    | 1                               | 1          | 2             | 2            | 1               |               | 1     | 6                |
| 4     | IEP LOS LIBERTADORES             |                                 |            | 1             |              | 2               | 2             | 2     | 7                |
| 5     | IEP WINNETKA                     |                                 | 1          | 2             |              | 2               |               | 1     | 6                |
| 6     | IEP. HANS CHRISTIAN ANDERSEN     |                                 |            |               |              | 1               | 1             | 2     | 4                |
| 7     | IEP MI MUNDO FELIZ               |                                 |            | 1             |              |                 |               |       | 1                |
| 8     | N° 1217 JORGE BASADRE            | 1                               |            |               |              |                 |               |       | 1                |
| 9     | N° 053 SAN VICENTE DE PAUL       | 1                               |            |               |              |                 |               |       | 1                |
| 10    | N° 1189 ALBERTO RERO Y PEROLA    | 1                               |            |               |              |                 |               |       | 1                |
| 11    | IEP. ASIS                        |                                 |            | 1             |              |                 |               |       | 1                |
| 12    | IEP SANTA VIRGEN DE LAS MERCEDES |                                 |            |               |              |                 |               |       | 0                |
| 13    | MARISCAL RAMON CASTILLA          |                                 |            |               |              |                 |               |       | 0                |
| 14    | IEP LOS ANGELES                  |                                 |            |               |              |                 |               |       | 0                |
| 15    | IE FELPE SANTIAGO ESTENOS        |                                 |            |               |              |                 |               |       | 0                |
| 16    | IEP. MAGISTER LUISA OLMARES      |                                 |            |               |              |                 |               |       | 0                |
| 17    | IEP. DIVINO NIÑO JESUS.          |                                 |            |               |              |                 |               |       | 0                |
| TOTAL |                                  | 11                              | 6          | 17            | 6            | 15              | 5             | 15    | 75               |



18. 1RA COMPETENCIA DE CICLISMO, con fecha 27 de octubre de 2024, esta Sub-Gerencia de Educación Cultural y deporte, en coordinación con "CLUB DE CICLISMO SIN FRONTERAS" se encargó de organizar y gestionar la 1ra Competencia de Ciclismo en el distrito de Chacacayo; dirigido a jóvenes y niños, el mismo que se desarrolló el Domingo de 27 de octubre del 2024, con más de 100 inscritos.





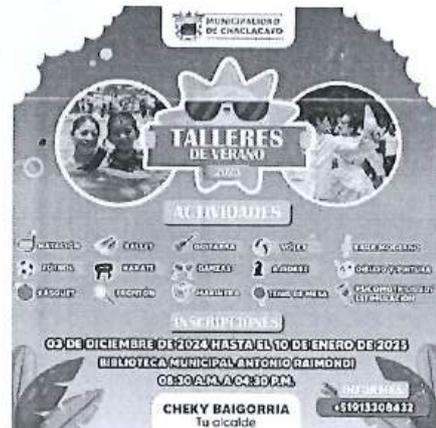
# MEMORIA ANUAL 2024

19. SE LOGRO REALIZAR LA PREMIACION DE OLIMPIADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, con fecha 17 de diciembre de 2024, se realizó la premiación de medallas del 1er, 2do y 3er puesto de las Olimpiadas de Inter-Escolares de Primaria y Secundaria del 2024, disciplinas Atletismo, Fútbol, Vóley, Básquet y Futsal.



20. INICIO DE INSCRIPCIONES PARA LOS "TALLERES DE VERANO 2025", con fecha 02 de diciembre del 2024, este despacho dio inicio a las inscripciones de los Talleres de Verano 2025, el cual tiene como finalidad fortalecer las capacidades de la población estudiantil, incidiendo en la formación con valores, dicha actividad se dará inicio el 13 de enero hasta el 28 de febrero de 2025, en los siguientes talleres:

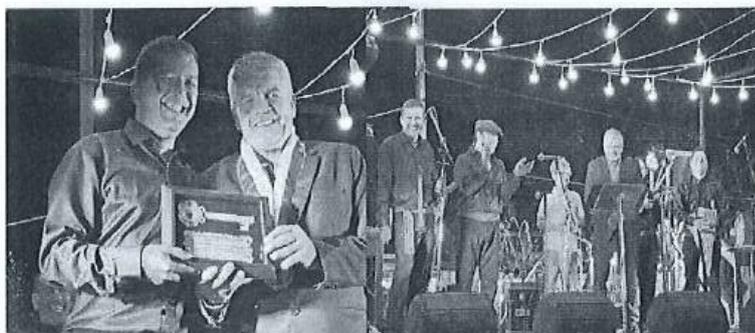
- ✓ Natación
- ✓ Ajedrez
- ✓ Fútbol
- ✓ Vóley
- ✓ Básquet
- ✓ Baile Moderno
- ✓ Ballet
- ✓ Guitarra
- ✓ Estimulación
- ✓ Marinera
- ✓ Danzas
- ✓ Dibujo y Pintura
- ✓ Karate



## II. EVENTOS CULTURALES REALIZADOS EN EL AÑO 2024:

1. RECONOCIMIENTO AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA KUSILLAQTA, con fecha 12 de abril de 2024, esta subgerencia tuvo un Reconocimiento al Dr. Luis Alberto De La Calle Aramburú y los Integrantes de la Agrupación Folclórica KUSILLAQTA, en dicha actividad se contó con la presencia más de 100 vecinos en el Parque Central de Chacabuco.





2. PRESENTACION DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL "BICENTENARIO", con fecha 25 de abril de 2024, en hora de 6:00pm., en el Auditorio de la IEP Winnetka y con entrada gratuita, se contó con la participación de 2 elencos Nacionales del Ministerio de Cultura como son:

- ✓ La Orquesta Sinfónica Juvenil "Bicentenario". – con un elenco de 50 músicos en escena. ellos son los que nos representan a la Nación en eventos Internacionales.
- ✓ El Coro Nacional de niños del Perú. - compuesta por un promedio de 55 niños.

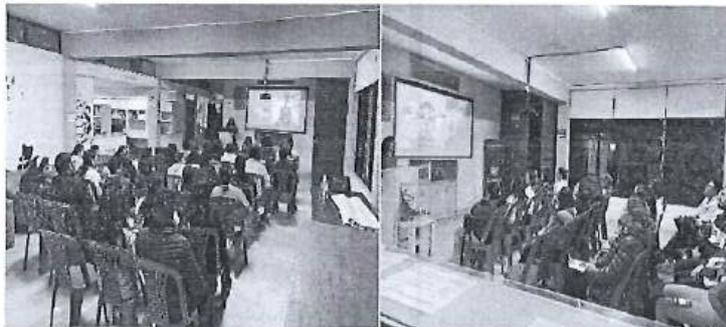


3. MEDITACION SWARA "RESPIRA VIDA", con fecha 12 y 13 de agosto de 2024, la Subgerencia de educación, cultura y deporte, en coordinación con la Organización sin fines de lucro GNOSIS; se realizó una Conferencia Pública llamada "MEDITACION SWARA "RESPIRA VIDA" programados el lunes 12 y



# MEMORIA ANUAL 2024

martes 13 de agosto del presente año, en la Biblioteca Municipal de Chaclacayo desde las 7pm.; con la finalidad que la meditación puede brindar una sensación de calma, paz y equilibrio que puede mejorar su bienestar emocional y su salud general. También sirve para relajarse y afrontar el estrés y energía negativa; dirigida a la población en general del distrito de Chaclacayo".



4. Con fecha del 16 al 30 de agosto del 2024, continuando con nuestras actividades culturales, se organizó una exposición artística es un proyecto colectivo y colaborativo en el que trabajan distintas personas con la intención de comunicar algunas ideas con respecto a un tema de interés común; en ese sentido, la Municipalidad de Chaclacayo en coordinación con el Ministerio de Cultura, organizan la Exposición del Arte de Pintura, Escultura y Grabado "Ruta del Arte", en el distrito de Chaclacayo con la finalidad de promover la cultura y exponer diversos temas que nos competen sobre nuestra sociedad.



5. CONCURSO DE DECLAMACIÓN, con fecha 16 de noviembre de 2024, esta Sub-Gerencia de Educación Cultural y deporte, en coordinación con los dirigentes de Asentamiento Humano Cerro Vecino Huascata, organizaron el Concurso de Declamación, dirigido a estudiantes de nivel primaria y secundaria.



# MEMORIA ANUAL 2024



### III. EVENTOS ESCOLAR EDUCATIVOS REALIZADOS EN EL AÑO 2024:

1. **REUNIÓN DE DIRECTORES “BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR”**, Con fecha 21 de febrero del presente año, se realizó la 1era reunión con los directores de todas las Instituciones públicas y privadas, con la finalidad de afianzar alianzas estratégicas para el buen inicio del año escolar 2024, dicha reunión conto con la presencia de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión del riesgo y Desastre, Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Participación Vecinal, Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte.



2. **CARAVANA POR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024**: Con fecha 07 de marzo de 2024, la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 06, en coordinación con la Municipalidad de Chacabuco, se organizó la presente caravana donde se contó con la participación de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, asimismo se contó con la participación de la DIRIS de Lima Este y DEMUNA de Chacabuco.





3. ENTREGA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO: Con fecha 17 de abril del presente año, este despacho en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, realizo la entrega de material bibliográfico a las instituciones públicas del nivel primaria y secundaria de nuestro distrito y asimismo en este evento se realizaron presentaciones artísticas por parte de los alumnos.



4. CO: FECHA 06 DE JUNIO DE 2024, SE CELEBRERO EL DÍA DE LA BANDERA, este despacho organizó un acto protocolar en homenaje al día de la bandera del Perú, en el cual se contó con la participación de las Instituciones Educativas emblemáticas de nuestro distrito, asimismo se contó con la presencia de las organizaciones sociales, dicha actividad se realizó en el Parque Central de Chacabuco.



5. 1ER ENCUENTRO DE MUNICIPIOS ESCOLAR DEL CONO ESTE, con fecha 10 de Julio del 2024, se realizó el 1er Encuentro de Municipios Escolar del Cono Este, en el Colegio Winnetka, participando 12 Colegios.



6. **DESFILE CÍVICO ESCOLAR Y PASACALLE**, con fecha 17 de Julio del 2024, se realizó el **DESFILE CÍVICO ESCOLAR Y PASACALLE - CHACLACAYO, LIMA** – Por Fiestas Patrias 2024



7. **JURAMENTACIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR – COLEGIO UNIÓN:** La Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte recibieron la invitación del Colegio Unión, para la Juramentación del Municipio Escolar del Colegio Unión; el cual se realizó el 25 de julio del 2024.





## MEMORIA ANUAL 2024

8. **TALLER DE ORATORIA**, Con fecha 31 de agosto de 2024, se dio inicio al Taller de Oratoria dirigidos a los niños de 3ro, 4to, 5to y 6to grados de primaria, siendo como fecha de inicio el sábado 31 de agosto de 9am hasta la 1pm.; el tendrá una duración hasta el 12 de setiembre, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Chaclacayo. Un taller de oratoria puede ser una excelente forma de mejorar tus habilidades de comunicación y confianza al hablar en público.



9. **VISITA DE NIDO LA CASITA DE LOS NIÑOS**, con fecha 23 de agosto de 2024, continuación con nuestra programación de actividades, se coordinó la visita a nuestra instalaciones del Nido La Casita de los Niños, el cual se realizó el viernes 23 de agosto del presente año; para un recorrido a la Biblioteca Municipal y participar en la Exposición de Arte; considerando una oportunidad valiosa para que estudiantes, profesionales y público en general puedan acceder a información actualizada, intercambiar conocimientos y experiencias, y disfrutar de actividades culturales de alta calidad.; dirigida a la población en general del distrito de Chaclacayo.



10. **VISITA DE COAR – COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO**, con fecha 23 de agosto de 2024, continuación con nuestra programación de actividades, se coordinó la visita a nuestra instalaciones del COAR – COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO, el cual se realizó el viernes 23 de agosto del presente año; para un recorrido a la Biblioteca Municipal y participar en la Exposición de Arte; considerando una oportunidad valiosa para que estudiantes, profesionales y público en general puedan acceder a información actualizada, intercambiar conocimientos y experiencias, y disfrutar de actividades culturales de alta calidad.; dirigida a la población en general del distrito de Chaclacayo.

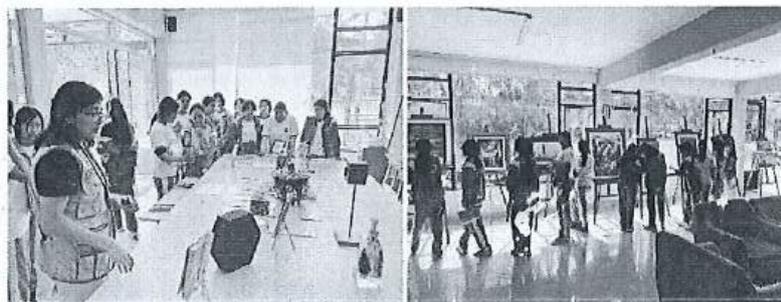




## MEMORIA ANUAL 2024



11. VISITA DEL COLEGIO FELIPE SANTIAGO ESTENOS, con fecha 26 de agosto de 2024, continuación con nuestra programación de actividades, se coordinó la visita a nuestras instalaciones del Colegio Felipe Santiago Estenos, el cual se realizó el lunes 26 de agosto del presente año; para un recorrido a la Biblioteca Municipal y participar en la Exposición de Arte; considerando una oportunidad valiosa para que estudiantes, profesionales y público en general puedan acceder a información actualizada, intercambiar conocimientos y experiencias, y disfrutar de actividades culturales de alta calidad.; dirigida a la población en general del distrito de Chacabuco.



12. PARTICIPACIÓN DE LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO NO DINERARIO "JORGE BASADRE GROHMANN" - EDICIÓN 2024, con fecha 17 de setiembre de 2024, se asistió a la invitación a la Ceremonia de Reconocimiento no dinerario "Jorge Basadre Grohmann" - Edición 2024, que se desarrolló en el Teatro auditorio Mario Vargas Llosa de la Biblioteca Nacional del Perú, ubicado en la Av. De La Poesía N° 160 - San Borja en el horario de 4:00 pm a 6:30pm.



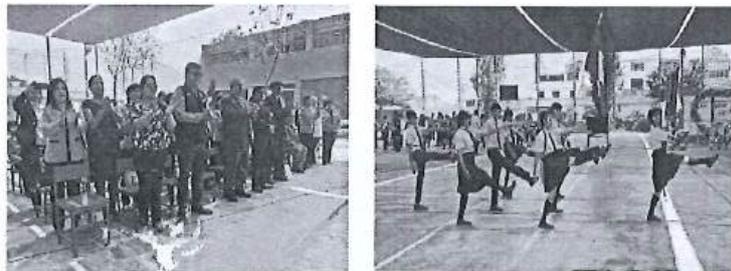


# MEMORIA ANUAL 2024

13. PROGRAMA INTERNACIONAL DEL PRECOLLEGE ACADEMY DE LA UNIVERSIDAD DE WISCONSIN, con fecha 23 de setiembre de 2024, se desarrolló la charla informativa sobre el Programa Internacional del Precollege Academy de la Universidad de Wisconsin que se realizó en la Biblioteca Municipal "Antonio Raimondi" el 23 de setiembre de 10 am a 12:00m., con mas de 100 inscritos.



14. ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIPE SANTIAGO ESTENOS, con fecha 27 de setiembre de 2024, celebramos el 60 aniversario de la Institución Educativa Felipe Santiago Estenos de Chacabuco. Que cada día sea una oportunidad para aprender, crecer y soñar en grande.



15. PRIMEROS CURSOS DE LOS PROGRAMA EDUCATIVO FOCUS Y AVANSYS, con fecha 30 de setiembre de 2024, se concretó el acuerdo de los 1ros cursos de los Programa Educativo del Instituto de Formación Empresarial Avanzys y del Centro de Formación Empresarial Focus, que nuestra Subgerencia atendió dirigido a la población de Chacabuco, con las 80 inscritos.

Supervisor de SSOMA  
INICIO: 21 Oct.  
Modo: Presencial  
+51 955 526 172

Asistente Administrativo  
INICIO: 15 Oct.  
Modo: Presencial  
+51 955 526 172

Asistente de Recursos Humanos  
INICIO: 11 Oct.  
Modo: Presencial  
+51 955 526 172

GESTIÓN MUNICIPAL  
EXCEL BÁSICO  
INICIO: 02 OCTUBRE

Info más y suscripciones: +51 955 526 172

CHEY BAGOBERLA  
+51 955 526 172



16. ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE MIGUEL GRAU, con fecha 04 de octubre de 2024, celebramos el 57 aniversario de la Institución educativa Almirante Miguel Grau de Chacabuco. Institución



# MEMORIA ANUAL 2024

Educativa Miguel Grau, por estos 57 años de excelencia. Que cada día sea una oportunidad para aprender, crecer y soñar en grande.

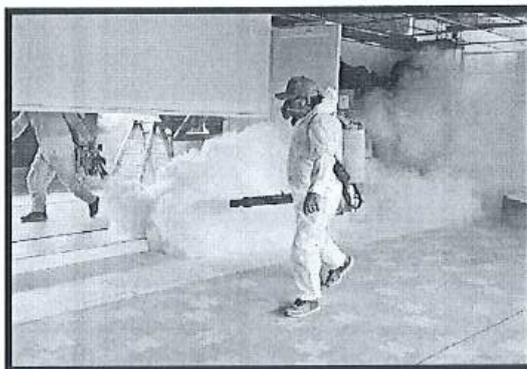


17. **FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL**, con fecha 25 de octubre de 2024, la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, en coordinación el centro de estudios DEUNI y el apoyo de Cuerpo de Paz, se realizó la Feria de Orientación Vocacional, donde se contó con la participación de más de 15 Universidades e Institutos nacionales y privados, en dicha feria participaron más de 800 alumnos de 4to y 5to de secundaria de las Instituciones Educativas de nuestro distrito.



#### IV. MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES EN EL AÑO 2024:

- ✓ **Fumigación de las Instituciones Educativas Públicas:** Con fecha 28 y 29 de febrero de 2024, por encargo de nuestro alcalde Sergio Baigorria Seas, este despacho realizo la fumigación a todas las Instituciones Educativas Publicas de nuestro distrito (inicial, primaria y secundaria).





# MEMORIA ANUAL 2024

## V. Principal Logro "Mejoramiento del Estadio Pachacútec":

- ✓ Esta Subgerencia encargada de administrar, supervisar y controlar el mantenimiento de los espacios destinados al deporte y recreación y velar por el eficiente funcionamiento de estas, en ese sentido este despacho con fecha 11 de septiembre de 2024, procedió a realizar una visita de supervisión a los Estadio Municipales, con la finalidad de verificar el estado de las instalaciones deportivas



## VI. Principal Logro "Mejoramiento del Estadio Tahuantinsuyo":





# MEMORIA ANUAL 2024

## CUADRO DE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

| ACTIVIDADES                           | TOTAL | ACTIVIDAD  | CANTIDAD PARTICIPANTES |
|---------------------------------------|-------|--|------------------------|
| Talleres De Verano                    | 1     | Talleres De Verano 2024                                      | 1,200                  |
| Homenaje y Reconocimiento de Artistas | 1     | Reconocimiento a la Agrupación Folclórica KUSILLAQTA         | 120                    |
| Eventos Culturales                    | 2     | Presentación de la Orquesta Sinfónica Juvenil "Bicentenario" | 100                    |
|                                       |       | Presentación del Coro Nacional de Niños                      | 100                    |
| Talleres Deportivas                   | 2     | Taller De Tenis De Mesa                                      | 50                     |
|                                       |       | Taller de Oratoria   | 40                     |
| Escuela Municipales Deportivas        | 2     | Escuela Municipal de Fútbol                                  | 90                     |
|                                       |       | Escuela Municipal de Vóley                                   | 30                     |
| Feria De Orientación Vocacional       | 1     | Mi Decisión Con Vocación                                     | 800                    |
| Exposición De Artística y Meditación  | 2     | Zonia Arauco – Ruta del Arte                                 | 250                    |
|                                       |       | Meditación Swara   | 70                     |
| Recital Poético                       | 1     | Concurso De Declamación Edición IV                           | 80                     |
| Campeonatos                           | 10    | Campeonato Clasificatorios Copa Ciudad De Lima 2da Edición   | 60                     |
|                                       |       | Muaythai, Maratón 5k, Aerobión, etc.                         | 150                    |
|                                       |       | Copa Mauro Izarra Huamán "NINO"                              | 120                    |
|                                       |       | Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos                 | 50                     |
|                                       |       | Torneo Apertura Creciendo Con El Futbol 2024                 | 200                    |
|                                       |       | Torneo Clausura Creciendo Con El Futbol 2024                 | 200                    |
|                                       |       | 3ra Edición Copa Ciudad De Lima - Futbol                     | 25                     |
|                                       |       | 3ra Edición Copa Ciudad De Lima - Vóley                      | 18                     |
|                                       |       | 3ra Edición Copa Ciudad De Lima - Básquet                    | 15                     |
| 1ra Competencia de Ciclismo           | 100   |  |                        |
| Olimpiadas                            | 2     | Olimpiadas Nivel Inicial Inter-escolares Chaclacayo 2024     | 200                    |





# MEMORIA ANUAL 2024

|                        |   |  |      |
|------------------------|---|--|------|
|                        |   | Olimpiadas Inter-escolares de Primaria y Secundaria - Chacabuco 2024         | 500  |
| Desfiles               | 2 | Acto Protocolar - Día De La Bandera  | 130  |
|                        |   | Gran Desfile De Escoltas - 28 De Julio                                       | 1000 |
| Programadas Educativos | 5 | Programa Internacional del Precollege Academy de la Universidad de Wisconsin | 100  |
|                        |   | 1ros Cursos en los Programas Educativo FOCUS                                 | 40   |
|                        |   | 1ros Cursos de los Programas Educativo AVANSYS                               | 40   |

## VISITAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE EL PERIODO 2024

| MESES     | Nº DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS | Nº DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NOS VISITAN |
|-----------|--|--|
| ENERO     | 0  | 0  |
| FEBRERO   | 0  | 0  |
| MARZO     | 04                                       | 01   |
| ABRIL     | 03                                       | 02   |
| MAYO      | 06                                       | 02   |
| JUNIO     | 01                                       | 01   |
| JULIO     | 04                                       | 02   |
| AGOSTO    | 03                                       | 03   |
| SETIEMBRE | 03                                       | 05   |
| OCTUBRE   | 01                                       | 03   |
| NOVIEMBRE | 01                                       | 01   |
| DICIEMBRE | 06                                       | 00   |

Administrar la gestión y el servicio de atención al usuario de la Biblioteca Municipal.

| USUARIO ATENDIDO DURANTE EL PERIODO 2024 |           |                    |
|--|-----------|--------------------|
| Nº                                       | MES       | USUARIOS ATENDIDOS |
| 1  | Enero     | 47                 |
| 2  | Febrero   | 81                 |
| 3  | Marzo     | 97                 |
| 4  | Abril     | 96                 |
| 5  | Mayo      | 43                 |
| 6  | Junio     | 33                 |
| 7  | Julio     | 31                 |
| 8  | Agosto    | 28                 |
| 9  | Setiembre | 3                  |
| 10                                       | Octubre   | 45                 |
| 11                                       | Noviembre | 38                 |
| 12                                       | Diciembre | 15                 |

| EVENTOS REALIZADOS EN EL PERIODO 2024 |           |                 |
|---------------------------------------|-----------|-----------------|
| Nº                                    | MES       | EVENTO ATENDIDO |
| 1                                     | Enero     | 11              |
| 2                                     | Febrero   | 26              |
| 3                                     | Marzo     | 30              |
| 4                                     | Abril     | 29              |
| 5                                     | Mayo      | 44              |
| 6                                     | Junio     | 40              |
| 7                                     | Julio     | 50              |
| 8                                     | Agosto    | 67              |
| 9                                     | Setiembre | 9               |
| 10                                    | Octubre   | 5               |
| 11                                    | Noviembre | 5               |
| 12                                    | Diciembre | 2               |



## 3.6.2.3. SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

La Subgerencia de Participación Vecinal, es el órgano de apoyo responsable de fortalecer a la ciudadanía creando condiciones necesarias para una adecuada participación de la sociedad civil a través de la participación del ciudadano en el desarrollo de la localidad con la participación organizada de la ciudadanía, buscando mejorar la calidad de vida individual y colectiva de la población.

### I. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2024

- **ACCIÓN 1.-** Se brindo apoyo completo tanto en la convocatoria, como en la ejecución de las Vacaciones útiles organizada por la Subgerencia de Educación y Deporte atendiendo a un promedio de **1200 alumnos en 13 disciplinas**, llevadas a cabo entre los meses de Enero a Marzo.



- **ACCIÓN 2.-** Como función principal de la Subgerencia de Participación Vecinal es el de organizar el RUOS (Registro Único de Organizaciones Sociales), donde se reconocen a las diferentes Organizaciones Sociales en sus diferentes lineamientos, y para lograr un eficiente y eficaz registro se llevaron a cabo capacitaciones tanto en forma individual e individual por organización, quienes tienen la responsabilidad de ser dirigentes.

Se logro emitir 80 Resoluciones y 91 Informes Técnicos.

| DOCUMENTO                 | RECONOCIMIENTO | MODIFICACIÓN | RECONSIDERACIÓN | TOTAL |
|---------------------------|----------------|--------------|-----------------|-------|
| Resolución de Subgerencia | 72             | 7            | 1               | 80    |
| Informes Técnicos         | 72             | 18           | 1               | 91    |



- **ACCIÓN 3.-** Se mantuvo actualizado el sistema de registro, para lo cual se implementaron cambios informáticos a fin de determinar la vigencia del periodo de las Juntas Directivas.



# MEMORIA ANUAL 2024

- **ACCIÓN 4.-** Se brindó el apoyo en el reparto de 17,350 sacos terreros en todo el distrito, sobre todo en la zona de mayor riesgo, con la finalidad de mitigar los daños que puedan generar la activación de las quebradas ubicadas dentro del distrito.



- **ACCIÓN 5.-** Se organizó la celebración Internacional del agua celebrado en el mes de Marzo con la participación de las Organizaciones Sociales del Distrito incluyendo la participación de diversas Instituciones Educativas, estas actividades se realizaron en las zonas ubicadas en la Cooperativa de Vivienda La Floresta, AA.HH. 1ro. De Noviembre, AA.HH. Cerro Vecino Huascata, respectivamente, reuniendo a la población de todo el distrito.

#### ORGANIZACIONES VECINALES QUE PARTICIPARON EN EL DIA INTERNACIONAL DEL AGUA

|                                |                   |
|--------------------------------|-------------------|
| COPOP. DE VIVIENDA LA FLORESTA | 120 PARTICIPANTES |
| CERRO VECINO HUASCATA          | 90 PARTICIPANTES  |
| 1ro. DE NOVIEMBRE              | 50 PARTICIPANTES  |

- **ACCIÓN 6.-** Se formó parte del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2024. asimismo, se realizó la convocatoria para la priorización de Proyectos del Presupuesto Participativo, con la participación de **84 Organizaciones Sociales**



- **ACCIÓN 7.-** Se formó parte de las Unidades Orgánicas que organizaron las celebraciones por Aniversario Distrital, que consistió en Festidanza, Desfiles Pasacalles, Verbena, Sesión Solemne, Reconocimiento a vecinos notables, y sobre todo se apoyó Matrimonio Masivo entre otros.





- **ACCIÓN 8.-** Se brindo Apoyo a la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres en la capacitación de prevención y desastres a la población previamente organizada.



- **ACCIÓN 9.-** Implantación del Taller de EDUCACIÓN FINANCIERA, PROMOCIÓN DE BANCOS COMUNALES, con el apoyo de los integrantes del Cuerpo de Paz, dirigido a las Organizaciones Sociales.



- **ACCIÓN 10.-** se logró agasajar a las madres del distrito de Chacabayo, donde participaron las madres de las Organizaciones Sociales, evento realizado en el Club del Ejército, ubicado en las inmediaciones del Puente de Los Ángeles, con la participación de más de 200 madres del distrito.



# MEMORIA ANUAL 2024

| TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA |    |                                    |
|----------------------------------|----|------------------------------------|
| CLUB DE MADRES                   | 23 | 460 PARTICIPANTES APROXIMADAMENTE. |



- **ACCIÓN 11.-** Se brindo el apoyo en la convocatoria para la celebración por el día internacional de la mujer, en el cual se realizaron diversas actividades como Aerothon y campañas de Salud dirigidas a mujeres del distrito,



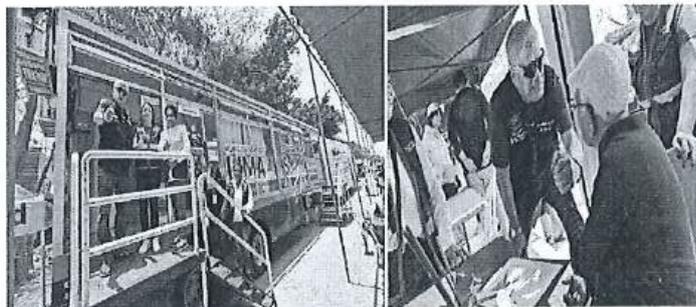
## MEMORIA ANUAL 2024

➤ **ACCIÓN 12.-** Se brindó el apoyo sobre en la convocatoria para las reuniones del CODISEC, tanto para la elección de sus integrantes, como para las reuniones ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

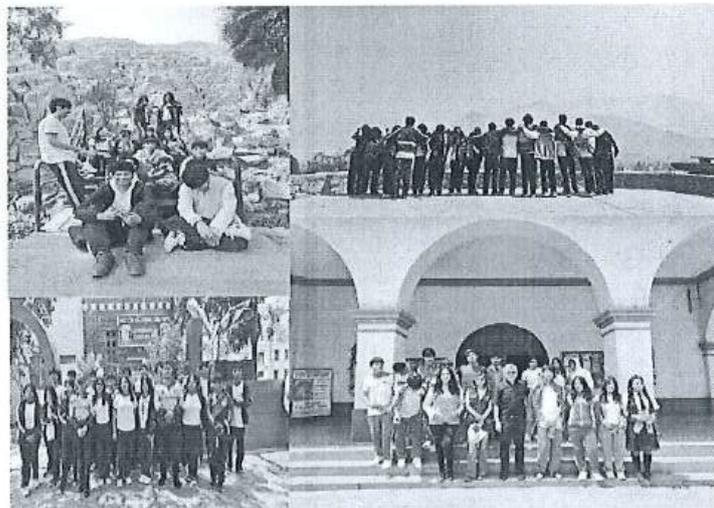
- INSTANCIA
- COMITÉ DISTRITAL DE SALUD
- ANIVERSARIOS
- COMUDENA
- EVENTOS ORGANIZADOS POR OTRAS UNIDADES ORGANIZADAS



➤ **ACCIÓN 13.-** Se brindó apoyo en la convocatoria para la campaña de salud organizado por la municipalidad de Lima y Chacabuco.



➤ **ACCIÓN 14.-** Se lanzó el programa Chacla Joven con actividad turística denominada LA RUTA JOVEN, que consiste en el recorrido por las Instituciones más importantes del distrito, estas se realizaron en dos oportunidades, con presencia de estudiantes de turismo, que acompañaban a los alumnos, haciendo un resultado de 120 estudiantes por actividad.





## MEMORIA ANUAL 2024

- **ACCIÓN 15.-** Se logro Convocar a más de 200 personas para la rendición de cuentas que se realiza en el mes de mayo y setiembre.



- **ACCIÓN 16.-** Se garantizo la participación de los agentes para la rendición de cuentas y aprobación del presupuesto participativo 2025, donde participaron el equipo técnico, CCLD y Comité de Vigilancia.



- **ACCIÓN 17.-** Se elaboró y se llevó a cabo el proyecto denominado "LA HORA KIDS" dirigido a todos los niños del distrito, y llevado a cabo en diversos lugares del Distrito, ejecutando juegos como las sillas, ajedrez, Salta sogá, etc. Completamente gratuito.

| HORA KIDS          |                           |
|--------------------|---------------------------|
| LUGAR              | NUMERO DE PERSONAS APROX. |
| PERLA DEL SOL      | 80                        |
| SANTA INES BAJO    | 65                        |
| MORON              | 90                        |
| HUASCATA           | 80                        |
| MIGUEL GRAU        | 70                        |
| 1ro. DE NOVIEMBRE  | 60                        |
| CULTURA Y PROGRESO | 70                        |
| TRES DE OCTUBRE    | 50                        |
| VILLA RICA         | 60                        |





- **ACCIÓN 18.-** Se logró realizar 30 mesas de trabajo con los dirigentes de distintos pueblos con la finalidad de atender sus necesidades, como también para la coordinación de apoyo en los aniversarios de cada pueblo.

Asimismo, se instauró dentro de las labores de los colaboradores de la Subgerencia de Participación Vecinal, absolver las consultas que tienen los Dirigentes de las diversas organizaciones sociales, siendo un promedio 6 por mes dado un total 60 atenciones al año.

- **ACCIÓN 19.-** En coordinación y apoyo del cuerpo de paz se llevó a cabo el taller de liderazgo dirigido a jóvenes líderes de las Instituciones emblemáticas de Chacabuco, a través del programa municipal "Chacla Joven".





# MEMORIA ANUAL 2024

## 3.6.3. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

La Gerencia de Servicios a la Ciudad es el órgano de línea que tiene como objetivo la supervisión operativa de la prestación del servicio de limpieza pública; el mantenimiento de la infraestructura urbana; la promoción del pintado de fachadas en la jurisdicción de Chacabuco; del mantenimiento de las áreas verdes, las veredas y mobiliario urbano, todo lo relacionado al ornato en el distrito y velar por la calidad del agua potable.

Asimismo, formulación de políticas ambientales, coordina y supervisa su implementación, promueve el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la mejora de la calidad ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Chacabuco.

También, se encarga de velar por la Seguridad Ciudadana que permita disminuir sustentablemente la sensación de inseguridad en el distrito en coordinación con la PNP y la población organizada.

### I. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2024

#### a) CEMENTERIO MUNICIPAL

Los servicios y/o actividades que se han desarrollado en el Cementerio Municipal "Paz y Descanso Eterno" durante el periodo del año 2024, se pueden resumir mediante el cuadro siguiente:

| MESES      | INHUMACION | EXHUMACION | TUMBA PENDIENTE EN CERRO ROCOSO 1er AL 3ro NIVEL | TUMBA PENDIENTE EN CERRO ROCOSO 4ro AL 6to NIVEL | TUMBA PENDIENTE EN CERRO ROCOSO 7mo AL 10mo NIVEL a más | NICHO EN PABELLON adulto 1er hilera. | NICHO EN PABELLON adulto 2da, 3ra y 4ta hilera. | NICHO EN PABELLON adulto 5ta y 6ta hilera. | TUMBA BIPERSONAL | MANTENIMIENTO DE TUMBA Y/O NICHOS | MANTENIMIENTO DE MAUSOLEOS | AUTORIZACIÓN DE PINTADO DE REJAS | AUTORIZACIÓN DE PINTADO DE LAPIDA | AUTORIZACIÓN COLOCACIÓN DE LAPIDA | AUTORIZACIÓN COLOCACIÓN DE REJA | AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN MAUSOLEO | AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE TUMBA | CONSTANCIA DE TUMBA BIPERSONAL | CONSTANCIA DE UBICACIÓN DE RESTO |
|------------|------------|------------|--|--|---|--------------------------------------|---|--|------------------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| ENERO      | 4          | 0          | 0  | 0  | 2   | 0                                    | 0   | 0  | 3                | 1                                 | 1                          | 0                                | 0                                 | 0                                 | 0                               | 3                                   | 0                                   | 0                              | 0                                |
| FEBRERO    | 6          | 2          | 1  | 1  | 2   | 0                                    | 1   | 0  | 6                | 1                                 | 3                          | 0                                | 0                                 | 0                                 | 0                               | 1                                   | 0                                   | 1                              | 1                                |
| MARZO      | 7          | 0          | 0  | 2  | 0   | 0                                    | 0   | 0  | 6                | 0                                 | 0                          | 1                                | 0                                 | 0                                 | 0                               | 4                                   | 0                                   | 0                              | 0                                |
| ABRIL      | 13         | 1          | 0  | 5  | 0   | 0                                    | 1   | 0  | 2                | 1                                 | 0                          | 0                                | 1                                 | 0                                 | 0                               | 5                                   | 0                                   | 0                              | 0                                |
| MAYO       | 10         | 0          | 1  | 4  | 0   | 0                                    | 0   | 0  | 1                | 1                                 | 0                          | 0                                | 0                                 | 0                                 | 0                               | 9                                   | 0                                   | 0                              | 0                                |
| JUNIO      | 3          | 1          | 0  | 0  | 0   | 0                                    | 0   | 0  | 0                | 1                                 | 0                          | 0                                | 0                                 | 0                                 | 0                               | 5                                   | 0                                   | 0                              | 0                                |
| JULIO      | 15         | 0          | 1  | 3  | 1   | 0                                    | 0   | 0  | 3                | 0                                 | 0                          | 0                                | 0                                 | 0                                 | 0                               | 3                                   | 0                                   | 0                              | 3                                |
| AGOSTO     | 6          | 1          | 1  | 0  | 2   | 0                                    | 0   | 0  | 0                | 1                                 | 0                          | 0                                | 0                                 | 0                                 | 0                               | 4                                   | 0                                   | 0                              | 0                                |
| SEPTIEMBRE | 2          | 3          | 0  | 1  | 1   | 0                                    | 0   | 0  | 0                | 0                                 | 0                          | 0                                | 0                                 | 0                                 | 0                               | 3                                   | 0                                   | 0                              | 1                                |
| OCTUBRE    | 3          | 0          | 0  | 0  | 0   | 0                                    | 1   | 0  | 0                | 0                                 | 0                          | 0                                | 0                                 | 0                                 | 0                               | 1                                   | 0                                   | 0                              | 0                                |
| NOVIEMBRE  | 5          | 0          | 0  | 0  | 1   | 0                                    | 1   | 0  | 4                | 3                                 | 0                          | 0                                | 0                                 | 0                                 | 0                               | 0                                   | 0                                   | 0                              | 0                                |
| DICIEMBRE  | 7          | 0          | 0  | 1  | 0   | 0                                    | 0   | 0  | 2                | 0                                 | 0                          | 0                                | 0                                 | 1                                 | 0                               | 0                                   | 0                                   | 0                              | 1                                |
| TOTAL      | 83         | 8          | 4  | 17   | 10  | 0                                    | 4   | 0  | 27               | 9                                 | 4                          | 1                                | 1                                 | 0                                 | 0                               | 39                                  | 0                                   | 1                              | 6                                |

El cumplimiento de las actividades de inhumación fue el servicio más frecuente durante el periodo 2024, como se visualiza en el cuadro previo. Sin embargo, las tumbas que más tuvieron ventas fueron las ubicadas en el CERRO ROCOSO del 4to AL 6to NIVEL a más.

Se describe en el siguiente cuadro consolidado los ingresos recaudados desde enero a diciembre del Cementerio Municipal "Paz y Descanso Eterno" de forma mensual y por servicios prestados:

Habiendo detallado la cantidad recaudada en el año 2024, se puede determinar el total a S/. 211,788.20 soles recaudado de diversos servicios del cementerio municipal "Paz y Descanso Eterno".



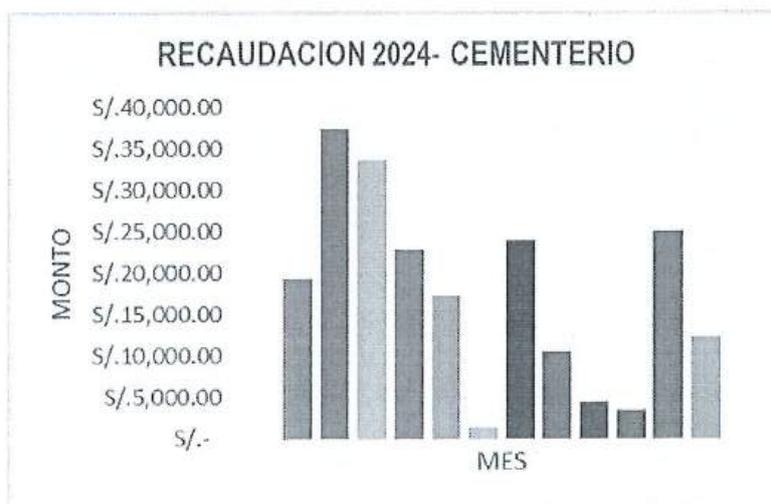


# MEMORIA ANUAL 2024

## RESUMEN DE INGRESOS POR SERVICIO, AÑO 2024

| MES          | INHUMACION         | EXHUMACION         | TUMBA PENDIENTE EN CERRO ROCOSO 1er AL 3ro NIVEL | TUMBA PENDIENTE EN CERRO ROCOSO 4ro AL 6to NIVEL | TUMBA PENDIENTE EN CERRO ROCOSO 7mo AL 10mo NIVEL a más | NICHO EN PABELLON adulto 1er hilera. | NICHO EN PABELLON adulto 2da, 3ra y 4ta hilera. | TUMBA BIPERSONAL     | MANTENIMIENTO DE TUMBA Y/O NICHOS | TOTALES              |
|--------------|--------------------|--------------------|--|--|---|--------------------------------------|---|----------------------|-----------------------------------|----------------------|
| ENERO        | S/ 368.00          | S/ -               | S/ -   | S/ -   | S/ 2,784.00   | S/ -                                 | S/ -  | S/ 14,730.00         | S/ 1,400.00                       | S/ 19,282.00         |
| FEBRERO      | S/ 552.00          | S/ 784.00          | S/ 1,052.00                                      | S/ -   | S/ 1,391.00   | S/ -                                 | S/ 3,156.00                                     | S/ 29,460.00         | S/ 925.20                         | S/ 37,320.20         |
| MARZO        | S/ 644.00          | S/ -               | S/ -   | S/ -   | S/ 2,800.00   | S/ -                                 | S/ -  | S/ 29,910.00         | S/ 492.00                         | S/ 33,846.00         |
| ABRIL        | S/ 1,196.00        | S/ 392.00          | S/ -   | S/ 3,200.00                                      | S/ 3,900.00   | S/ -                                 | S/ 3,306.00                                     | S/ 10,020.00         | S/ 872.00                         | S/ 22,886.00         |
| MAYO         | S/ 920.00          | S/ -               | S/ 1,834.00                                      | S/ 3,200.00                                      | S/ 2,800.00   | S/ 2,597                             | S/ -  | S/ 5,010.00          | S/ 1,130.00                       | S/ 17,291.00         |
| JUNIO        | S/ 276.00          | S/ 405.00          | S/ -   | S/ -   | S/ -  | S/ -                                 | S/ -  | S/ -                 | S/ 700.00                         | S/ 1,381.00          |
| JULIO        | S/ 1,380.00        | S/ -               | S/ 1,834.00                                      | S/ 4,173.00                                      | S/ 1,108.00   | S/ -                                 | S/ -  | S/ 15,030.00         | S/ 510.00                         | S/ 24,035.00         |
| AGOSTO       | S/ 552.00          | S/ 405.00          | S/ 1,834.00                                      | S/ -   | S/ 2,216.00   | S/ -                                 | S/ -  | S/ 5,010.00          | S/ 600.00                         | S/ 10,617.00         |
| SEPTIEMBRE   | S/ 503.00          | S/ 1,215.00        | S/ -   | S/ 1,391.00                                      | S/ 1,108.00   | S/ -                                 | S/ -  | S/ -                 | S/ 320.00                         | S/ 4,537.00          |
| OCTUBRE      | S/ 276.00          | S/ -               | S/ -   | S/ -   | S/ -  | S/ -                                 | S/ 3,156.00                                     | S/ -                 | S/ 110.00                         | S/ 3,542.00          |
| NOVIEMBRE    | S/ 552.00          | S/ -               | S/ -   | S/ -   | S/ 1,108.00   | S/ -                                 | S/ 3,306.00                                     | S/ 19,590.00         | S/ 480.00                         | S/ 25,036.00         |
| DICIEMBRE    | S/ 644.00          |                    |  | S/ 1,391.00                                      |   |                                      |   | S/ 10,020.00         | S/ 160.00                         | S/ 12,215.00         |
| <b>TOTAL</b> | <b>S/ 7,863.00</b> | <b>S/ 3,201.00</b> | <b>S/ 6,554.00</b>                               | <b>S/ 13,355.00</b>                              | <b>S/ 18,815.00</b>                                     | <b>S/ 2,597.00</b>                   | <b>S/ 12,924.00</b>                             | <b>S/ 138,780.00</b> | <b>S/ 7,699.20</b>                | <b>S/ 211,788.20</b> |

| MES          | RECAUDACION TOTAL     |
|--------------|-----------------------|
| ENERO        | S/. 19,282.00         |
| FEBRERO      | S/. 37,320.00         |
| MARZO        | S/. 33,646.00         |
| ABRIL        | S/. 22,886.00         |
| MAYO         | S/. 17,291.00         |
| JUNIO        | S/. 1,381.00          |
| JULIO        | S/. 24,035.00         |
| AGOSTO       | S/. 10,617.00         |
| SEPTIEMBRE   | S/. 4,537.00          |
| OCTUBRE      | S/. 3,542.00          |
| NOVIEMBRE    | S/. 25,036.00         |
| DICIEMBRE    | S/. 12,215.00         |
| <b>TOTAL</b> | <b>S/. 211,788.00</b> |



## b) OPERATIVOS REALIZADOS

Así mismo, se informa que, a fines del mes de octubre del año 2024, se desarrolló operativo de limpieza y mantenimiento del Cementerio Municipal "Paz y Descanso Eterno", como se visualiza en las ilustraciones siguientes:

### Apoyo de maquinaria para la habilitación de espacios en el cementerio municipal



### Apoyo de personal de áreas verdes para el mantenimiento en los espacios fuera y dentro del cementerio municipal



## II. LOGROS Y DIFICULTADES PRESENTADOS AL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES

Entre los principales logros que ha tenido la Gerencia de Servicios a la Ciudad, se detallan los siguientes:

- Cumplimiento con el 100% de las actividades del Plan Operativo Institucional 2024.
- Cumplimiento con el 100% del Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024.
- Implementación de Instrumentos Ambientales como el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2024, Plan de trabajo del PROGRAMA EDUCCA 2024.
- Campañas de limpieza de pistas, veredas y calles afectadas por el huayco.
- Mantenimiento y operatividad de las distintas áreas, garantizándose la prestación de servicios públicos.
- Se recaudó un total de S/211,788.20 en diversos servicios del cementerio municipal "Paz y descanso Eterno"

## 3.6.3.1. SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO

### 1.1. COMPROMISO 3: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

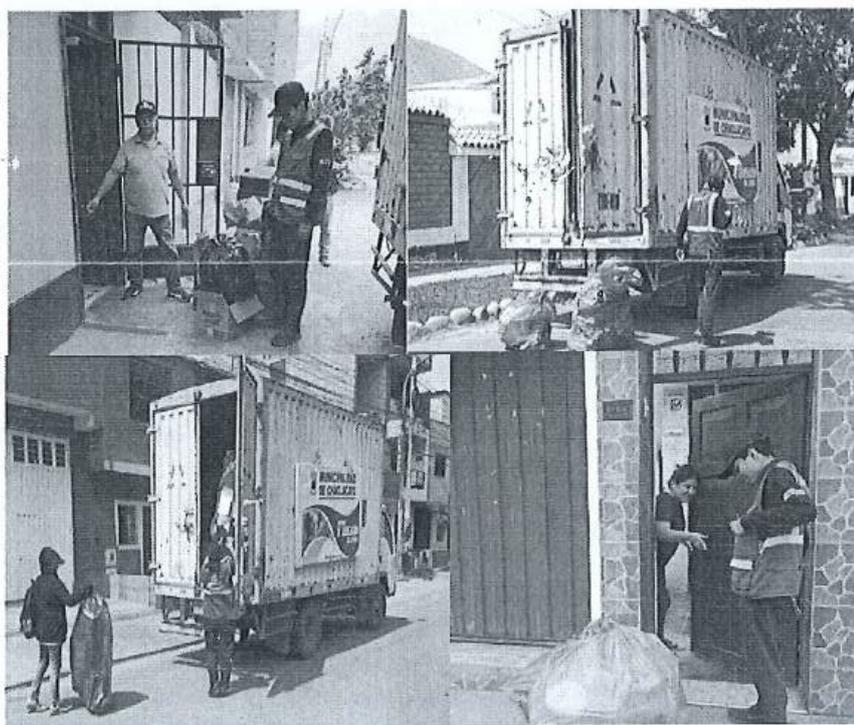
En el año 2024, la Municipalidad Distrital de Chaclacayo cumplió con el 100% de reportes de indicadores del Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024. Con el cumplimiento del Compromiso 3 se valorizó los residuos orgánicos e inorgánicos aprovechables en el distrito, así como se erradicó puntos críticos de residuos sólidos, los cuales fueron dispuestos adecuadamente, disminuyendo la contaminación ambiental en las vías y espacios públicos y a su vez mejorando la calidad de vida de los vecinos de Chaclacayo.

#### Indicador 3.1: Porcentaje de valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales

A través de este indicador, la Municipalidad amplió el Programa RECICLA permitiendo incluir en las cadenas de valor a los residuos como el papel, el cartón, las botellas de plástico, los vidrios, entre otros. El cumplimiento de este indicador permitió disminuir la cantidad de residuos sólidos que se disponen inadecuadamente, reduciendo la contaminación al ambiente en favor de la población del distrito.

La Municipalidad Distrital de Chaclacayo a través de la Asociación de Recicladores "San José del Alto", valorizó 131.76 toneladas de residuos sólidos inorgánicos.

#### RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS



#### Indicador 3.2: Porcentaje de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales

A través de este indicador, la Municipalidad amplió el Programa RECICLA permitiendo valorizar los residuos orgánicos, mediante el proceso de compost y humus, lo que permitió disminuir la cantidad de residuos sólidos que se disponen inadecuadamente,



# MEMORIA ANUAL 2024

reduciendo la contaminación al ambiente en favor de la población del distrito. La Municipalidad Distrital de Chaclacayo, valorizó 176 toneladas de residuos sólidos orgánicos municipales, mediante el proceso de compost y humus.

## SENSILIZACIÓN PUERTA A PUERTA



## VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS



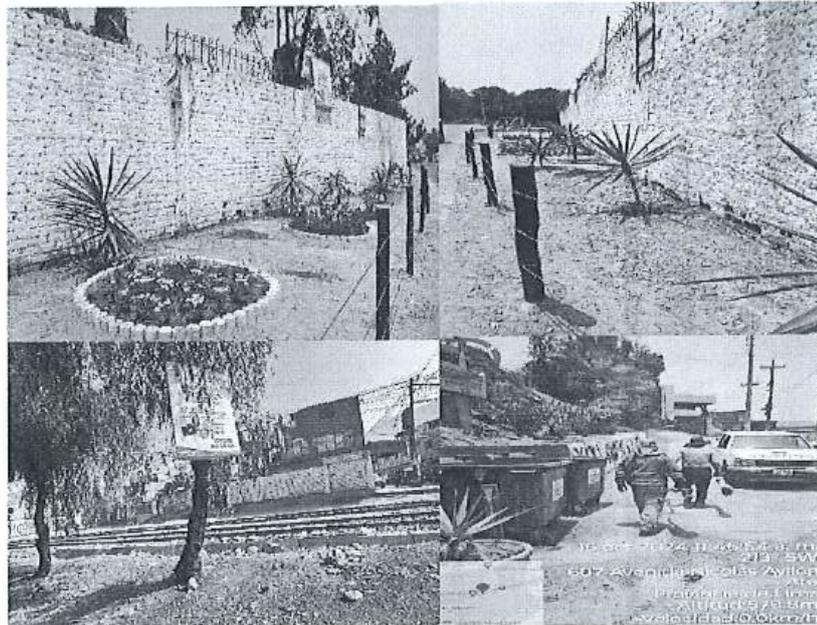
### Indicador 3.2: Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales

El mantenimiento de los puntos recuperados, la erradicación de puntos críticos y la prevención de puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales en los espacios urbanos y las públicas, ha permitido mantener un ambiente saludable y contribuye a mejorar la calidad de vida de la población del distrito.

De los 43 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos identificados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA-, la Municipalidad ha intervenido en la totalidad de puntos críticos (16 puntos críticos recuperados, 13 puntos críticos y 14 puntos críticos potenciales de residuos sólidos), realizando trabajos de limpieza, y recuperación de estos espacios, a través del mantenimiento, rehabilitación y sembrado de áreas verdes, implementación de contenedores de residuos, instalación de carteles disuasorios, cercos perimétricos, entre otros. Dichas acciones se han realizado acompañado de campañas de sensibilización a la población aledaña a estos puntos identificados.



## REGISTRO FOTOGRÁFICO



### 1.2. AREA DEGRADADA DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Mediante el Acta de Supervisión - Expediente N° 0121-2023-DSIS-CRES, de fecha 02 de noviembre de 2023, la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructuras y Servicios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, advierte sobre un HECHO DETECTADO: El administrado no adoptó medidas de prevención del riesgo y daño ambiental, dado que se verifica que no implementó medidas de contingencias en un tramo de 200 m, desde las coordenadas UTM Zona 18L Datums (WGS-84) 306324 mE, 8673394 mN hasta 306351 mE, 8674088 mN; del talud del área degradada que colinda con el cauce de la quebrada Huascarán, generando riesgo de afectación al suelo y salud de las personas.
- Ante el hecho detectado, la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructuras y Servicios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, detalla que corresponde ordenar a la Municipalidad Distrital de Chaclacayo la siguiente medida preventiva.

Tabla 1 Acta de supervisión

| N° | OBLIGACIÓN   | MEDIDA PREVENTIVA  |  |
|----|--|--|--|
|    |  | PLAZO DE CUMPLIMIENTO  | FORMA Y PLAZO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO   |
| 1  | Implementar medidas de prevención, mitigación y control del riesgo de afectación al componente suelo y a la salud de las personas, en el tramo de 200 m, desde las coordenadas UTM Zona 18L Datums (WGS-84) 306324 mE,m 8673394 mN hasta | Dichas acciones deben iniciarse al día siguiente hábil, contando a partir de la suscripción de la presente Acta.<br><br>La culminación de la actividad del ítem "i" debe | En un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contado a partir de los veinte (20) días hábiles de la suscripción de la presente Acta, el Administrado deberá remitir, en formato digital, mediante la Mesa de Partes Virtual del portal web del OEFA lo siguiente:<br><br>• Informe técnico aprobado para la implementación de medidas estructurales para la reducción de riesgos (muros de gaviones, enrocados, entre otros) en el |





## MEMORIA ANUAL 2024

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>306351 mE8674088 mN en el talud del ADRSM expuesto con residuos sólidos que colinda con el cauce de la quebrada Huascarán. Para lo cual deberá realizar las actividades:</p> <p>i. Elaboración de un informe técnico para la implementación de medidas estructurales para la reducción de riesgos (muros de gaviones, enrocados, entre otros) en el talud del ADRSM que colinda con el cauce de la quebrada Huascarán, considerando el tramo comprendido en las siguientes coordenadas; UTM Zona 18L Datum WGS-84) 306324 mE, 8673894 mN hasta 306351 mE, 8674088 mN.</p> <p>ii. Implementación de medidas estructurales para la reducción de riesgos (muros de gaviones, enrocados entre otros) en el talud del ADRSM que colinda con el cauce de la quebrada Huascarán</p> | <p>realizarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la presente Acta.</p> <p>La culminación de la actividad "ii" debe realizarse en un plazo total de <b>cincuenta (50) días hábiles</b> contados a partir del día siguiente hábil de la parte de suscripción del acta.</p> | <p>talud del ADRSM colinda con el cauce de la quebrada Huascarán. El cual debe contener como mínimo o siguiente; planos, registros fotográficos fechados y georreferenciados del área a intervenir, cronograma de ejecución de la reducción de riesgos (muros de gaviones, enrocados, entre otros), órdenes de servicio y otros documentos que formen parte del informe técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución o documento de aprobación del informe técnico en mención, emitido por la unidad técnica competente de la Municipalidad.</li></ul> <p>Una vez concluido y aprobado el informe técnico, el Administrado debe implementar las medidas estructurales para la reducción de riesgos (muros de gaviones, enrocados, entre otros), en el talud del ADRSM que colinda con el cauce de la quebrada Huascarán.</p> <p>El plazo para concluir dicha implementación vence a los cincuenta (50) días hábiles contado a partir del día hábil siguiente de la suscripción de la presente Acta.</p> <p>Cabe precisar que, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contado a partir de los cincuenta (50) días hábiles de la suscripción de la presente Acta, el Administrado deberá remitir, en formato digital, mediante la <u>Mesa de Partes Virtual</u> del portal web del OEFA lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe final de las actividades de las medidas estructurales para la reducción de riesgos (muros de gaviones, enrocados, entre otros), en el talud del ADRSM que colinda con el cauce de la quebrada Huascarán, adjuntando fotografías panorámicas, videos, (fechadas y georreferenciadas con coordenadas UTM WGS84) y otros medios probatorios que acrediten la implementación y conformidad de las Medidas estructurales.</li></ul> <p>Cabe indicar que, el OEFA puede realizar la verificación in situ de las actividades a ser implementadas en la presente medida.</p> |
|---|---|---|

Fuente: Acta de supervisión – Expediente N°0121-2023-DSIS-CRES



- Mediante la **ORDEN DE SERVICIO N°2288-2023**, de fecha 29 de diciembre de 2023, se otorgó a la empresa **GENIOS CONSTRUCCIONES S.A.C**, la ejecución del Servicio de Implementación de Medidas de Protección Estructural del Área Degradada por Residuos Sólidos Municipales, en el distrito de Chaclacayo, en el marco del Decreto de Urgencia N°035-2023, en un plazo de 20 días calendarios, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio de servicio de fecha 13 de diciembre del 2023.
- El 29 de diciembre del año 2023, se culminó con los trabajos de enrocado en como

# MEMORIA ANUAL 2024

medida de protección estructural del área Degradada por Residuos Sólidos Municipales, cumpliendo con lo solicitado en los Términos de Referencia para la ejecución del Servicio. Desde aquel entonces se ha venido realizando la vigilancia del área degradada, brindando mantenimiento al material disuasivo.

## 1.3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL ORNATO PÚBLICO 2024

### ➤ LIMPIEZA PÚBLICA

#### A.1. BARRIDO DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS

##### Función

- Servicio de limpieza pública del barrido de calles y limpieza de espacios públicos

##### Rutas de barrido de calles

- Realizado por 25 operarios Frecuencia diaria: lunes a sábado\*
  - Domingo solo 3 zonas (Parque Central, Parque en U y Alameda Huascata)
- Número de rutas de barrido establecidas: 57
- Cobertura diaria: 24 (75%)

##### REGISTRO FOTOGRÁFICO



#### A.2. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Tercerizado mediante Contrato N° 002-2023- MDCH de adjudicación simplificada del "Servicio de alquiler de camiones compactadores y camión baranda para la recolección y transporte de residuos sólidos hasta la



# MEMORIA ANUAL 2024

disposición final del distrito de Chaclacayo".

- Se han implementado 7 rutas de recolección de residuos sólidos, logrando una cobertura al 100%, estructurado de la siguiente manera.

| TURNO  | RUTAS POR UNIDAD          | COLOR         | SECTORES                                       |
|--|---------------------------|---------------|--|
| <b>MAÑANA</b><br>(6:30 am<br>hasta la<br>1:00 pm)  | Recolector N°1<br>(19 m3) | Anaranjado    | Coop. Alfonso Cobián –<br>Los Halcones         |
|  | Recolector N°2<br>(15 m3) | Verde         | Asoc. Villa El Rosario- A.<br>H. Nueva Alianza |
|  | Recolector N°3<br>(15 m3) | Rojo          | Urb. Los Ángeles –<br>Casco Urbano             |
|  | Camión Baranda            | -             | Malecón Manco Cápac –<br>A.H. El paraíso.      |
| <b>TARDE</b><br>(4:00 P.M.<br>HASTA<br>12:00 P.M.) | Recolector N°4<br>(15 m3) | Azul          | Asoc. Villa Rica – P. J.<br>Cultura y Progreso |
|  | Recolector N°5<br>(15 m3) | Rojo (repaso) | Carretera Central -<br>Remanentes              |
|  | Camión baranda            | -             | Calle Río Lindo                                |

Fuente: Elaboración Propia

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



- En el año 2024 se implementó un Sistema de Posicionamiento que permite monitorear al instante el recorrido de los vehículos (identificación, ubicación, velocidad, zona de trabajo) y la reconstrucción de recorridos históricos de cualquier unidad que prestan el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos municipales en el distrito de Chaclacayo.

## ➤ AREA VERDES

### • Mantenimiento de las áreas verdes

Se realizó el mantenimiento del 90% de las áreas verdes del distrito, siendo aquellas ubicadas en las quebradas y faja marginal del Ria Rímac.

### • Tratamiento Fitosanitario

Se realizó el control de plagas en las áreas verdes de gran extensión.

### • Programación de cortes y deshierbado.

| Mensual  | Anual     |
|----------|-----------|
| 24000 m2 | 288000 m2 |

### • Poda de formación, mantenimiento y riesgo

### • Siembra y Resiembra

Se realizó el recalce de flores y plantas en las principales áreas verdes, teniendo un registro de sembrado aproximadamente de:

| Mensual       | Anual          |
|---------------|----------------|
| 6000 unidades | 72000 unidades |

### • Riego a través de cisterna y regadío

Se realiza el riego a través de los camiones cisterna, que se distribuyen a lo largo del distrito, siendo la distribución de agua la siguiente:

| Mensual   | Mensual    | Anual        |
|-----------|------------|--------------|
| 40000 gal | 960000 gal | 11520000 gal |

### • Producción de flores y plantas en el Vivero Municipal

| Mensual       | Anual          |
|---------------|----------------|
| 6000 unidades | 92000 unidades |

### • Producción de compost a través de la valorización de residuos orgánicos.

### • Mantenimiento de los canales de regadío.

Se realizó la limpieza de canales de segundo y tercer grado en un 80%, siendo la diferencia canales que se encuentran completamente colmatados.

### • Monitoreo para el manejo ornamental de parques.

- Se realizó la atención de expedientes y solicitudes vecinales en un 80%, siendo aquellas que no pudieron ser atendidas principalmente actividades de poda de gran altura.





# MEMORIA ANUAL 2024

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



### 1.4. FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

En el año 2024, se realizaron diversas acciones de evaluación y supervisión ambiental en el distrito de Chacabuco, esto como parte de las actividades programadas en el PLANEFA 2024. El detalle de estas acciones se explica a continuación:

#### Evaluación Ambientales

Se programaron 12 evaluaciones ambientales, entre las cuales se contemplaron los siguientes tipos de evaluación: Vigilancia ambiental (06) y monitoreo ambiental (06). En la ejecución se logró cumplir el 100% del porcentaje del cumplimiento en ambas evaluaciones.

#### Supervisiones Ambientales

Se programaron un total de 52 supervisiones, las cuales contemplan los siguientes objetos de supervisión: Emisiones (07), residuos (16), ruido (6) y vertimientos (23). Habiéndose llegado a ejecutar el 100% de lo programado.





A continuación, se presenta el siguiente resumen, con relación a las actividades programadas, ejecutadas y porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2024.

| ACTIVIDAD               | PROGRAMACIÓN (PLANEFA 2024) | EJECUTADOS | % DE CUMPLIMIENTO |
|-------------------------|-----------------------------|------------|-------------------|
| Evaluación ambiental    | 12                          | 12         | 100               |
| Supervisiones           | 52                          | 52         | 100               |
| Instrumentos Normativos | 3                           | 0          | 0                 |

## 1.5. PROGRAMA EDUCCA

Entre las principales actividades realizadas por el PROGRAMA EDUCCA, se tiene:

- Se realizaron jornadas de visitas guiadas en el Vivero Municipal con estudiantes de las instituciones educativas del distrito de Chacabuco.
- Se realizaron jornadas de arborización y sensibilización comunitaria para el incremento de áreas verdes en la Carretera Central, Urb. Zarumilla, AAHH Cultura y Progreso.
- Conmemoración por el DIA DEL ARBOL y Jornada Integral de Limpieza de los puntos de forestación en el distrito de Chacabuco.
- Reconocimiento de Promotores Ambientales escolares teniendo como resultados 26 promotores ambientales escolares juramentados.



- Mediante el PROGRAMA EDUCCA se ha realizado diversas campañas de sensibilización a la población del distrito sobre el cuidado del medio ambiente: 04 instituciones educativas han participado en la formación de promotores.
  - ✓ Se han 280 promotores ambientales escolares.



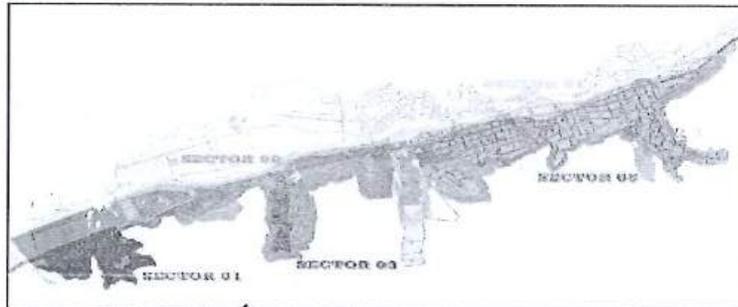
# MEMORIA ANUAL 2024

- ✓ Se ha realizado 15 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los promotores ambientales escolares PAE y docentes.
- ✓ Se han implementado 02 espacios que educan ambientalmente (Vivero Municipal y Fundo el Monte).
- ✓ Se han realizado 08 campañas informativas, en las que participaron 280 personas.
- ✓ 08 eventos realizados con temática ambiental, donde participaron 499 personas.
- ✓ 5 materiales comunicacionales gráficos generados.
- ✓ Formación de 18 Promotores Ambientales Juveniles PAJ
- ✓ Formación de 20 Promotores Ambientales Comunitarios PAC

## 3.6.3.2. SUBGERENCIA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Actualmente, el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de Chaclacayo está conformada por 3 administraciones independientes distribuidas en 5 sectores:

- Administrada por SEDAPAL. (Sector 2, 3 y 4)
- Administrada por la Municipalidad Distrital de Chaclacayo. (Sector 4 y 5)
- Administración Privada. (Sector 1 y 3)



### ADMINISTRACIÓN PRIVADA (SECTOR 1, 3)

#### SECTOR 1: (Los 8 Pueblos)

- o Asociación de vivienda Villa Rica
- o Asociación de Vivienda La Floresta
- o AA.HH Santa Rosa de Lima
- o AA.HH Villa Mercedes
- o AA.HH Villa María
- o AA.HH Cerro Vecino Huascata
- o Asociación de Vivienda 1° de noviembre
- o AA.HH Villa Huascata

#### SECTOR 3:

- o Urbanización Alfonso Cobián.

### ADMINISTRACIÓN SEDAPAL (SECTOR 2, 3, 4)

#### SECTOR 2:

- o Asentamiento Humano Cultura y Progreso
- o Asentamiento Humano Reserva Añanca
- o Pueblo Joven Miguel Grau
- o Conjunto Vecinal Luis F. de las Casas
- o AA.HH Virgen de Fátima de Morón

#### SECTOR 3:

- o Urbanización El Cuadro

#### SECTOR 4:

- o Asociación de propietarios de vivienda trabajadores municipales
- o Asociaciones de vivienda APPROVEGSI
- o Asoc. de vivienda las lomas de Chaclacayo
- o Asociación de propietarios el Huascarán
- o Asociación de vivienda valle hermoso
- o Asociación de propietarios los centros

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### SECTOR 4:

- o AA.HH San Bartolomé Fundo el monte
- o Urbanización Niagara
- o Urbanización Zarumilla
- o Asociación de vivienda Villa el Rosario
- o Monte Santa Inés
- o AA.HH Santa Inés bajo
- o AA.HH paraíso
- o Asociación de casa huerta Los Paitos
- o AA.HH Milagritos
- o Pueblo Joven La Perla del Sol

#### SECTOR 5:

- o Urbanización Los Halcones
- o Urbanización Semirústica Cuspita
- o Urbanización El Abanico
- o Asentamiento Humano marginal Don Bosco
- o Centro de Chaclacayo
- o Urbanización Santa Inés
- o Urbanización Garcilaso de la Vega
- o Pueblo Joven 3 de octubre
- o Urbanización los Ángeles





# MEMORIA ANUAL 2024

Así mismo he de indicar que la Subgerencia de Agua y Alcantarillado es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, y tiene como:

Función principal: administrar y reglamentar los servicios de saneamiento del distrito.

Objetivo principal: velar por el manejo eficiente y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y los servicios de agua y alcantarillado.

## I. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2024

### a) AGUA:

- En el mes de enero febrero y marzo del 2024 se construyen buzones de concreto con compuerta en las ubicaciones de las principales válvulas de agua, las cuales tienen manipulación constante para la distribución equitativa del agua en los sectores 4 y 5 del distrito, estos buzones y válvulas de agua están en las siguientes ubicaciones:
  - ✦ Válvula de 10" pulgadas Puente de los Ángeles
  - ✦ Válvula de 12" pulgadas Calle Los Tacones con Calle La Floresta
  - ✦ Válvula de 12" pulgadas Calle Los Pinos con Calle Los Cipreses.
  - ✦ Válvula de 4" pulgadas Calle Las Moreras con Calle Los Cedros.
  - ✦ Válvula de 4" pulgadas "Villa Rosario", Calle Malecón Manco Cápac.
  - ✦ Válvula de 4" pulgadas Calle Los Álamos con Av. Nicolás Ayllón (frente a Samu)
  - ✦ Válvula de 4" pulgadas Calle Los Olivos con Calle Los Peñascos.
- En el mes de marzo del 2024 se reparó el sistema de enfriamiento de la Bomba nro. 03, ubicada en el puente de Los Ángeles.
- En el mes de abril del 2024 se desarrolló con la Gerencia de Desarrollo Urbano el expedientillo de "Proyecto de mejoramiento del abastecimiento de agua para el AAHH. Don Bosco."
- En el mes de Julio del 2024 se remitió Informe a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios a la Ciudad con el asunto "Estado Situacional del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en el sector 4 y 5 de Chaclacayo" para generar la necesidad de intervención por IOARR o Proyecto de Inversión para la rehabilitación de los pozos, rompe carga y reservorio de la MDCH.
- En el mes de Agosto del 2024 se levantan y resuelven las observaciones de la Inspección Inopinada del área de Fiscalización y Control de la DIRIS – LIMA ESTE.





# MEMORIA ANUAL 2024

- En el mes de Agosto del 2024 se remite informe a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Inversión Pública y Gerencia de Servicios a la Ciudad con el asunto: "Solicito Intervención a través de una IOARR de Rehabilitación de los 5 pozos de captación, reservorio municipal y cámara rompe-carga".
- Con esto se inicia el proceso de elaboración de Proyecto de Inversión IOARR para el sistema de agua de administración municipal.
- En el mes de octubre del 2024 se realizó la limpieza y desinfección del Reservorio Municipal, así también el mantenimiento de sus válvulas de control.
- En el mes de Noviembre del 2024 se publica en el diario El Peruano la "Aprobación de la Actualización del Cuadro de Tarifas para el cobro del Servicio de Agua potable y Alcantarillado en el sector 4 y 5 de Chacabuco" – Ordenanza N°511-2024-MDCH.
- En el mes de noviembre del 2024 se Rehabilitan los 3 Sistemas de Cloración "Cloro-Gas" del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Administración Municipal, estos sistemas de Cloro – Gas se ubican en el Pozo nro. 05, Pozo nro. 04 y Pozo nro. 03, permitiendo potabilizar el agua en los sectores 4 y 5 del distrito.

## b) DESAGUE:

- En el mes de enero, febrero y marzo del 2025 se realizó la colocación de tapas de concreto para las cajas de registro de desague domiciliario ubicadas en las veredas, estas sufrieron el robo de las tapas originales que eran de fierro, se instalaron aproximadamente 35 tapas de concreto, de esta manera se evitaron accidentes y el colapso de las tuberías de desague domiciliarias, así mismo se emitió un informe a Procuraduría para que realice ante la fiscalía la denuncia respectiva.
- A lo largo del año 2024 se realizó la reposición de tapas de buzones de desague de las principales troncales del sector 4 y 5 de Chacabuco, esto debido al hurto de las tapas originales que eran de fierro, la reposición se realizó con tapas circulares de cemento. Así mismo se realizó la reposición de tapas y marcos nuevos de desague de material Fierro Fundido en zonas de alto tránsito como lo es la Carretera Central, Av. Nicolás Ayllón y Av. Malecón Manco Cápac, debido al hurto de las mismas.
- Se realizó la rehabilitación de los techos de buzones de desague de las principales calles del Distrito.

## II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2024





# MEMORIA ANUAL 2024

| SUBGERENCIA DE AGUA Y ALCANTARILLADO |   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|--------------------------------------|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| NRO                                  | ACTIVIDADES REALIZADAS  | ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP. | OCT. | NOV. | DIC. |
| 1                                    | Se realizó el mantenimiento correctivo y preventivo de la pileta municipal, quedando operativa al 100%.   |      |      |      |      |      |      | X    |      |      |      |      |      |
| 2                                    | Se realizó la limpieza de la pileta municipal   |      |      |      |      |      |      | X    | X    | X    | X    | X    | X    |
| 3                                    | Se realizó la primera campaña de sensibilización referente al buen uso del agua, incentivando la cultura de ahorro, y la cultura de pago. El título empleado fue "CUIDA EL AGUA QUE EL AGUA ES VIDA", dirigido a los dirigentes de cada pueblo. |      |      |      |      |      |      |      | X    |      |      |      |      |
| 4                                    | Mejoras en la atención de solicitudes por rupturas, filtraciones y averías de tuberías matrices, domiciliarias y válvulas de agua en un 90%.  | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    |
| 5                                    | Mejoras en la atención de solicitudes por atoros, colapsos y reparaciones de buzones, tuberías troncales y domiciliarias de la red de alcantarillado en un 90%.   | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    |
| 6                                    | Se atendió el 100% de solicitudes por instalaciones de agua y alcantarillado realizadas en las zonas de administración municipal, brindando las resoluciones respectivas.   | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    |
| 7                                    | Se realizó 6 campañas de corte del servicio de agua con resultados favorables.  |      |      | X    |      | X    |      | X    |      | X    |      | X    | X    |
| 8                                    | 145 intervenciones por mantenimiento de redes de agua, por roturas y filtraciones de tuberías matrices y otros.   | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    |
| 9                                    | 169 intervenciones en mantenimiento de redes de alcantarillado por atoros y colapsos de tuberías.   | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    | X    |
| 10                                   | Mantenimiento de las 2 cámaras de rompe-presión, con ubicación en las laderas de los cerros Adjush y en el cerro Los Halcones, en los sectores 4 y 5 del distrito de Chacabayo.   |      | X    | X    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |





# MEMORIA ANUAL 2024



### 3.6.3.3. SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### AEI.01 PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO.

➤ **CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD CIUDADANA**

El personal Serenazgo ha recibido la capacitación siendo un total de 4 como se señala en el cuadro siguientes cumpliendo de esta manera nuestro Plan de Operativo Institucional al 100%:

| ACTIVIDADES              | TRIM I | TRIM II | TRIM III | TRIM IV | TOTAL |
|--------------------------|--------|---------|----------|---------|-------|
| CAPACITACION AL PERSONAL | 1      | 1       | 1        | 1       | 4     |

➤ **NORMAS LEGALES**





➤ VIOLENCIA FAMILIAR



➤ LEY DEL SERENAZGO



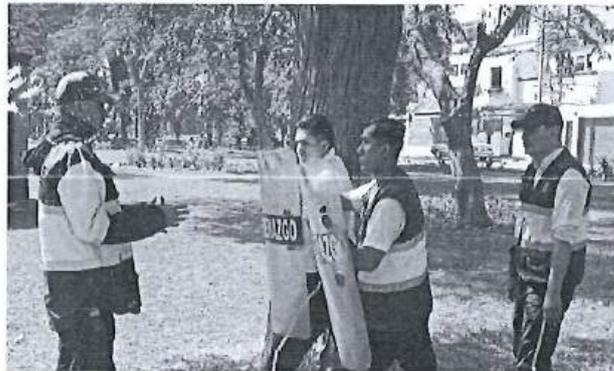


# MEMORIA ANUAL 2024

## ➤ PRIMEROS AUXILIOS



## ➤ EMPLEO DE LA FUERZA



## ➤ CHARLA PARA ADULTOS MAYORES



9 sep. 2024 9:12:02 a. m.  
Los Olivos  
Los Hornos  
Chacabuco  
Provincia de Lima



# MEMORIA ANUAL 2024

## AEI.01.02 EJECUCIÓN DEL APOYO A LA COMUNIDAD ORGANIZADA EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Se efectuó los siguientes Operativos con:

### ➤ SESIONES Y CONSULTAS DEL CODISEC

| N° | SESIONES CODISEC   | CANTIDAD |
|----|--------------------|----------|
| 01 | Ordinarias         | 06       |
| 03 | Consultas publicas | 02       |



### ➤ RONDAS VECINALES

| N/O | RONDAS VECNALES   | CANTIDAD |
|-----|---|----------|
| 01  | Sub Gerencia de Serenazgo, PNP y Juntas vecinales (2 veces por mes) | 48       |





# MEMORIA ANUAL 2024



| N/O | OPERATIVOS  | CANTIDAD |
|-----|---|----------|
| 01  | Sub Gerencia de Serenazgo, PNP y Juntas vecinales | 24       |

## ➤ CHARLAS PREVENTIVAS EN COLEGIOS

| N/O | CHARLAS                           | CANTIDAD |
|-----|-----------------------------------|----------|
| 01  | Colegio San Luis María de Monfort | 04       |
| 02  | Colegio Santiago Estenos          | 04       |
| 03  | Colegio Jorge Basadre             | 02       |
| 04  | Colegio San Vicente de Paul       | 02       |
| 05  | Colegio San José                  | 01       |
| 06  | Colegio Mariscal Ramón Castilla   | 04       |
| 07  | Colegio Juan Pablo II             | 06       |
| 08  | Colegio Miguel Grau               | 04       |





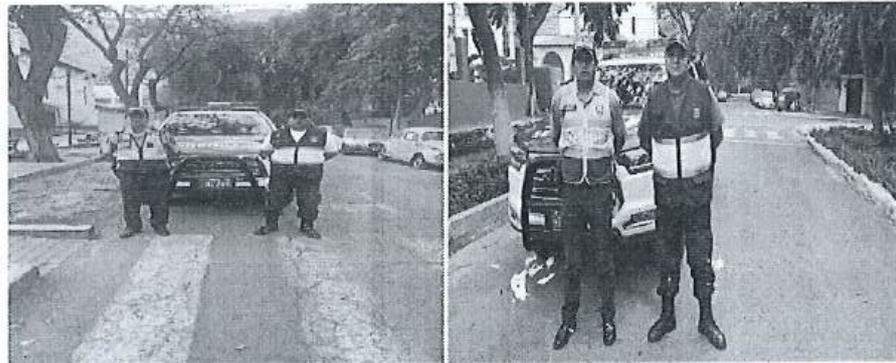
# MEMORIA ANUAL 2024

## AEI.01.03 PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE INTEGRADO EN COORDINACIÓN CON LA PNP EN RELACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA:

### ➤ PATRULLAJE POR SECTORES:

Actas de Patrullaje Integrado con la Policía Nacional, elaborado todos los días terminando su labor por el personal de serenazgo, de haber alguna ocurrencia se pone de conocimiento con el formato Partes de Ocurrencia Diario con sus respectivas firmas. Se adjunta copia de los formatos un modelo por mes. Se ha cumplido con la Meta de nuestro Plan Operativo Institucional por haberse patrullado los 360 días

| PATRULLAJE POR SECTORES | I TRIMESTRE |     |     | TOTAL I TRIM. | II TRIMESTRE |     |     | TOTAL II TRIM. | III TRIMESTRE |       |      | TOTAL III TRIM. | IV TRIMESTRE | TOTAL IV TRIM. | TOTAL ANUAL |
|-------------------------|-------------|-----|-----|---------------|--------------|-----|-----|----------------|---------------|-------|------|-----------------|--------------|----------------|-------------|
|                         | ENE         | FEB | MAR |               | ABR          | MAY | JUN |                | JUL           | AGOST | SET. |                 | OCT.         | NOV.           | DIC.        |
| PATRULLAJE INTEGRADO    | 51          | 14  | 0   | 65            | 53           | 29  | 16  | 98             | 23            | 31    | 21   | 75              | 22           | 20             | 11          |
| PATRULLAJE MUNICIPAL    | 344         | 323 | 277 | 944           | 252          | 289 | 137 | 678            | 65            | 312   | 76   | 453             | 140          | 121            | 38          |





# MEMORIA ANUAL 2024

## ➤ FORMATO PARTE DE PATRULLAJE INTEGRADO

Formulario de Patrullaje Integrado de la Municipalidad Distrital de Chacabayo. Incluye campos para datos generales, un cuadro de registro de actividades, y espacios para firmas y sellos.

## CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

| N° | TIPO                        | CANTIDAD | OBSERVACION |
|----|-----------------------------|----------|-------------|
| 01 | Cámaras de video vigilancia | 44       | Operativas  |

## ➤ CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

En el año 2024 se implementó dos cámaras de video vigilancia:

| N° | TIPO   | CANTIDAD | OBSERVACION |
|----|--|----------|-------------|
| 01 | Cámaras de video vigilancia Puente Los Ángeles | 01       | Operativas  |
| 02 | Cámaras de video vigilancia entrada Filampa.   | 01       | Operativas  |

## ➤ REMODELACION DE LA CASETA LOS ANGELES:





# MEMORIA ANUAL 2024

## ➤ OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS PERIODO CORRESPONDIENTE

- Personal de Serenazgo presente en ceremonias de izamiento del Pabellón nacional con las juntas vecinales Pueblos Jóvenes
- trabajo con las rondas vecinales
- Coordinación de trabajo y visita con el personal de Lima Metropolitana
- Coordinaciones realizadas con el escuadrón de emergencia, a favor de la comunidad brindando seguridad ciudadana a nuestro distrito.

## ➤ ELABORACION Y REVISION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBGERENCIA.

Con esta Actividad Operativa Institucional, se ha cumplido con los tramites administrativo con la elaboración de Memos, Informes, Oficios y otros documentos relacionados a esta Subgerencia, no teniendo a la fecha documento alguno por pendiente de resolver.

### 3.6.4. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de desarrollo Urbano es un órgano de línea que depende de la Gerencia Municipal, tiene como objetivos, formular y evaluar planes urbanos específicos, así mismo conducir y supervisar a las sub gerencias a su cargo, sub gerencia de Inversión Pública y sub gerencia de Planificación Urbana, Catastro Habilitaciones y Certificaciones, todo en el marco de los dispositivos legales aplicables.

La Gerencia de desarrollo Urbano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

### III. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2024

Por parte de la Gerencia de desarrollo Urbano, en temas de trámites documentarios se emitieron documentos para remitir a las subgerencias, así mismo realizo informes hacia la alta dirección, así como cartas y oficios para hacer gestiones con las entidades públicas del estado por lo que se generó la siguiente documentación:

Tabla N° 1 – Documentos Internos y Externos GDU

| ACTIVIDAD  | INDICADOR           | CANTIDAD |
|--|---------------------|----------|
| Expedientes Administrativos y Documentos Internos Recibidos que fueron remitidos a las sub gerencias de SGIP (787 Exp.) Y SGPUCHE (230 Exp.) | # de Expedientes    | 1017     |
| Informes   | # de Informes       | 127      |
| Memorándums  | # de Memorándums    | 210      |
| Resoluciones Administrativas   | # de Resoluciones   | 22       |
| Términos de Referencia (TDR)   | # de TDR            | 17       |
| Cartas   | # de Cartas         | 31       |
| Oficios  | # de Oficios        | 54       |
| Requerimientos   | # de Requerimientos | 14       |





# MEMORIA ANUAL 2024

## IV. LOGROS ALCANZADOS:

- La Gerencia de Desarrollo Urbano logró coordinar y supervisar las actividades de las sub gerencias, en la Sub Gerencia de Inversión Pública se coordinó y superviso la ejecución de los 4 proyectos de inversión pública así como la elaboración de 8 estudios de Pre-inversión y 5 expedientes técnicos.
- En la Sub Gerencia de Planificación Urbana, Catastro Habilitaciones y Certificaciones se coordinó y superviso las actividades como las metas de recaudación que lograron alcanzar, así mismo la implementación del El Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) así como la aprobación de la Ordenanza municipal que aprueba la regularización de licencias de habilitaciones urbanas y edificaciones ejecutadas sin licencia municipal, conformidad de obra y declaratoria de edificaciones en el distrito de Chacabuco.

### 3.6.4.1. SUBGERENCIA DE INVERSION PÚBLICA

La Subgerencia de Inversión Pública es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano, tiene como objetivo realizar los estudios de pre inversión, el mantenimiento de la infraestructura urbana del distrito de Chacabuco; así como también ejecutar y supervisar las obras públicas programadas.

La Subgerencia de Inversión Pública depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

#### I. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2024

Por parte de la Subgerencia de Inversión Pública, en temas de trámites documentarios se emitieron la siguiente documentación:

Tabla N° 1 – Documentos Internos y Externos SGIP

| ACTIVIDAD   | INDICADOR           | CANTIDAD |
|---|---------------------|----------|
| Expedientes Administrativos y Documentos Internos Recibidos | # de Expedientes    | 787      |
| Informes  | # de Informes       | 322      |
| Informes múltiples  | # de Memorándums    | 1        |
| Informes técnicos   | # de Memorándums    | 12       |
| Memorándums   | # de Memorándums    | 88       |
| Cartas  | # de Cartas         | 34       |
| Oficios   | # de Oficios        | 0        |
| Requerimientos  | # de Requerimientos | 80       |





# MEMORIA ANUAL 2024

Asimismo, se gestionó la elaboración de estudios de Pre-Inversión, fichas de Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición Viabilizados y Aprobados, siendo los siguientes:

**Tabla N° 2 – Estudios de Pre-Inversión**

| ÍTEM | CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES | INVERSIÓN  | COSTOS DE PROYECTO |
|------|-----------------------------|--|--------------------|
| 1    | 2588313                     | ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) DOS (02) CAMIONETAS PICK UP 4X4 PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA BRINDAR SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ÁREAS PÚBLICAS UBICADAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA LOCALIDAD DE CHACLACAYO; EN LA LOCALIDAD CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | S/ 350,000.00      |
| 2    | 2660568                     | ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR (CIAM) EN EL CENTRO POBLADO CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA   | S/ 39,991.00       |
| 3    | 2639493                     | MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DEL ADULTO MAYOR DEL A.H. MORON DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  | S/ 217,059.30      |
| 4    | 2644677                     | CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS BRISAS DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA   | S/ 483,369.03      |
| 5    | 2650030                     | MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 02 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA FLORESTA DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  | S/ 790,644.89      |
| 6    | 2651511                     | MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LA AMISTAD DEL ASENTAMIENTO HUMANO MIGUEL GRAU DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  | S/ 1,392,837.73    |
| 7    | 2653059                     | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. SANTA ROSA DE LIMA DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA   | S/ 611,144.44      |
| 8    | 2653329                     | CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS MZ. U, U1, U2, U3 Y T3 DEL A.H. CERRO VECINO HUASCATA DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  | S/ 1,715,365.27    |





# MEMORIA ANUAL 2024

|    |         |   |                  |
|----|---------|---|------------------|
| 9  | 2655233 | CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MALECON MANCO CAPAC, TRAMO: CALLE 06 - CALLE LAS ORQUIDEAS; AV. CAMAL, TRAMO: AV. MALECON MANCO CAPAC - AV. MALECON LA RIVERA; AV. MALECON LA RIVERA, TRAMO: AV. CAMAL - AV. PERU, Y AV. PERU, TRAMO: PSJE. B - PUENTE LOS ANGELES DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA | S/ 11,665,780.98 |
| 10 | 2657155 | REPARACION DE CANAL; EN EL(LA) CANAL DERIVADOR LOS ANGELES EN EL AA.HH. DON BOSCO EN EL CENTRO POBLADO CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA  | S/ 204,308.52    |
| 11 | 2660699 | REPARACION DE POZO, RESERVORIO Y CAMARA DE CONTROL; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS SECTORES 04 Y 05 EN EL CENTRO POBLADO CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA  | S/ 947,593.15    |
| 12 | 312665  | ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE EN EL AA.HH. VILLA HUASCATA  |                  |

Además, se realizaron las gestiones para la elaboración de los siguientes Expedientes Técnicos:

Tabla N° 3 – Expedientes Técnicos

| ÍTEM | CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN | INVERSIÓN  | PRESUPUESTO ASIGANDO EN EL PP-2024 | COSTOS DE PROYECTO | ESTADO                          |
|------|---------------------------|--|------------------------------------|--------------------|---------------------------------|
| 1    | 2588313                   | ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) DOS (02) CAMIONETAS PICK UP 4X4 PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA BRINDAR SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ÁREAS PÚBLICAS UBICADAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA LOCALIDAD DE CHACLACAYO; EN LA LOCALIDAD CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | S/ 200,000.00                      | S/ 350,000.00      | CON EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO |
| 2    | 2660568                   | ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR (CIAM) EN EL CENTRO POBLADO CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO,   | S/ 40,000.00                       | S/ 39,991.00       | CON EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO |





# MEMORIA ANUAL 2024

|   |         |   |               |                 |                                 |
|---|---------|---|---------------|-----------------|---------------------------------|
|   |         | PROVINCIA LIMA,<br>DEPARTAMENTO LIMA  |               |                 |                                 |
| 3 | 2639493 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DEL ADULTO MAYOR DEL A.H. MORON DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA                       | S/ 250,000.00 | S/ 217,059.30   | CON EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO |
| 4 | 2644677 | CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS BRISAS DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  | S/ 250,000.00 | S/ 483,369.03   | CON EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO |
| 5 | 2650030 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N° 02 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA FLORESTA DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA       | S/ 180,000.00 | S/ 790,644.89   | CON EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO |
| 6 | 2651511 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LA AMISTAD DEL ASENTAMIENTO HUMANO MIGUEL GRAU DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA     | S/ 150,000.00 | S/ 1,392,837.73 | CON EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO |
| 7 | 2653059 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. SANTA ROSA DE LIMA DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA          | S/ 45,000.00  | S/ 611,144.44   | CON EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO |
| 8 | 2653329 | CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS MZ. U, U1, U2, U3 Y T3 DEL A.H. CERRO VECINO HUASCATA DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA | S/ 45,000.00  | S/ 1,715,365.27 | CON EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO |





# MEMORIA ANUAL 2024

|    |         |   |              |                  |                                 |
|----|---------|---|--------------|------------------|---------------------------------|
| 9  | 2655233 | CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MALECON MANCO CAPAC, TRAMO: CALLE 06 - CALLE LAS ORQUIDEAS; AV. CAMAL, TRAMO: AV. MALECON MANCO CAPAC - AV. MALECON LA RIVERA; AV. MALECON LA RIVERA, TRAMO: AV. CAMAL - AV. PERU, Y AV. PERU, TRAMO: PSJE. B - PUENTE LOS ANGELES DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA | S/ 45,000.00 | S/ 11,665,780.98 | CON EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO |
| 10 | 2657155 | REPARACION DE CANAL; EN EL(LA) CANAL DERIVADOR LOS ANGELES EN EL AA.HH. DON BOSCO EN EL CENTRO POBLADO CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA  | S/ 45,000.00 | S/ 204,308.52    | CON EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO |

De igual forma, se detalla el proyecto de inversión el cual tuvo ejecución en el periodo 2024.

Tabla N° 4 – Ejecución de Inversión

| ÍTEM | CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES | INVERSIÓN  | COSTOS DE PROYECTO | ESTADO                        |
|------|-----------------------------|--|--------------------|-------------------------------|
| 1    | 2588313                     | ADQUISICION DE CAMIONETA; EN EL(LA) DOS (02) CAMIONETAS PICK UP 4X4 PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DE SERENAZGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA BRINDAR SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ÁREAS PÚBLICAS UBICADAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA LOCALIDAD DE CHACLACAYO; EN LA LOCALIDAD CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | S/ 350,000.00      | ADQUISICIÓN DE LAS CAMIONETAS |
| 2    | 2660568                     | ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR (CIAM) EN EL CENTRO POBLADO CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA   | S/ 39,991.00       | ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES |
| 3    | 2639493                     | MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DEL ADULTO MAYOR DEL A.H. MORON DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA  | S/ 217,059.30      | 1ERA ETAPA EJECUTADA          |





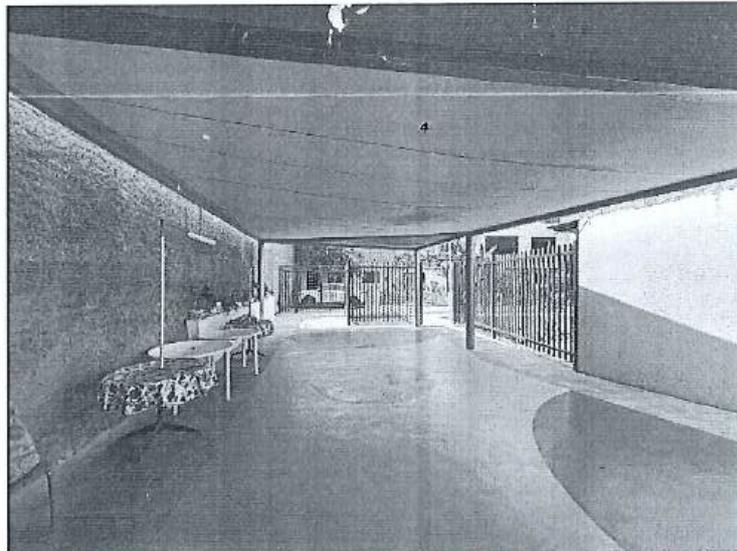
# MEMORIA ANUAL 2024

|   |         |   |               |                      |
|---|---------|---|---------------|----------------------|
| 4 | 2644677 | CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA <b>LAS BRISAS</b> DE CENTRO POBLADO CHACLACAYO DISTRITO DE CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA | S/ 483,369.03 | 1ERA ETAPA EJECUTADA |
|---|---------|---|---------------|----------------------|

**FOTOGRAFÍA N° 01 - CAMIONETAS SERENAZGO**



**FOTOGRAFÍA N° 02 - PARQUE ADULTO MAYOR EN MORON**





# MEMORIA ANUAL 2024

**FOTOGRAFÍA N° 03 - LAS BRISAS**



**FOTOGRAFÍA N° 04 - CIAM**



## II. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2024

- La ejecución de cuatro (4) Proyectos de Inversión Pública.
- Se gestionó la elaboración de ocho (12) Estudios de Pre-Inversión.
- Se elaboraron cinco (10) Expedientes Técnicos.

### 3.6.4.2. SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA, CATASTRO, HABILITACIONES Y EDIFICACIONES

La Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano, tiene como objetivos elaborar planes urbanos





# MEMORIA ANUAL 2024

específicos, instrumentos normativos urbanos y del otorgamiento de certificaciones urbanas dentro y fuera del área urbana. Igualmente, es responsable de garantizar que los procesos de habilitación urbana se realicen de acuerdo a la normatividad vigente para el crecimiento ordenado de la ciudad.

La Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y se encuentra a cargo de un funcionario de confianza.

## I. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2024

Por parte de la Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones, en temas de trámites documentarios se emitieron la siguiente documentación:

**Tabla N° 1 – Documentos Internos y Externos SGPUCHE**

| ACTIVIDAD   | INDICADOR           | CANTIDAD |
|---|---------------------|----------|
| Expedientes Administrativos y Documentos Internos Recibidos | # de Expedientes    | 230      |
| Informes  | # de Informes       | 234      |
| Memorándums   | # de Memorándums    | 105      |
| Resoluciones Administrativas                                | # de Resoluciones   | 101      |
| Resoluciones de Conformidad de Obra                         | # de Resoluciones   | 8        |
| Resoluciones de Licencias de Edificaciones                  | # de Resoluciones   | 31       |
| Resoluciones de Prorroga de Licencias de Edificación        | # de Resoluciones   | 1        |
| Cartas  | # de Cartas         | 187      |
| Oficios   | # de Oficios        | 26       |
| Requerimientos  | # de Requerimientos | 26       |

Asimismo, se tramitaron Constancias, Asignación de Numeración, Autorizaciones, Licencias y Certificaciones, siendo los siguientes:

**Tabla N° 2 – Tramites Varios**

| ACTIVIDAD                        | INDICADOR           | CANTIDAD |
|----------------------------------|---------------------|----------|
| CONSTANCIA DE POSESIÓN           | # de Constancias    | 76       |
| CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN       | # de Constancias    | 10       |
| CONSTANCIA CATASTRAL NEGATIVA    | # de Constancias    | 25       |
| ASIGNACION DE NUMERACIÓN         | # de Certificados   | 26       |
| AUTORIZACION DE OBRA MENOR       | # de Autorizaciones | 45       |
| AUTORIZACION DE RETIRO MUNICIPAL | # de Autorizaciones | 01       |





# MEMORIA ANUAL 2024

|                                       |                   |     |
|---------------------------------------|-------------------|-----|
| CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO           | # de Certificados | 01  |
| CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USOS | # de Certificados | 13  |
| CERTIFICADO DE JURISDICCION           | # de Certificados | 08  |
| CERTIFICADO DE NOMENCLATURA           | # de Certificados | 98  |
| CERTIFICADO DE NUMERACION             | # de Certificados | 76  |
| CERTIFICADO DE PARAMETROS             | # de Certificados | 100 |
| LICENCIA DE EDIFICACION               | # de Licencias    | 31  |
| PRORROGA DE LICENCIA                  | # de Informes     | 01  |

## II. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2024

- La Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones, logró completar la meta en recaudación con los trámites que realiza según lo tipificado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
- La Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones, logró la implementación del El Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE).
- Se motivó la aprobación de la Ordenanza municipal que aprueba la regularización de licencias de habilitaciones urbanas y edificaciones ejecutadas sin licencia municipal, conformidad de obra y declaratoria de edificaciones en el distrito de Chacabuco.

### 3.0.5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico es el órgano de línea que tiene como objetivo promover y de fomentar el bienestar y desarrollo económico del distrito a través de acciones que faciliten el acceso al mercado de los agentes económicos, la promoción de la pequeña microempresa, la promoción de los derechos del consumidor y la promoción del turismo y la gastronomía; además de crear las condiciones necesarias para su regulación, formalización y promoción, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global.

La Gerencia de Desarrollo Económico cuenta con cuatro (04) subgerencias a cargo:

- Subgerencia de Licencias y Autorizaciones
- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
- Subgerencia de Turismo
- Sub Gerencia de Fiscalización Municipal y Transporte

Las principales actividades de esta Gerencia son las siguientes:





# MEMORIA ANUAL 2024

| ACTIVIDADES   | RESULTADOS EN EL PERIODO FISCAL 2024   | MEJORAS   | LOGROS OBTENIDOS  | DECISIONES Y ACCIONES ADOPTADAS   | INCIDENCIAS EN LA MEJORA DE LA CONDUCCION PARA LA ENTIDAD MUNICIPAL  |
|---|--|---|---|---|--|
| COORDINAR CON LAS SUBGERENCIAS A CARGO, AREAS DE LA MUNICIPALIDAD A FIN DE INFORMAR Y/O ESTABLECER ACCIONES | Durante el transcurso del año 2024, dirección muy bien a las subgerencias a cargo para que de acuerdo a su competencia de atención.  | Se han concertado mesas de trabajo para algunas coordinaciones y apoyo interno entre áreas.   | Se logró el cumplimiento parcial de las actividades.  | Mayor comunicación con las áreas e involucramiento como Gerencia en las actividades programadas por cada subgerencia. | La rotación del personal y cambio de funcionarios, hace que se genere un atraso y cuando ya se ve materializado un avance con el nuevo cambio surge un estancamiento del mismo.  |
| COORDINAR LA CORRECTA FORMULACION Y/O ACTUALIZACION DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVA INTERNO                     | Se exhorto a los encargados de cada subgerencia que depende de esta Gerencia, para que acepten actúen de acuerdo a sus competencias señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chacabuco. | Desde cada área se ha emitido informes el cual se han plasmado las falencias de la normativa aplicable, así como la recomendación de modificación de varios de ellos. | El 2024 solo se han evaluado y propuesto cambios y actualizaciones de los documentos normativos internos. | Cumplimiento de metas propuestas,   | El hecho de crear o modificar un Instrumento de Gestión por parte de un consultor ausente a la realidad de cada área hace de que este no se adapte a la práctica real de cada área y por lo tanto no logra cubrir las necesidades. |
| EMISION DE RESOLUCIONES DE SU COMPETENCIA   | Se emitieron 18 Resoluciones de Gerencia que determinaron actos administrativos de acuerdo a nuestra competencia.  | Se han tratado de emitir las Resoluciones antes del plazo establecido por Ley.  | Se atendieron las Apelaciones derivadas de las subgerencias, así como las Nulidades de Oficio.            | Se han tomado las acciones de atención oportuna a cada caso.  | La demora en la elevación del expediente acortaba el tiempo para resolver los casos con la premura del caso.   |
| ELABORACION DEL PLAN DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO AMBULATORIO   | Se ha elaborado un proyecto del Plan de reordenamiento de comercio ambulatorio.  | No se lograron mejoras por cuanto no se logró ejecutar el plan.   | Se elaboró el plan de reordenamiento de comercio ambulatorio.   | Ninguna por cuanto se empezó a proyectar el Plan a fines de diciembre.  | Se inicio con la proyección de una nueva ordenanza para regular el comercio ambulatorio en el distrito de Chacabuco, bajo los lineamientos de la Ordenanza Metropolitana.  |
| CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y CONTROL   | Durante el año se continuo con los trabajos con capacitaciones a personal interno como externo en temas de salubridad, categorización de restaurantes, venta de bebidas alcohólicas adulteradas y piscinas saludables.                 | Se tuvo más acogida y aceptación por parte de los participantes.  | Se ha logrado convocar a un cierto porcentaje de la población interesada.                                 | Realizar capacitaciones más seguidas en temas de salubridad en coordinación con la DIRIS Lima Este.                   | La falta de descentralización de las capacitaciones hace de que las personas que viven en zonas alejadas no puedan participar de las mismas.   |
| CAMPAÑAS DE FORMALIZACION   | Durante todo el 2024, se han realizado campañas de   | Los administrados, empezaron a formalizarse.  | Emisión de doscientos treinta y siete (237) Licencias   | Facilidades de atención a los administrados   | No se han detectado incidencias al momento de la   |





# MEMORIA ANUAL 2024

|  |  |  |  |  |                               |
|--|--|--|--|--|-------------------------------|
|  | brindar información sobre la formalización de establecimientos comerciales, así obtengan los documentos administrativos pertinentes para ejercer su actividad. |  | de Funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y de servicios formales. |  | promoción de dichas campañas, |
|--|--|--|--|--|-------------------------------|

## 3.6.5.1. SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Subgerencia de Licencias y Autorizaciones, es un órgano que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico, tiene como objeto otorgar autorizaciones y/o licencias de funcionamiento a establecimientos comerciales, publicidad exterior y el comercio en la vía pública.

| ACTIVIDADES   | RESULTADOS EN EL PERIODO FISCAL 2024   | MEJORAS   | LOGROS OBTENIDOS  | DECISIONES Y ACCIONES ADOPTADAS  | INCIDENCIAS EN LA MEJORA DE LA CONDUCCION PARA LA ENTIDAD MUNICIPAL  |
|---|--|---|---|--|--|
| Emisión de licencias de funcionamiento para apertura, establecimientos comerciales e industriales y de actividades profesionales. | se emitieron doscientos treinta y siete (237) licencias de funcionamiento a establecimientos comerciales desde el 15 de enero al 31 de diciembre de 2024 | Se facilita el formato de la declaración jurada actualizada                                       | Se han otorgados las licencias de funcionamiento dentro del plazo establecido por ley dos (02 días hábiles)   | Se realizaron coordinaciones contantes con la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres  | La falta de actualizaciones y repotenciones tecnológicas en las computadoras y capacitaciones del personal.  |
| Autorizaciones para aviso publicitarios luminoso o publicidad exterior  | Se evaluaron solicitudes, aprobando 79 autorizaciones para elementos de publicidad exterior, desde el 15 de enero al 31 de diciembre de 2024             | Se adecuo los formatos de declaraciones juradas, para el fácil entendimiento de lo administrados. | Se ha logrado regular la contaminación visual por Elementos de Publicidad Exterior con apoyo de la Subgerencia de Fiscalizaciones Municipal y Transporte. | Se ha trabajado de manera estricta en cumplimiento con los requisitos establecidos en la norma vigente                                 | El mal entendimiento del administrado al momento de presentar sus requisitos ante la solicitud para elemento de publicidad exterior luminoso o iluminado, causando atrasos |
| Emisión de Ceses de las actividades de los giros que desarrollaban en centros comerciales, industria y servicios.                 | A pedido de los administrados se CESARON 68 establecimientos de diferentes giros, desde 10 de enero al 31 de diciembre de 2024.                          | se realizaron de forma adecuada y rápida las solicitudes de los administrados                     | La tranquilidad de los vecinos ante la respuesta positiva de su solicitud   | Se corrió traslado los ceses a la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, para que cumplan sus funciones de acuerdo a su competencia. | Demoras por la falta de personal administrativo.   |





# MEMORIA ANUAL 2024

## 3.6.5.2. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivo preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar protección a la población adoptando medidas de prevención y proporcionar ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de toda índole.

### I. LOGROS OBTENIDOS, PRINCIPALES ACTIVIDADES Y/O TAREAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO 2024.

A continuación, se presenta las prioridades para el año 2024 de la unidad orgánica:

| LOGROS OBTENIDOS Y/O PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL 2024                 | DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS DESARROLLADAS  | *META ANUAL ALCANZADA |
|---|--|-----------------------|
| INSPECCIONES TÉCNICAS EN SEGURIDAD DE EDIFICACIONES                   | Verificar y evaluar el cumplimiento o incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones aplicables en los locales sujetos de inspección, con la finalidad de prevenir y/o reducir el riesgo debido a un peligro originado por fenómeno natural o inducido por la acción humana, con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.   | 475                   |
|   | En la ITSE se verifica de manera integral el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones, así como las condiciones de seguridad estructurales, no estructurales y funcionales, y del entorno inmediato que ofrecen los objetos de inspección; identificándose los peligros que puedan presentar, analizándose la vulnerabilidad y el equipamiento de seguridad con el que cuentan dichos objetos para hacer frente a posibles situaciones de emergencia, formulándose observaciones de subsanación obligatoria, de corresponder el caso. |                       |
| EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE ESPECTACULOS PUBLICOS - | ECSE es la "inspección que se ejecuta con ocasión de la realización de un Espectáculo Público Deportivo o No Deportivo para verificar las Condiciones de Seguridad del mismo".   | 1                     |
|   | Evaluación de la seguridad estructural, instalaciones eléctricas, señaléticas y otras relacionadas con las condiciones de seguridad. Enumera los elementos para verificación con el fin de identificar si se cumplen las condiciones requeridas para una tarea determinada. Por lo tanto, es una acción que está directamente relacionada con la implementación y estandarización de procesos.   |                       |
| DESARROLLO DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS                       | Se efectuó Trabajo de campo, en busca de información preponderante de las instituciones técnicas-científicas con la finalidad de identificar el nivel de riesgo de AA. HH, u áreas evaluadas.  | 38                    |





# MEMORIA ANUAL 2024

|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
| DESARROLLO DE SIMULACROS Y SIMULACIONES  | Se realizaron las coordinaciones correspondientes con el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil, para realizar las actividades pertinentes de cada institución en los 3 simulacros y 2 simulaciones nacionales dispuestos por ley.                                      | 8                  |
| REALIZAR REUNIONES CON LOS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL Y EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Se realizó una reunión por trimestre de la Plataforma de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres abordando temas sobre la Gestión del Riesgo de Desastres.  | 7                  |
| DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO.                            | Se ejecutó un avance del 100% de las actividades, las mismas que se desarrollaron monitoreando emergencias, desastres y recopilando datos con la finalidad de adoptar acciones en salvaguarda de la vida y la salud de la población damnificada y/o afectada.                      | 7 reportes         |
| SENSIBILIZACION Y PREPARACION ANTE RIESGOS ASOCIADOS EN SECTORES VULNERABLES   | Capacitaciones orientadas a promover las condiciones necesarias para la actuación de las personas frente a un fenómeno adverso, por tal motivo, se prioriza la participación y organización de la comunidad, encontrando su fundamento y sentido en el desarrollo de la población. | 24 capacitaciones  |
| FORMACION DE BRIGADAS  | Grupo comunitario formado con la finalidad de hacer frente a los diferentes riesgos.   | 81 brigadas        |
| Ferias   | Evento orientado a fomentar una cultura de prevención a los vecinos del Chacabuco en el Marco de la Ley N°29664.   | 1 feria            |
| ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA   | Personal de la Subgerencia atendió a personas damnificadas y afectas por las emergencias que se han suscitado.   | 10 entregas de BAH |

### 3.6.5.3. SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y TRANSPORTE

La Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte, es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivos cautelar el cumplimiento de normas y las disposiciones municipales administrativas, referente al control urbano, control sanitario, servicios municipales la supervisión de las actividades relacionadas al servicio de transporte, en concordancia con las normas legales vigentes teniendo como misión el propiciar el ordenamiento del transporte y control del tránsito vehicular menor que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad.



## 3.6.5.4. SUBGERENCIA DE TURISMO

La Sub Gerencia de Turismo es el órgano de línea que depende de la gerencia de desarrollo económico, responsable de fomentar actividades y acciones relacionadas con la promoción del desarrollo de la actividad turística provincial, teniendo en cuenta la política general de estado, los planes estratégicos sectoriales y las normas jurídicas relacionadas con el turismo.

### I. ACTIVIDADES Y/O TAREAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO 2024.

#### ENERO

- Orientación y apoyo en el proceso de inscripción de los Artesanos al Registro Nacional de Artesanos (RNA),
- Trabajo de la Nueva Ordenanza de COLOFAR (Consejo Local de Fomento de la Artesanía)
- Elaboración del tríptico informativo de Turismo de Chaclacayo para fomentar mediante un medio visual (tríptico) los lugares más importantes del distrito de Chaclacayo,
- Clasificación y categorización de establecimientos y empresas del sector Turismo En coordinación con la MML, se realizará el seguimiento y acompañamiento
- Videos turísticos "turismo en tu barrio" Promoción turística en los diversos pueblos de manera descentralizada.

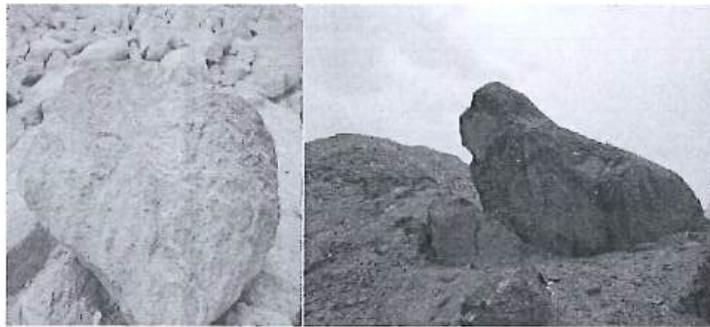


#### FEBRERO

En este mes se recibió la visita del personal del Ministerio de cultura para una visita de inspección de nuestro patrimonio arqueológico Cerro Culebra ese mismo día se brindó capacitación para denuncias de afectación para defensa del patrimonio.



# MEMORIA ANUAL 2024



## **ABRIL**

- Se desarrollaron las coordinaciones para la feria gastronómica de Chacabuco.
- Se ofició al ministerio de Cultura para la incorporación de unos petroglifos hallados en Cerro Culebra.



## MAYO

- Desarrollo del proyecto de pintura Mural ejecutado para el mejoramiento en la av. Del Rosario para la fiesta de la Cruz del Rosario.



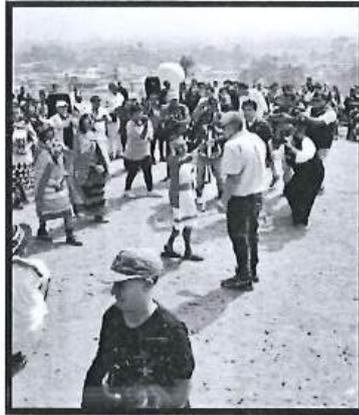
## JUNIO

- Festival del Inti Raymi en esta fecha se desarrolló este evento de revaloración cultural en el sitio arqueológico Huaca Cobian dentro del desarrollo de esta actividad se desarrolló una ofrenda a la madre tierra y diversos números musicales.
- De manera conjunta con la sociedad organizada se desarrolló una jornada de limpieza del sitio arqueológico Cerro Cobian.
- Se desarrollaron acciones para gestionar la información pertinente en el SIGDA (Sistema de Información Georeferenciada de Arqueología)
- Se Coordinó la visita del Ministerio de Cultura para la protección de las evidencias arquitectónicas de cerro culebra





# MEMORIA ANUAL 2024

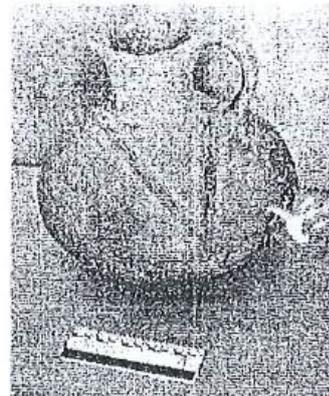


## JULIO

- Se efectuó la Coordinación con el ministerio de Cultura para la declaratoria y evaluación del material arqueológico como bien cultural existente en la biblioteca para ingresarlo al registro de bienes arqueológicos del estado.



*Personal del Ministerio de Cultura realizando la Inspección  
Sito: Palacio Municipal*



*CULTURA LIMA-Vasija-Cántaro  
Sito: Biblioteca Municipal*

## AGOSTO

- El día 6 de agosto se organizó una charla de cultura turística dirigida al público en general y a todas las personas interesadas artesanos, prestadores de servicio etc.





# MEMORIA ANUAL 2024

## SEPTIEMBRE

- Con fecha del 23-09-2024 se dio en nuestro distrito se desarrolló la Juramentación de integrantes del COLOFAR este consejo local para el fomento de la artesanía local se desarrolló entre las 10:00hrs-12:00hrs y conto con el respaldo de toda la comunidad artesanal.
- Desarrollo de la ruta joven el día 24-09-2024 entre las 9:00hrs-13:00 Hrs evento en el que participaron representantes de diversos colegios y se creó conciencia cívico turística en todos los participantes.
- Desarrollo de la feria artesanal y agro industrial que se dio desde el 23-09-2024 al 29-09-2024 en el horario de 10:00hrs-22:00 Hrs
- Coordinaciones con fecha 27 de setiembre con la municipalidad de Lima para la elaboración de planes de trabajo conjunto con la MML y asistencia técnica en materia de turismo.
- El día 17 Se establecieron las conversaciones con el COLITUR Lima (Colegio de Licenciados en Turismo para un convenio de asistencia técnica que beneficie al turismo distrital.
- Se desarrollaron las coordinaciones con el área de Cultura para la promoción de "La Ruta Joven"



## DICIEMBRE

- Coordinaciones para asistencia técnica con MINCETUR para la elaboración del PDTL (Plan de Desarrollo Turístico Local).



